



20

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

XX Informe Anual de Actividades y de Evaluación General en
Materia de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos
Personales del Estado de Jalisco 2025



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

XX Informe Anual de Actividades y de Evaluación General en
Materia de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos
Personales del Estado de Jalisco 2025

itei

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO



itei

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO



DIRECTORIO

Olga Navarro Benavides

Comisionada Presidenta del Pleno

Salvador Romero Espinosa

Ex Comisionado Ciudadano
(01 de enero al 24 de agosto de 2025)

Pedro Antonio Rosas Hernández

Comisionado Ciudadano

Jazmín Elizabeth Ortiz Montes

Secretaria Ejecutiva

Oscar Fernando Anaya Pérez

Titular del Órgano Interno de Control

Ruth Isela Castañeda Ávila

Directora de Planeación y Proyectos Estratégicos

Sandra Sarahí Martínez Munguía

Directora de Administración

María Eugenia del Río González

Encargada del Despacho de la
Dirección de Vinculación y Difusión

Rosa Elena Montaña González

Directora Jurídica

Moctezuma Quezada Enríquez

Director de Evaluación y Gestión Documental

Manuel Rojas Munguía

Director del Centro de Estudios Superiores de la
Información Pública y Protección de Datos Personales

Carlos Antonio Yáñez González

Director de Protección de Datos Personales



Contenido

INTRODUCCIÓN	1
1. ACCESO A LA INFORMACIÓN EN NÚMEROS.	5
1.1 Sistema de Consulta y Captura en Línea de Reportes de Solicitudes de Información (SIREs).	5
1.1.1 Solicitudes de acceso a la información pública.	5
1.1.2 Solicitudes de acceso a la información por ámbito de gobierno.	5
1.1.3 Solicitudes de acceso a la información por sujeto obligado.	7
1.1.4 Respuestas de los sujetos obligados a las solicitudes de acceso a la información pública de las y los ciudadanos.	11
1.1.5 Solicitudes de ejercicio de derechos ARCO.	12
1.1.6 Recursos de revisión, recursos de transparencia y recursos de protección de datos.	14
1.2 Información Estadística Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).	16
1.2.1 Sistema para el ingreso, gestión y respuesta de solicitudes de información pública y solicitudes de datos personales de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad (SISAI 2.0).	16
1.2.2 Sistema de comunicación entre organismos garantes y sujetos obligados (SICOM).	17
2. TUS DERECHOS, NUESTRA RESPONSABILIDAD.	21
2.1 Recursos presentados.	21
2.2 Resoluciones y determinaciones de cumplimiento aprobadas por el Pleno del ITEI.	21
2.2.1 Resoluciones aprobadas por el Pleno del ITEI.	22
2.3 Acuerdos, dictámenes y convenios aprobados por el Pleno.	26
2.3.1 Determinaciones de Cumplimiento aprobadas por el Pleno del ITEI.	27
2.4. Medidas de apremio.	28
2.5 Resoluciones y actividades de los integrantes del Pleno.	31
3. EVALUACIÓN Y GESTIÓN DOCUMENTAL.	41
3.1 De la opacidad a la claridad, evaluación del cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia.	41
3.2 Gestión Documental y Administración de Archivos.	46

4. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.	53
4.1 Resultados del plan de verificación.	53
4.2 Investigaciones Previas en Materia de Protección de Datos Personales.	54
4.3 Capacitaciones.	55
4.4 Asesoría en materia de protección de datos personales.	56
4.5 Instrumentos aprobados para el cumplimiento de las disposiciones en materia de protección de datos personales.	57
5. PROMOCIÓN DE LA TRANSPARENCIA.	63
5.1 Promoción de la Transparencia.	63
5.1.1 Eventos	63
5.1.2 Talleres De Formación En Transparencia.	65
5.1.3. Festivales.	66
5.2 Difusión de la cultura de la transparencia.	66
5.2.1 Rueda de prensa.	66
5.2.2 Redes sociales.	69
5.2.3 Actividades de Difusión de la cultura.	78
5.2.4 Revista Caja De Cristal.	78
6. CONOCIMIENTO, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN.	81
6.1 Capacitación y asesorías a Sociedad Civil.	82
6.2 Capacitación y asesorías a sujetos obligados.	86
6.3 Coordinación de investigación académica y programas educativos.	89
7.2 Consultas jurídicas.	94
7.3 Inconformidades a las resoluciones del ITEI.	94
7. ATRIBUCIONES COMO ÓRGANO GARANTE Y COMO SUJETO OBLIGADO.	97
7.1 Acuerdos normativos.	97
7.4 Catálogo de Sujetos Obligados.	98
7.5 Instrumentos Jurídicos y Contratos elaborados.	98
7.6 Convenios de Colaboración.	98

7.7 Resoluciones de competencia.	98
8. FUNCIONES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.	103
8.1 Declaraciones patrimoniales.	103
8.2 Verificaciones de Evolución Patrimonial.	103
8.3 Auditorías.	103
8.4 Investigaciones Administrativas.	104
8.5 Procedimientos de Responsabilidad Administrativa.	104
8.6 Comité de Adquisiciones.	104
8.7 Comité de Transparencia.	105
8.8 Procesos de Entrega - Recepción.	105
8.9 Comité de Ética.	105
8.10 Capacitaciones.	106
8.11 Grupo Interdisciplinario (Archivo).	106
9. PROYECTOS QUE MARCAN LA DIFERENCIA.	109
9.1 Planeación institucional.	109
9.1.1 Seguimiento y evaluación de la planeación y sus resultados.	109
9.1.2 MIDE RED.	110
9.1.3 Sistema de Gestión para Resultados (MIR's 2025).	110
9.1.4 Estructura organizacional.	110
9.1.5 Manual de Perfiles y Puestos.	110
9.2 Combate a la corrupción.	111
9.2.1 Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco.	111
9.2.2 Elementos destacados de las sesiones de Comité Coordinador.	112
9.2.3 Elementos destacados de las sesiones del Órgano de Gobierno.	112
10. EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTAL.	115
10.1 Recursos Humanos.	115

10.2 Recursos Financieros.	117
10.3 Recursos Materiales.	119
10.3.1 Comité de adquisiciones.	119
10.4 Comité de Ética y Conducta.	121
10.5 Medidas de austeridad 2025.	123
11. GLOSARIO DE TÉRMINOS.	125
12. ANEXOS.	129
Anexo 1. Procedimientos de verificación a sujetos obligados 2025	129
Anexo 2. Altas y bajas de Sujetos Obligados de enero al 30 de septiembre de 2025	135

INTRODUCCIÓN



Este XX Informe de Actividades, que comprende de enero a noviembre de 2025, no es solo el cierre de un ciclo institucional: es el último capítulo de una historia que comenzó hace veinte años y que hoy, por mandato constitucional, llega a su fin.

Para quienes tuvimos el privilegio de formar parte del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), la nostalgia es inevitable. No despedimos un edificio ni un organigrama: despedimos un proyecto colectivo que nació como un acto de fe en la democracia y que, contra muchas resistencias, logró revolucionar a Jalisco, y a México.

En septiembre de 2005, un pequeño grupo de personas —de las que me honro haber formado parte— iniciamos actividades con la convicción de que la información pública no era propiedad del poder, sino patrimonio de la ciudadanía. Veinte años después, podemos mirar atrás con la frente en alto: casi dos millones de solicitudes de información atendidas en el estado, más de 60 mil recursos de revisión resueltos por el ITEI, miles de servidores públicos capacitados, miles de personas que hoy conocen y defienden sus derechos de acceso a la información y protección de datos personales gracias a la cultura de la transparencia que impulsamos y creamos desde el Instituto, en espacios relevantes como el Pabellón de la Transparencia en la FIL Guadalajara, el Festival de las Burbujas, y tantos más.

El ITEI no solo entregó documentos: devolvió dignidad. Permitted que madres supieran cuánto costaba realmente el tratamiento de sus hijos, que periodistas documentaran desvíos, que ciudadanos comunes desafiaran decisiones arbitrarias. Cada resolución, cada capacitación, cada entrega de información por parte de las autoridades fue un pequeño acto de justicia.

Hoy el Instituto desaparece como organismo autónomo, pero su legado permanecerá vivo. La transparencia que defendimos con pasión ya forma parte del tejido social de Jalisco. Vive en quienes aprendieron a preguntar sin miedo, en quienes gobiernan sabiendo que serán observados y en quienes, desde el nuevo esquema institucional, tendrán la enorme responsabilidad de cuidar lo que tanto costó construir.

Este último informe no es un punto final: es un testimonio de lo que es posible cuando una sociedad decide no callar. Es también una carta de gratitud a todas y todos los que, desde distintos trincheras, hicieron posible este trayecto.

Gracias por permitirnos servir. Gracias por creer que otra forma de gobernar era posible. El ITEI se va, pero su espíritu permanece. Porque mientras haya alguien que exija saber, la transparencia seguirá viva.

Finalmente, por cada derecho defendido en estos 20 años, por el legado que hoy, con la más alta dignidad dejamos, solo puedo decir desde el fondo del alma: **gracias, y hasta siempre, mi querido ITEI.**



Mtra. Olga Navarro Benavides
Comisionada Presidenta del ITEI

Con la entrega de este vigésimo informe culmina mi etapa de más de nueve años de trabajo ininterrumpido como Comisionado Ciudadano al servicio del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales (ITEI). Ha sido un periodo de crecimiento institucional, de aprendizajes compartidos y de compromiso permanente con la rendición de cuentas y los derechos de la ciudadanía.

Durante estos años, la participación ciudadana experimentó un crecimiento notable. El número de solicitudes de información y recursos de revisión interpuestos aumentó significativamente, reflejando una sociedad cada vez más interesada, informada y exigente en materia de transparencia y rendición de cuentas. Este involucramiento ciudadano contribuyó a consolidar al ITEI como un actor central en la construcción de una cultura de apertura institucional.

De igual manera, fuimos testigos del fortalecimiento del Centro de Estudios Superiores de la Información Pública y Protección de Datos Personales (CESIP), que multiplicó sus alcances en materia de capacitación y formación especializada. Miles de personas servidoras públicas y ciudadanas fueron capacitadas en temas de transparencia, protección de datos personales, entre otros; lo que consolidó al CESIP como un referente académico de alto nivel en el país. Sus programas educativos y diplomados no solo ampliaron la profesionalización en el ámbito local, sino que también proyectaron a Jalisco a nivel nacional e internacional, fortaleciendo los lazos de cooperación con instituciones académicas y organismos de transparencia de otras entidades y países.

Asimismo, Jalisco destacó a nivel nacional por su liderazgo en diversos rubros del Sistema Nacional de Transparencia, entre ellos la carga de información en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), la promoción de buenas prácticas, la inclusión y la atención a personas en situación de vulnerabilidad, así como, la innovación en materia de apertura gubernamental y privacidad en entornos digitales. Estos logros reflejan el compromiso de una institución que supo sobreponerse a los retos presupuestales y a las adversidades, siempre guiada por la convicción de servir con integridad y vocación pública.

Este recorrido no habría sido posible sin el esfuerzo de un equipo comprometido y de grandes servidoras y servidores públicos que compartieron la convicción de que la transparencia transforma instituciones y mejora vidas.

Con profunda gratitud, cierro este ciclo con la satisfacción del deber cumplido y con la esperanza de que el camino trazado sirva de base para nuevos logros. El futuro de la transparencia en Jalisco pertenece a quienes continúen su labor con entusiasmo, convicción y vocación de servicio.

Pedro Antonio Rosas Hernández

Comisionado Ciudadano



1. ACCESO A LA INFORMACIÓN EN NÚMEROS.

El presente apartado, recupera la información estadística reportada por los Sujetos Obligados en el Sistema de Consulta y Captura en Línea de Reportes de Solicitudes de Información (SIREs), así como de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), respecto de las solicitudes de acceso a la información pública y a las solicitudes de ejercicio de Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO).

Se incluyen cifras de:

- Número de solicitudes recibidas
- Clasificadas por grupos de sujetos obligados
- Solicitudes resueltas
- Medios de presentación
- Tipos de información solicitada
- Índice de recurrencia en materia de acceso a la información pública
- Sujetos Obligados a los que se les presentaron los medios de impugnación.

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, establece que toda persona tiene derecho a presentar solicitud de acceso a la información, que podrá ser ante la Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, vía telefónica, correo, fax, correo electrónico, telegrama, mensajería o por escrito.

1.1 Sistema de Consulta y Captura en Línea de Reportes de Solicitudes de Información (SIREs).

1.1.1 Solicitudes de acceso a la información pública.

Cabe señalar que, una de las principales atribuciones como Órgano Garante de Jalisco, es mantener actualizado el Catálogo de Sujetos Obligados, supeditados al cumplimiento de la ley antes mencionada, del mes de enero al 30 de septiembre del año 2025, se contabilizaron 587 Sujetos Obligados los cuales recibieron 112,931¹ solicitudes de acceso a la información pública, esto equivale en promedio 413 solicitudes diarias.

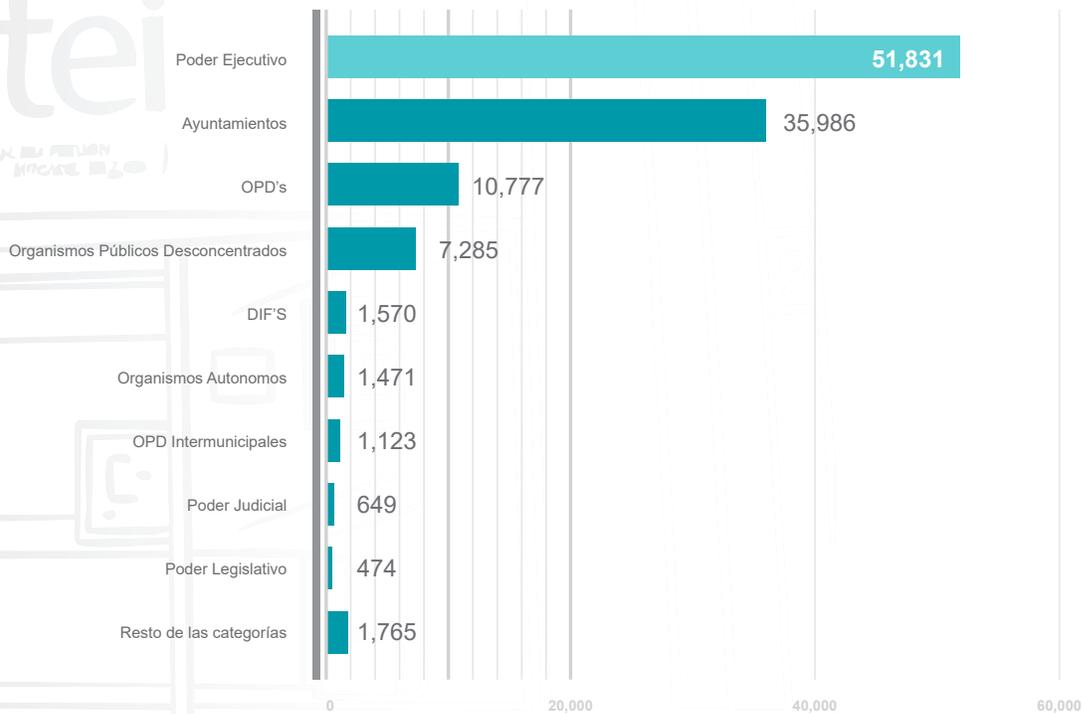
¹ Información extraída del Sistema de Consulta y Captura en Línea de Reportes de Solicitudes de Información (SIREs) El dato de solicitudes de acceso a la información puede variar debido a que los sujetos obligados constantemente están actualizando información estadística de meses atrasados. Información consultada el 10 de octubre de 2025, con corte al 30 de septiembre del citado, información que puede ser consultada en el siguiente enlace: https://www.itei.org.mx/reportes/menu_principal/consulta_2017_fecha

Precisa fecha en que se consultó la información, al igual que en el informe de 20 años.

1.1.2 Solicitudes de acceso a la información por ámbito de gobierno.

Con respecto a las cifras del Sistema de Consulta y Captura en Línea de Reportes de Solicitudes de Información (SIREs), del total de las solicitudes de acceso a la información pública que se recibieron en Jalisco, corresponden a el Poder Ejecutivo 51,831 solicitudes, que representa un 45.90%; los Ayuntamientos recibieron 35,986 solicitudes, representando un 31.87%; los Organismos Públicos Descentralizados (OPD) recibieron 10,777 solicitudes, representando un 9.54%; los Organismos Públicos Desconcentrados con un total de 7,285 solicitudes, lo que corresponde a un 6.45%, los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) recibieron 1,570 solicitudes siendo el 1.39%; los Organismos Autónomos recibieron 1,471 solicitudes, que representa un 1.30%; los OPD Intermunicipales recibieron 1,123 solicitudes, que representa un 0.99%; el Poder Judicial recibió 649 solicitudes, representando el 0.57%; el Poder Legislativo recibió 474 solicitudes lo que corresponde al 0.42%; y el resto de las categorías recibieron un total de 1,765 solicitudes que corresponden al 1.56% como se muestra en la siguiente gráfica:

**Gráfica. Solicitudes de acceso a la información pública tramitadas
(Por ámbito de gobierno de sujetos obligados)**



Fuente: Información extraída del Sistema de Consulta y Captura en Línea de Reportes de Solicitudes de Información (SIREs) correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025.

1.1.3 Solicitudes de acceso a la información por sujeto obligado.

A continuación, se describe por ámbito de gobierno los tres Sujetos Obligados con mayor número de solicitudes de acceso a la información:

Poder Ejecutivo

La Coordinación General Estratégica de Seguridad recibió el mayor número de solicitudes de acceso a la información pública del Poder Ejecutivo con 24,204, seguida de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio con 13,791 y en tercer lugar la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco con 4,763 solicitudes.

Ayuntamientos

De los 125 Sujetos Obligados pertenecientes al grupo de Ayuntamientos en Jalisco; el municipio con mayor número de solicitudes de acceso a la información pública, es el Ayuntamiento de Guadalajara con un total de 8,898 solicitudes, seguido del Ayuntamiento de Zapopan con 5,169 solicitudes y el Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga con 1,439 solicitudes.

Organismos Públicos Descentralizados

El Hospital Civil de Guadalajara con un total de 3,558 solicitudes de acceso a la información pública recibidas, es el Sujeto Obligado del grupo de los Organismos Públicos Descentralizados que más solicitudes recibió, seguido de la Universidad de Guadalajara² con 948 solici-

tudes y Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA) con 833 solicitudes.

Organismos Desconcentrados

El Servicio Estatal Tributario de Jalisco es el Sujeto Obligado del grupo de los Organismos Desconcentrados que más solicitudes de acceso recibió un total de 6,914 solicitudes, seguido la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente que recibió un total de 168 solicitudes y el Consejo Estatal de Salud Mental y Adicciones en Jalisco con 108 solicitudes.

Organismos Constitucionales Autónomos

El Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, es el Sujeto Obligado de los Organismos Constitucionales Autónomos, que más solicitudes de acceso recibió con un total de 691, seguido la Comisión de ESTATAL de Derechos Humanos de Jalisco quien dio seguimiento a 286 solicitudes de acceso y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco con 200 solicitudes de acceso a la información pública.

Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

El DIF Municipal de Guadalajara, es el Sujeto Obligado de la presente categoría, con más solicitudes de información, con un total de 161 solicitudes, seguido del DIF Municipal de Zapopan con 107 solicitudes y el DIF Municipal Jocotepec con 72 solicitudes.

² Según la clasificación del Gobierno del estado de Jalisco:

<https://www.jalisco.gob.mx/gobierno/organismos/universidad-de-guadalajara>

Organismos Públicos Descentralizados Intermunicipales

La Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, es el Sujeto Obligado de los Organismos Públicos Descentralizados Intermunicipales, que más solicitudes de acceso recibió con un total de 602, seguido la Policía Metropolitana de Guadalajara que dio seguimiento a 147 solicitudes de acceso y el Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara que dio seguimiento a 138 solicitudes de acceso.

Poder Judicial

El Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco es el Sujeto Obligado del grupo del Poder Judicial que más solicitudes de acceso a la información, recibió un total de 405 y mientras que el Consejo de la Judicatura este año atendió 244 solicitudes.

Poder Legislativo

El Congreso del Estado de Jalisco es el Sujeto Obligado del grupo del Poder Legislativo con mayor número de solicitudes de acceso a la información con un total de 307 y la Auditoría Superior del Estado de Jalisco con 167 solicitudes.

Fideicomisos Públicos Estatales

El Fideicomiso de Turismo de la Zona Metropolitana de Guadalajara y el Fideicomiso 2003993-1, así como el Fideicomiso de Inversión y Administración para la mejora de la Seguridad Vial, ambos obtuvieron el primer lugar del grupo de los Fideicomisos Públicos

Estatales con 22 solicitudes de acceso a la información cada uno, seguido el Fideicomiso de Turismo de los Municipios del Interior del Estado de Jalisco con 21 solicitudes y el Fideicomiso del Plan Múltiple de Beneficios para Trabajadores del Gobierno del Estado con 17 solicitudes recibidas.

Agua potable y saneamiento

Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatlán y el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos son los Sujetos Obligados del grupo de los Organismos Públicos Descentralizados que más solicitudes de acceso recibió con un total de 39 solicitudes cada uno, seguido el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Zapotlán el Grande que recibió un total de 38 solicitudes y el Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco con 31 solicitudes.

Deporte

El Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara fue el Sujeto Obligado del grupo de los Organismos Públicos Descentralizados que más solicitudes de acceso a la información recibió con un total de 110, seguido del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan con 62 solicitudes y el Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, que recibió un total de 24 solicitudes.

Otros

La Administración de Estacionómetros para la Asistencia Social de Zapotlán el Grande, Jalisco, fue el Sujeto Obligado que más solicitudes

de acceso a la información recibió con un total de 117, seguido el Organismo Público Descentralizado, Zoológico Guadalajara con 32 solicitudes y el Comité del Carnaval Sayula que recibió un total de 30 solicitudes.

Sujetos Obligados que ejercen actos de autoridad

El Colegio de Notarios del Estado de Jalisco, fue el Sujeto Obligado del grupo de las Personas Físicas o Jurídicas que reciben recursos públicos o ejercen actos equiparables a los de autoridad que más solicitudes de acceso a la información recibió, con un total de 77, seguido la Comisión de Selección del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco con 49 solicitudes recibidas y el Colegio de Jalisco A.C. con 22 solicitudes de acceso a la información.

Mujer

El Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara fue el Sujeto Obligado del grupo de la Mujer que más solicitudes de acceso a la información recibió con un total de 48, seguido el Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva con 22 solicitudes y de ahí le siguen el Instituto Municipal de la Mujer de Tonalá y el Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque que recibieron un total de 13 solicitudes cada uno.

Fideicomisos Públicos Estatales con estructura

La Orquesta Filarmónica del Estado de Jalisco fue el sujeto obligado del grupo de los Fideicomisos Estatales con estructura que más solicitudes de acceso a la información recibió

con un total de 34, mientras que el Fideicomiso del Fondo Estatal de Protección al Ambiente del Estado de Jalisco que recibió un total de 27 licitudes, seguido del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Jalisco con un total de 26 solicitudes recibidas.

Partidos políticos

El partido Movimiento Ciudadano fue el Sujeto Obligado del grupo de los partidos políticos que más solicitudes de acceso a la información recibió con un total de 46, seguido el Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México, en el Estado de Jalisco con 24 solicitudes y la Comisión Ejecutiva Estatal del Partido del Trabajo que recibió un total de 19 solicitudes.

Fideicomisos Municipales

El Fideicomiso Coeficiente de Utilización de Suelo (CUSMAX) fue el Sujeto Obligado del grupo de los Fideicomisos Municipales que más solicitudes de acceso a la información recibió con un total de 13, seguido el Fideicomiso Maestro de Fomento Económico para el Municipio de Zapopan con 12 solicitudes y Fideicomiso Irrevocable de Garantía, Administración, y Fuente de Pago que recibió un total de 10 solicitudes.

Sindicatos

El Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara es el Sujeto Obligado del grupo de los Sindicatos que más solicitudes de acceso recibieron con 25 solicitudes y por último el Sindicato Único de Trabajadores del Hospital Civil de Guadalajara con 15 solicitudes.

Juventud

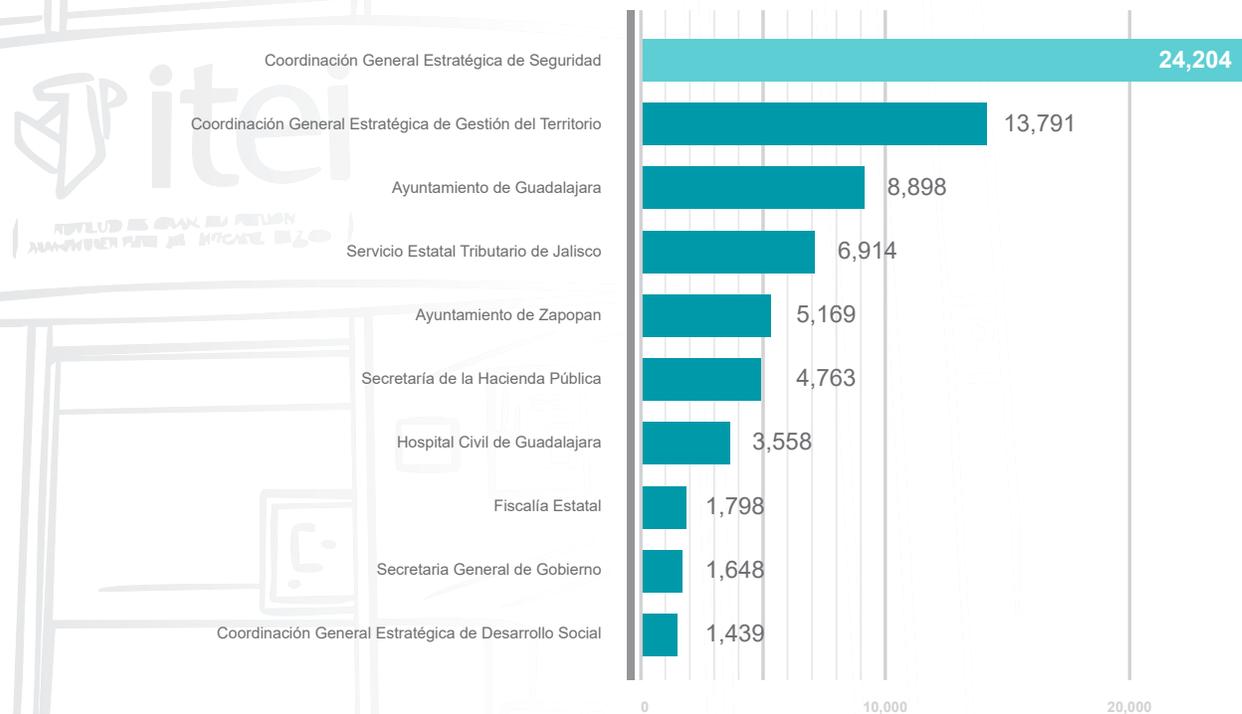
El Instituto de Alternativas para los Jóvenes de Tlajomulco de Zúñiga es el Sujeto Obligado del grupo de la Juventud que más solicitudes de acceso recibió con 16 solicitudes y por último el Instituto Municipal de la Juventud en San Pedro Tlaquepaque con 8 solicitudes.

Fideicomisos públicos municipales con estructura

El Fideicomiso Público de Turismo para la Promoción y Publicidad del Municipio de Puerto Vallarta es el único Sujeto Obligado de este grupo que recibió solicitudes de acceso con 18.

A continuación, se muestran las 10 categorías de Sujetos Obligados con mayor número de solicitudes de acceso a la información:

Gráfica. Sujetos Obligados con más solicitudes de información.



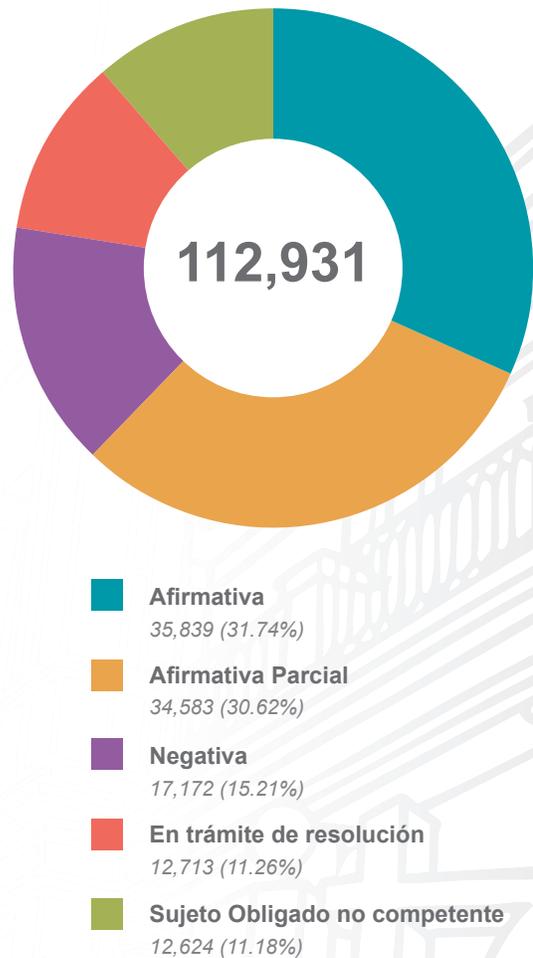
Fuente: Información extraída del Sistema de Consulta y Captura en Línea de Reportes de Solicitudes de Información (SIRES) correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025.

1.1.4 Respuestas de los sujetos obligados a las solicitudes de acceso a la información pública de las y los ciudadanos.

Las 112,931 solicitudes de información recibidas al 30 de septiembre del año 2025, fueron atendidas de la siguiente manera: 31.74% (35,839) recibieron una respuesta en sentido afirmativo, es decir, fue entregada la información solicitada, en el 30.62% (34,583) se respondió de manera afirmativa parcial, al ser parte de la información solicitada reservada, confidencial o inexistente, únicamente el 15.21% (17,172) de las solicitudes fueron resueltas en sentido negativo, al ser lo solicitado información reservada, confidencial o inexistente. A la fecha de la obtención de la información, se encontraban un trámite el 11.26% (12,713) de las solicitudes.

Cabe señalar que 11.18% (12,624) de las solicitudes de información, fueron presentadas ante un Sujeto Obligado que no era competente para atenderlas, al no generar, poseer o administrar la información solicitada, por lo que procedieron a su derivación conforme lo establece el artículo 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Gráfica. Respuestas de los Sujetos Obligados.



Fuente: Información extraída del Sistema de Consulta y Captura en Línea de Reportes de Solicitudes de Información (SIREs) correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025.³

Siendo importante precisar que, según lo reportado, la principal causa por la cual se niega información, es porque se solicita información que no existe.

³ En esta gráfica contabiliza las respuestas a las solicitudes de acceso a la información que se encuentran en trámite de respuesta.

Vías de presentación de solicitudes de acceso a la información pública

El aprovechamiento de las “Tecnologías de la Información y Comunicación” ha optimizado la presentación y tramitación de las solicitudes de acceso a la información pública, lo que trae como consecuencia un ahorro significativo de tiempo y dinero para los ciudadanos al momento de ejercer sus derechos.

Por lo que, el 94.60% (106,833) del total de las solicitudes de acceso a la información pública, fueron presentadas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia o algún otro medio electrónico diferente y solo el 5.40% (6,098) de las solicitudes de acceso a la información pública, fueron tramitadas de manera física ante las oficinas de los Sujetos Obligados del estado de Jalisco.

Tipos de información solicitada

De la información solicitada, el 44.34% (50,078 solicitudes) resultó ser información pública de libre acceso, de las cuales el 25.49% (12,767 solicitudes) resultó información pública fundamental y el 74.51% (37,311 solicitudes) resultó información pública ordinaria. En tanto que el 24.60% (27,784 solicitudes) correspondió a información pública protegida, de las cuales el 3.64% (1,012 solicitudes) fue información pública reservada y el 96.36% (26,772 solicitudes) fue información pública confidencial.

1.1.5 Solicitudes de ejercicio de derechos ARCO.

En Jalisco, se recibieron un total de 3,894 solicitudes de ejercicio de Derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición). Esto equivale a que en promedio se recibieron 14 solicitudes de derechos ARCO diariamente.

52.90% fueron recibidas por el grupo de Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo que corresponde a 2,060 solicitudes.

21.98% fueron recibidas por el grupo de Sujetos Obligados de los Organismos Públicos Descentralizados (856 solicitudes recibidas).

16.80% fueron respondidas por el grupo de Sujetos Obligados de los Ayuntamientos que corresponde a 654 solicitudes.

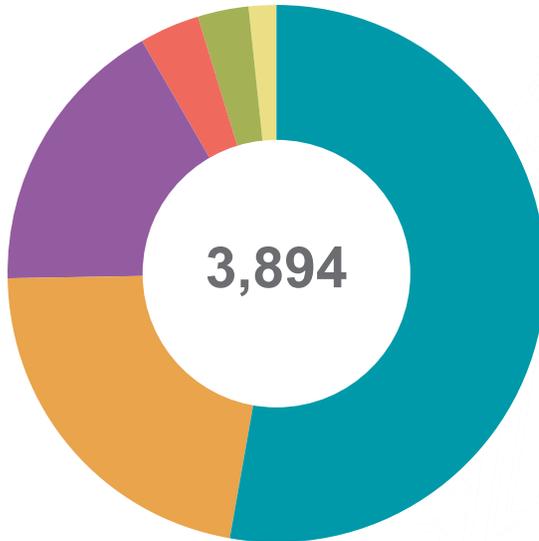
3.75% fueron recibidos por el grupo de Sujetos Obligados de los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) que corresponden a 146 solicitudes.

3.08% fueron recibidas por el grupo de Sujetos Obligados de los Organismos Desconcentrados que corresponden a 120 solicitudes.

El resto de los Sujetos Obligados, recibieron 58 solicitudes lo que representa 1.49% siendo: Poder Judicial (19 solicitudes), Organismos Autónomos (15 solicitudes), Institutos de la Mujer (5 solicitudes), Organismos Públicos Descentralizados Intermunicipales (5 solicitudes), Consejos Municipales de Deportes (4 solicitudes), Agua potable y saneamiento (2 solicitudes), otros (2 solicitudes), Partidos Políticos (2 solicitudes), Sindicatos (2 solicitudes), otros órganos y entes públicos que generen, posean

o administren información pública (1 solicitud) y las Personas Físicas o Jurídicas que reciben recursos públicos o ejercen actos equiparables a los de autoridad (1 solicitud).

Gráfica. Solicitudes de ejercicio de derechos ARCO (por grupo de categorías de sujeto obligado).



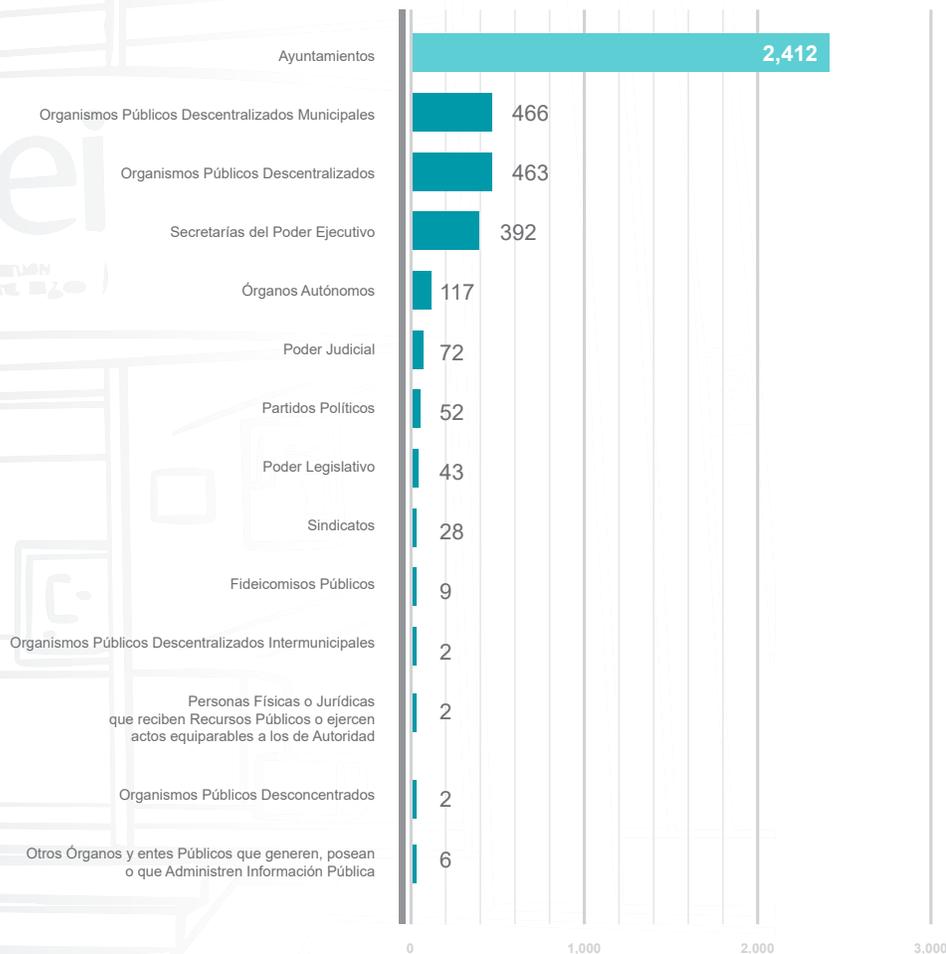
Fuente: Información extraída del Sistema de Consulta y Captura en Línea de Reportes de Solicitudes de Información (SIREs) correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025.

El Sujeto Obligado que más solicitudes de ejercicio de derechos ARCO recibió es la Coordinación General Estratégica de Seguridad con un total de 1,241 solicitudes, seguido la Coordinación General Estratégica del Territorio con un total de 457 solicitudes y el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco con 406 solicitudes. Cabe señalar, que los primeros dos pertenecen al grupo de Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo y el tercero al grupo de Sujetos Obligados de los Organismos Públicos Descentralizados.

1.1.6 Recursos de revisión, recursos de transparencia y recursos de protección de datos.

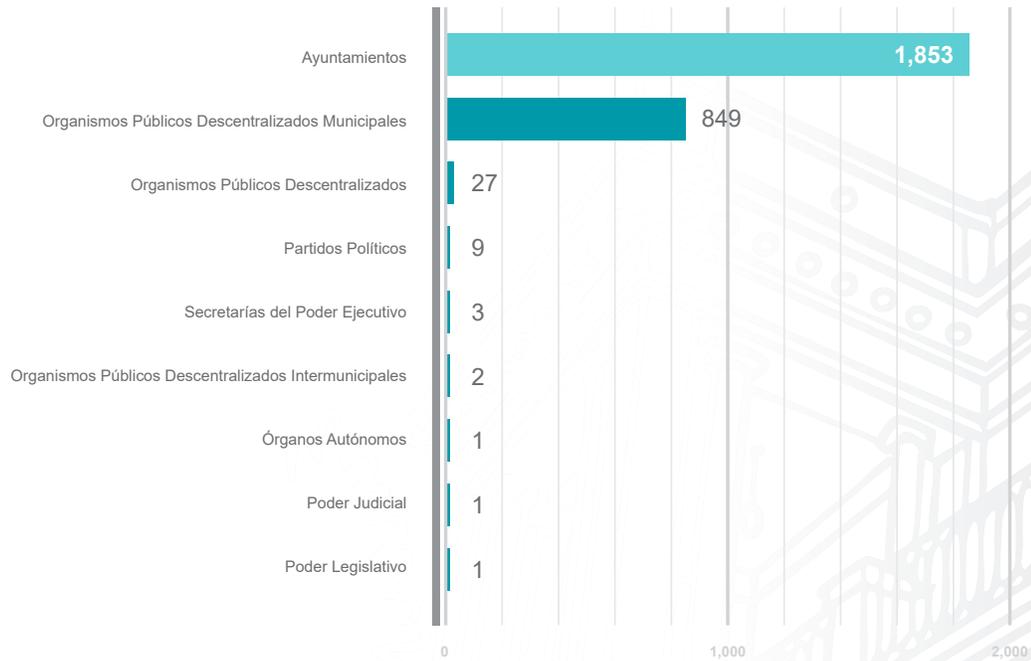
A continuación, se muestran las 10 Categorías de Sujetos Obligados con mayor número de recursos de revisión presentados en Jalisco:

Gráfica. Sujetos Obligados con mayor número de recursos de revisión.



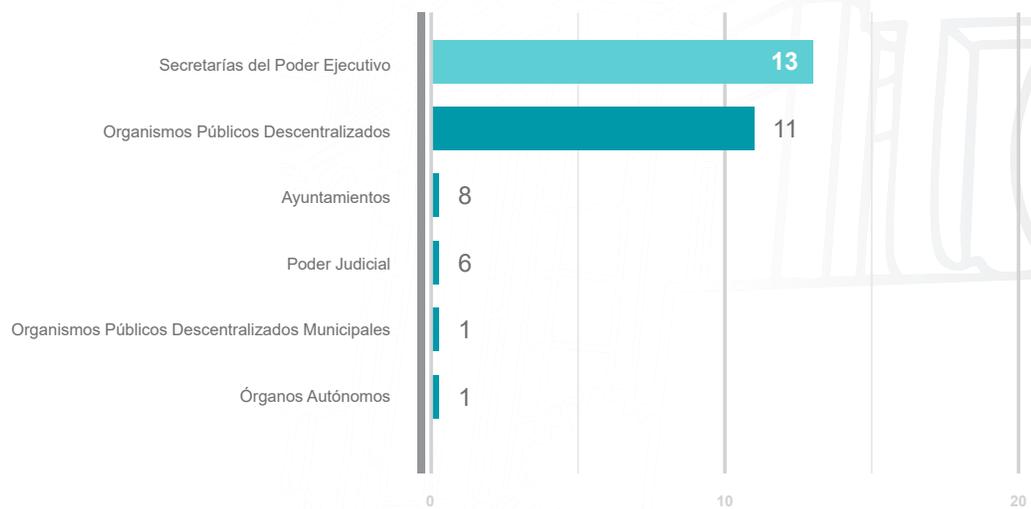
Fuente: Datos proporcionados por la Secretaría Ejecutiva del ITEI, correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025.

Gráfica. Sujetos obligados con mayor número de recursos de transparencia.



Fuente: Datos proporcionados por la Secretaría Ejecutiva del ITEI, correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025.

Gráfica. Sujetos obligados con mayor número de recursos de datos personales.



Fuente: Datos proporcionados por la Secretaría Ejecutiva del ITEI, correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025.

1.2 Información Estadística Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

De conformidad con lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Plataforma Nacional de Transparencia es una herramienta tecnológica del Sistema Nacional de Transparencia, que permite cumplir con los procedimientos, obligaciones y disposiciones señaladas en las leyes en materia de acceso a la información y protección de datos personales, para los sujetos obligados y organismos garantes; dicha plataforma consta de 4 sistemas, siendo estos los siguientes:

- Sistema para el ingreso, gestión y respuesta de solicitudes de información pública y solicitudes de datos personales de acceso, rectificación, cancelación y oposición. (SISAI 2.0)
- Sistema de gestión de medios de impugnación (SIGEMI)
- Sistema de comunicación entre organismos garantes y sujetos obligados (SICOM)
- Sistema de portales de obligaciones de transparencia (SIPOT)

1.2.1 Sistema para el ingreso, gestión y respuesta de solicitudes de información pública y solicitudes de datos personales de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad (SISAI 2.0).

A través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), en lo que respecta a Jalisco, del periodo de enero a septiembre de 2025, se contabilizaron 587 Sujetos Obligados, mismos que recibieron 112,779 solicitudes de acceso a la información pública por dicha plataforma.

A continuación, se muestran las solicitudes recibidas por entidad federativa:

Total de solicitudes, desglosando por solicitudes de información y de datos personales.

Entidad Federativa	Datos Personales	Información Pública	Total
Jalisco	3,327	109,452	112,779
Ciudad de México	7,559	94,494	102,053
Federación	22,857	68,579	91,436
Guanajuato	47	22,467	22,514
Puebla	1,419	16,328	17,747
Nuevo León	1,172	12,106	13,278
Veracruz	360	11,899	12,259
Sonora	336	11,707	12,043
Yucatán	286	11,505	11,791
Chihuahua	1,304	10,183	11,487

Oaxaca	205	10,289	10,494
Morelia	111	10,013	10,124
Sinaloa	560	8,664	9,224
Baja California	338	8,805	9,143
Tabasco	901	7,825	8,726
San Luís Potosí	123	7,510	7,633
Querétaro	648	6,544	7,192
Hidalgo	133	6,540	6,673
Coahuila	108	6,471	6,579
Michoacán	336	5,351	5,687
Quintana Roo	313	5,149	5,462
Zacatecas	72	5,072	5,144
Chiapas	103	5,004	5,107
Aguascalientes	81	4,849	4,930
Tamaulipas	150	4,670	4,820
Durango	84	4,245	4,329
Guerrero	71	4,224	4,295
Baja California Sur	65	3,755	3,820
Nayarit	147	3,457	3,604
Tlaxcala	58	3,495	3,553
Campeche	72	3,351	3,423
Colima	72	2,995	3,067
Estado de México	0	0	0
Total	43,418	496,998	540,416

Fuente: Información enviada de soporte PNT de la Subsecretaría de Buen Gobierno, correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 23 de septiembre de 2025.

1.2.2 Sistema de comunicación entre organismos garantes y sujetos obligados (SICOM).

Mientras que el SICOM permite la comunicación entre este Instituto con sus respectivos sujetos obligados para realizar las actuaciones de los recursos de revisión interpuestos por la ciudadanía, conforme la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

A continuación, se muestran las comunicaciones de recursos, por entidad federativa:

Entidad Federativa	Datos Personales	Información Pública	Total
Ciudad de México	404	21,530	21,934
Jalisco	28	3,211	3,239
Federación	770	2,370	3,140
Guanajuato	22	2,030	2,052
Nuevo León	14	1,485	1,499
Puebla	15	1,007	1,022
Hidalgo	4	816	820
Veracruz	13	730	743
Chihuahua	5	683	688
Oaxaca	4	586	590
Baja California	17	559	576
Sinaloa	59	449	508
Yucatán	19	444	463
Querétaro	16	432	448
Coahuila	3	434	437
Guerrero	4	424	428
Tamaulipas	10	352	362
Zacatecas	3	320	323
Tabasco	1	314	315
Quintana Roo	3	305	308
Durango	3	300	303
Nayarit	6	279	285
Chiapas	1	260	261
Colima	4	180	184
Michoacán	3	161	164
Baja California Sur	3	142	145
Aguascalientes	0	139	139
Tlaxcala	0	124	124
Total	1,434	40,066	41,500

Fuente: Información enviada de soporte PNT de la Subsecretaría de Buen Gobierno, correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 23 de septiembre de 2025.

Obligaciones de Transparencia (SIPOT)

Este sistema es entendido como la herramienta electrónica a través de la cual los Sujetos Obligados, ponen a disposición de las personas la información que poseen, generan y administran como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

Siendo importante precisar que Jalisco tiene los siguientes registros:

Total de Registros	Total de Registros Principales	Total de Registros Secundarios
1,490,985,168	151,995,260	1,338,989,908

Fuente: Información enviada de soporte PNT de la Subsecretaría de Buen Gobierno, correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 23 de septiembre de 2025.

Los 10 sujetos obligados con mayor número de registros principales y secundarios

Sujeto Obligado	Registros Principales	Registros Secundarios	Total
Secretaría de Administración	17,707,963	34,756	17,742,719
Universidad de Guadalajara	4,863,326	985,350	5,848,676
O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	2,981,548	3,906,418	6,887,966
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Jalisco	1,556,134	1,762,914	3,319,048
Ayuntamiento de Guadalajara	1,286,723	2,704,907	3,991,630
Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos	66,749	23,080,712	23,147,461
Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez	48,809	98,501,317	98,550,126
Ayuntamiento de El Salto	22,745	134,123,701	134,146,446
Ayuntamiento de Tototlán	691	3,087,029	3,087,720
Ayuntamiento de Zapopan	0	10,877,028	10,877,028
Total	28,534,688	279,064,132	307,598,820

Nota: entiéndase por registros principales como información original, cruda y de primera mano, generada directamente por los sujetos obligados en el ejercicio de sus funciones y nada más se registran una sola vez mediante un nmero de identificación y los secundarios son análisis, interpretaciones, resúmenes o comentarios que se elaboran a partir de los primarios y los números de identificación se pueden repetir varias veces tanto en la tabla principal como en la secundaria.

Fuente: Información enviada de soporte PNT de la Subsecretaría de Buen Gobierno, correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 23 de septiembre de 2025.



2. TUS DERECHOS, NUESTRA RESPONSABILIDAD.

El Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, tiene entre sus atribuciones aprobar las resoluciones de los medios de impugnación (derivados de las inconformidades presentadas por los ciudadanos) en sus diversas modalidades (Recursos de Revisión en materia de acceso a la información, Recursos de Transparencia y Recursos de Revisión en materia de Protección de Datos Personales), es por eso que en el presente apartado se muestra la información relativa a los recursos presentados ante el Órgano Garante y la información estadística de los Recursos Resueltos en el ejercicio de sus funciones.

A continuación se incorporan cifras proporcionadas por la Secretaría Ejecutiva de las Resoluciones aprobadas por el Pleno del Instituto, por tipo de recurso, por categoría de Sujeto Obligado, sentido de las resoluciones, así como las medidas de apremio y sanciones impuestas ante el incumplimiento de las resoluciones, además de incorporar las resoluciones más relevantes aprobadas, donde se describe el tipo de recurso, Sujeto Obligado ante quien se da inconformidad, tipo de solicitud, resolución y relevancia de la resolución.

2.1 Recursos presentados.

Se recibieron de manera física a través de la Oficialía de Partes del Instituto, vía correo electrónico o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, del periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025, un total de 6,075 inconformidades, de las cuales 3,580 son Recursos de Revisión 2,425 Recursos de Transparencia y 70 Recursos de Protección de Datos Personales.

2.2 Resoluciones y determinaciones de cumplimiento aprobadas por el Pleno del ITEI.

El Pleno del Instituto, del periodo comprendido del 01 enero al 30 de septiembre de 2025, realizó 35 sesiones, las cuales todas fueron sesiones ordinarias, en las que se aprobaron un total de 9,525 resoluciones, de las cuales 6,852 corresponden a resoluciones iniciales y los 2,673 restantes a determinaciones de cumplimiento, en sus distintas modalidades (recurso de revisión en materia de acceso a la información, Recurso de Transparencia y Recurso de Revisión en materia de Protección de Datos Personales).

Las 9,525 resoluciones y determinaciones de cumplimiento aprobadas por el pleno del ITEI en los primeros 9 meses del año 2025, representa que en promedio fueron aprobadas un total de 272 resoluciones por sesión, siendo el año en el que más resoluciones se han aprobado por el Pleno del ITEI

2.2.1 Resoluciones aprobadas por el Pleno del ITEI.

De las 6,852 resoluciones iniciales de medios de impugnación aprobadas por el Pleno, el 59.34% corresponde a Recursos de Revisión, el 40.08% corresponde a Recursos de Transparencia y 0.58% en materia de Protección de Datos Personales.

Si consideramos el total de los Recursos de Revisión presentados en materia de acceso a la información, el Pleno del Instituto aprobó 4,066 resoluciones, lo que representaría el 113.58% del total de recursos.

Por otro lado, del total de Recursos de Transparencia que fueron presentados, el Pleno del Instituto aprobó 2,746 resoluciones, lo que equivale al 113.24% del total de recursos.

Respecto a los recursos presentados en materia de Protección de Datos Personales, se aprobaron por el Pleno 40 resoluciones, lo que equivale al 57.14% del total de recursos.

9 resoluciones por tipo de recurso, por categoría de sujeto obligado.

Categoría	Recurso de Revisión	Recurso de Transparencia	Recurso de Datos Personales	Total	%
Ayuntamiento	2,412	1,853	8	4,273	62.36%
Organismos Públicos Descentralizados Municipales	466	849	1	1,316	19.21%
Organismos Públicos Descentralizados	463	27	11	501	7.31%
Secretarías Poder Ejecutivo	392	3	13	408	5.95%
Órganos Autónomos	117	1	1	119	1.74%
Poder Judicial	72	1	6	79	1.15%
Partidos Políticos	52	9	0	61	0.89%
Poder Legislativo	43	1	0	44	0.64%
Sindicatos	28	0	0	28	0.41%
Fideicomisos Públicos	9	0	0	9	0.13%
Organismos Públicos Descentralizados Intermunicipales	2	2	0	4	0.06%
Personas Físicas o Jurídicas que reciben Recursos Públicos o ejercen actos equiparables a los de Autoridad	2	0	0	2	0.03%
Organismos Públicos Desconcentrados	2	0	0	2	0.03%
Otros Órganos y entes Públicos que generen, posean o que Administren Información Pública	6	0	0	6	0.09%
Total	4,066	2,746	40	6,852	100.00%

Fuente: Datos proporcionados por la Secretaría Ejecutiva del ITEI, periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025.

Del total de resoluciones de Recursos de Revisión, Recursos de Transparencia y Recursos en materia de Protección de Datos Personales, podemos identificar las 3 categorías de Sujetos Obligados con mayor número de resoluciones, con un total de 4,273 para los Ayuntamientos, lo que representa un 62.36%; seguido de los Organismos Descentralizados Municipales con 1,316 resoluciones, representando un 19.21% y los Organismos Públicos Descentralizados con 501 resoluciones, 7.31%.

Sentido de las Resoluciones

Del total de las resoluciones aprobadas (6,852) por el Pleno del Instituto, el 69.53% (4,764) se resolvieron a favor del solicitante de los casos y únicamente el 30.47% (2,088) de las resoluciones se resolvieron a favor del Sujeto Obligado por haber atendido de forma correcta la solicitud de información. Poner como nota aclaratoria

Resolución de recursos, por tipo, desagregado el sentido de resolución:

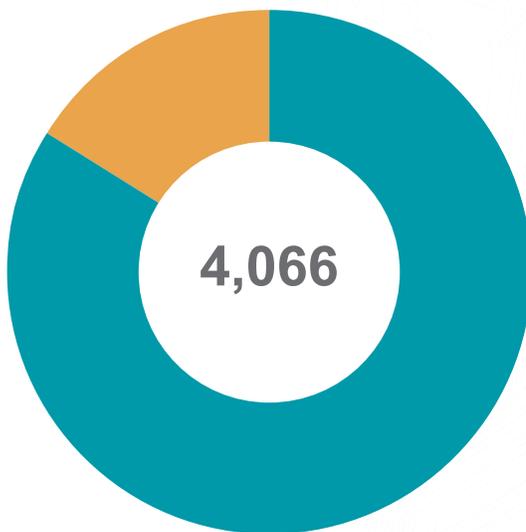
Año	Sentido de la Resolución	Recurso de Revisión	Recurso de Transparencia	Recurso de Revisión de Datos Personales	Total	%
2025	A favor del solicitante	3,421	1,305	38	4,764	69.53%
2025	A favor del sujeto obligado	645	1,441	2	2,088	30.47%
	Total	4,066	2,746	40	6,852	100.00%

Fuente: Datos proporcionados por la Secretaría Ejecutiva del ITEI, periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025.

Recursos de Revisión en materia de acceso a la información

En total se aprobaron 4,066 resoluciones de recursos de revisión del periodo comprendido de enero a septiembre de 2025, de las cuales 1,365 fueron resueltas a favor del solicitante 2,056 fueron sobreseídos, por la entrega de la información al solicitante de la misma y 645 fueron resueltos a favor del sujeto obligado.

Gráfica. Porcentaje de recursos de transparencia.



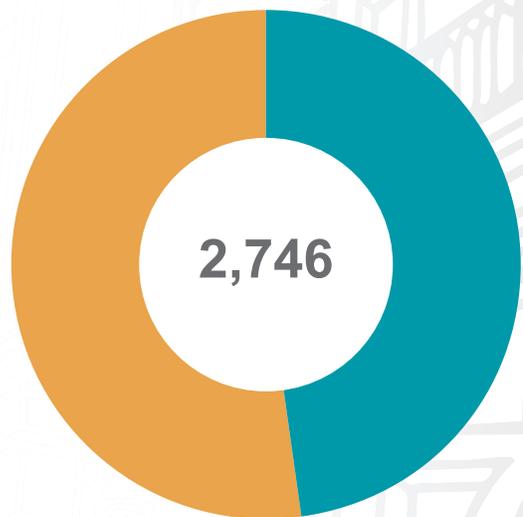
- **A favor del solicitante**
3,421 (84%)
- **A favor del sujeto obligado**
645 (16%)

Fuente: Información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva del ITEI periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025.

Recursos de Transparencia

Del periodo comprendido de enero al 30 de septiembre de 2025, se resolvieron un total de 2,746 recursos de transparencia, de los cuales 1,305 se resolvieron a favor del solicitante y 1,441 se resolvieron a favor del sujeto obligado, pues si cumplía con sus obligaciones publicación de información de carácter fundamental.

Gráfica. Porcentaje de recursos de transparencia.



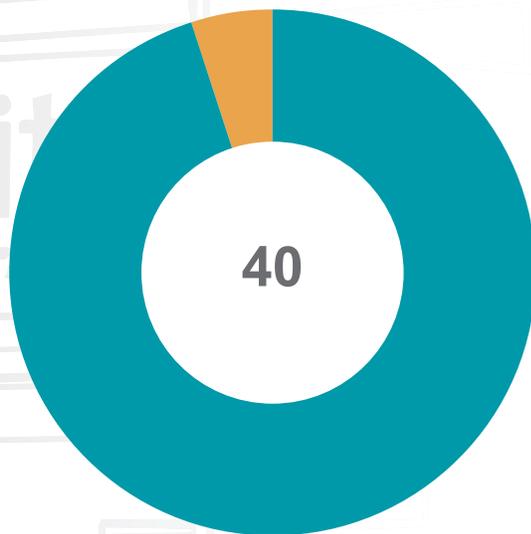
- **A favor del solicitante**
1,305 (48%)
- **A favor del sujeto obligado**
1,441 (52%)

Fuente: Información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva del ITEI periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025.

Recursos de Revisión de Protección de Datos Personales

Un total de 40 resoluciones de Recurso de Revisión en materia de Protección de Datos Personales fueron aprobadas por el Pleno del Instituto, de las cuales 4 se resolvieron a favor del solicitante, en tanto que 2 fue resuelto a favor del Sujeto Obligado y 34 quedaron sobreseídos los recursos ya que en su mayoría el solicitante obtuvo información adicional derivado de la presentación de su recurso.

Gráfica. Recursos de revisión de protección de datos personales.



- **A favor del solicitante**
38 (95%)
- **A favor del sujeto obligado**
2 (5%)

Fuente: Información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva del ITEI periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025.

2.3 Acuerdos, dictámenes y convenios aprobados por el Pleno.

Se aprobaron 137 acuerdos y dictámenes por el Pleno del Instituto, el mes de septiembre es el que mayor número de acuerdos ha aprobado el Pleno, con 23, siguiendo el mes de julio con 20, enero con 16; de los cuales el 100% de los acuerdos y dictámenes han sido atendidos.

Número de acuerdos, dictámenes y convenios aprobados por el Pleno del ITEI

Ene	16
Feb	13
Mar	18
Abr	11
May	10
Jun	12
Jul	20
Ago	14
Sep	23
Total	137

Fuente: Información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva del ITEI, periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025.

2.3.1 Determinaciones de Cumplimiento aprobadas por el Pleno del ITEI.

Determinaciones por tipo de recurso, desagregado por tipo de Sujeto Obligado.

Categoría	Recurso de Revisión	Recurso de Transparencia	Recurso de Datos Personales	Total	%
Ayuntamientos.	1,043	1,000	3	2,046	76.54%
Organismos Descentralizados Municipales.	187	317	0	504	18.86%
Organismos Públicos Descentralizados.	49	2	0	51	1.91%
Partidos Políticos.	15	9	0	24	0.90%
Secretarías del Poder Ejecutivo.	19	0	0	19	0.71%
Organismos Públicos Descentralizados Intermunicipales.	4	1	0	5	0.19%
Órganos Autónomos.	0	5	0	5	0.19%
Poder Legislativo.	0	0	1	1	0.04%
Fideicomisos.	6	1	0	7	0.26%
Poder Judicial.	2	0	2	4	0.15%
Sindicatos.	4	0	0	4	0.15%
Personas Físicas o Jurídicas que reciben recursos públicos o ejercen actos equiparables a los de autoridad.	2	0	0	2	0.07%
Otros órganos garantes y entes públicos que generen, posean o administren información pública.	1	0	0	1	0.04%
Total	1,332	1,335	6	2,673	100.00%

Fuente: Datos proporcionados por la Secretaría Ejecutiva del ITEI, periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025.

Determinaciones de cumplimiento por tipo de medio de impugnación:

Determinación	Recurso de Revisión	Recurso de Transparencia	Recurso de Datos Personales	Total
Cumplida	1,041	957	6	2,004
Incumplida	291	378	0	669
Total	1,332	1,335	6	2,673

Fuente: Datos proporcionados por la Secretaría Ejecutiva del ITEI, periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025.

2.4. Medidas de apremio.

Las medidas de apremio y sanciones a los Sujetos Obligados se derivan del incumplimiento de ejecutar las acciones correspondientes ordenadas en las resoluciones de los medios de impugnación, dentro del plazo que determine la propia resolución.

El Instituto impuso un total de 668 medidas de apremio, de las cuales 561 son amonestaciones públicas con copia al expediente laboral del responsable, 102 multas y 5 arrestos administrativos con sus respectivas presentaciones de denuncia penal.

Medidas de Apremio por categoría de Sujeto Obligado, por incumplimiento de las determinaciones aprobadas por el Pleno del ITEI.

Medidas de apremio y sanciones	Derivadas de recurso de revisión	Derivadas de recurso de transparencia	Total
Número de Amonestaciones Públicas.	272	289	561
Número de Multas Aprobadas.	19	83	102
Número de Arrestos Administrativos.	0	5	5
Total	291	377	668

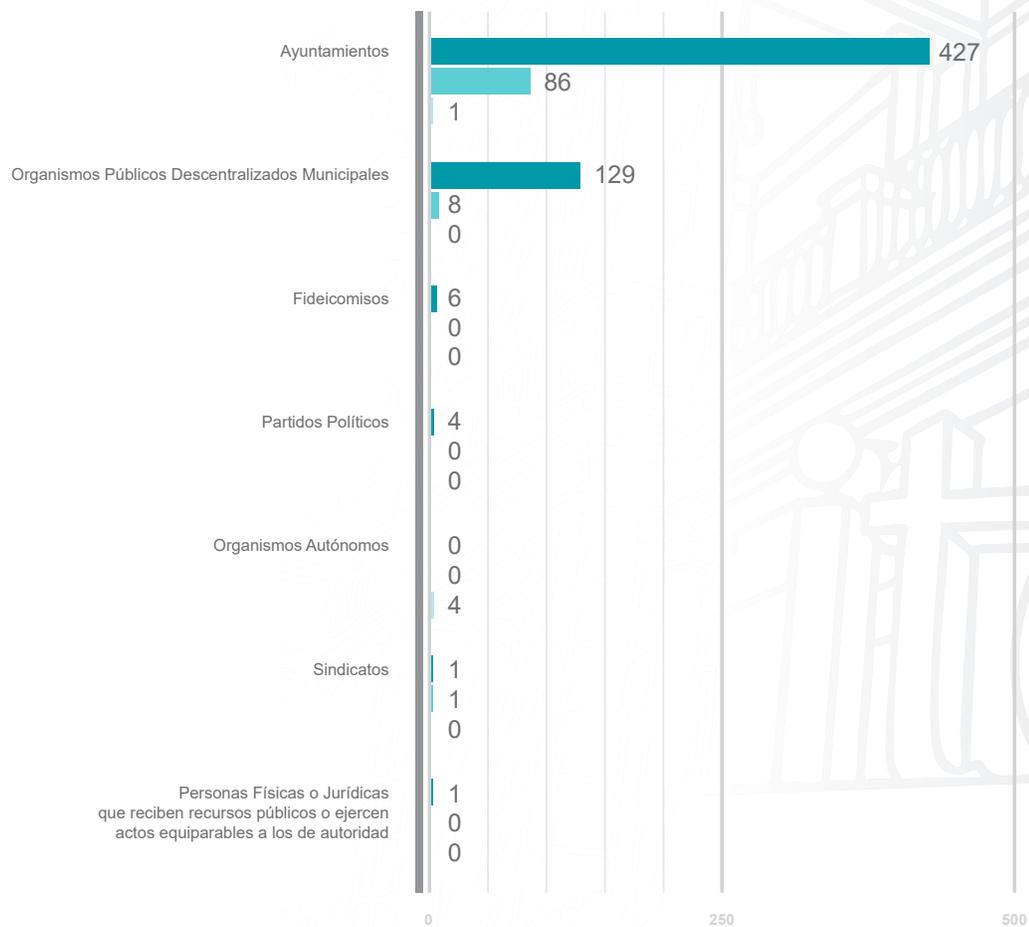
Nota aclaratoria se señala que existen 669 determinaciones incumplidas, incluyendo un cumplimiento de amparo pero sin sanción, por lo tanto el número de sanciones y/o medidas de apremio corresponde a 668 determinaciones.

Fuente: Información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva del ITEI periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025.

Medidas de apremio por categoría de Sujeto Obligado por incumplimiento de las determinaciones aprobadas por el Pleno del ITEI.

En la siguiente tabla se puede observar el número de medidas de apremio por los Sujetos Obligados, derivado del incumplimiento de las determinaciones aprobadas por el Pleno. Los Ayuntamientos obtuvieron el mayor número de medidas de apremio con un 76.95% (514), otro porcentaje alto fue los Organismos Públicos Descentralizados Municipales, con el 20.51% (137) y el 2.54% (17) corresponde al resto de Sujetos Obligados.

Gráfica. Medidas de apremio por categoría, por incumplimiento de las determinaciones aprobadas por el Pleno del ITEI.



Fuente: Información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva del ITEI del mes de enero al 30 de septiembre de 2025.

Medidas de apremio por categoría, por incumplimiento de las determinaciones aprobadas por el Pleno del ITEI.

Categoría	Amonestación Pública	Multa	Arresto Administrativo	Total	%
Ayuntamientos.	427	86	1	514	76.95%
Organismos Públicos Descentralizados Municipales.	129	8	0	137	20.51%
Fideicomisos.	6	0	0	6	0.90%
Partidos Políticos.	4	0	0	4	0.60%
Organismos Autónomos.	0	0	4	4	0.60%
Sindicatos.	1	1	0	2	0.30%
Personas Físicas o Jurídicas que reciben recursos públicos o ejercen actos equiparables a los de autoridad.	1	0	0	1	0.15%
Total	568	95	5	668	100.00%

Fuente: Información elaborada por la Secretaría Ejecutiva, del mes de enero al 30 de septiembre de 2025.

Aproximado de multas por ejercicio.**Histórico de multas por ejercicio**

Multas	Cantidad	Importe
2016	82	UMA
2017	41	UMA
2018	13	UMA
2019	0	UMA
2020	8	UMA
2021	2	UMA
2022	47	UMA
2023	12	UMA
2024	302	UMA
2025	102	UMA
Total	609	

Fuente: Información extraída de los informes anuales y de la Secretaría Ejecutiva del ITEI del mes de enero al 30 de septiembre de 2025.

2.5 Resoluciones y actividades de los integrantes del Pleno.

El Pleno del Instituto estuvo integrado del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025, por la Mtra. Olga Navarro Benavides, Comisionada Presidenta, el Mtro. Pedro Antonio Rosas Hernández, Comisionado Ciudadano y el Dr. Salvador Romero Espinosa, Comisionado Ciudadano, y llevaron a cabo 35 sesiones, en las cuales se aprobaron 9,550 resoluciones, que corresponden a recursos de revisión, recursos de transparencia y recurso de revisión en materia de protección de datos personales.



Fotografía: Vigésima Sesión ordinaria del Pleno de ITEI.

En el presente apartado, se detalla lo resuelto por cada Ponencia de este Órgano Garante, destacando por su trascendencia, algunas resoluciones relevantes.

Mtra. Olga Navarro Benavides
Comisionada Presidenta



Durante los meses de enero a septiembre del año 2025, la Ponencia de la Comisionada Presidenta, Mtra. Olga Navarro Benavides, resolvió un total de 2,819 expedientes.

Así, a través de estas resoluciones, se continúa contribuyendo significativamente tanto al fortalecimiento de la transparencia en Jalisco, como a la garantía del derecho humano de acceso a la información, promoviendo una cultura de rendición de cuentas en beneficio de la sociedad.

Destacando la resolución del siguiente asunto:

... Autoridad: Ayuntamiento de Jocotepec.

Solicitud: "SEGURIDAD PÚBLICA"

- ¿QUÉ SE ESTÁ HACIENDO PARA MEJORAR LA READAPTACIÓN SOCIAL?
- ¿CÓMO SE ESTÁ COORDINANDO CON OTRAS AUTORIDADES PARA REDUCIR LA INSEGURIDAD?
- ¿QUÉ SE ESTÁ HACIENDO PARA GARANTIZAR LA TRANQUILIDAD Y EL ORDEN PÚBLICO?
- ¿CUALES SON LAS POLÍTICAS Y REGULACIONES PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y EL BIENESTAR DE LOS CIUDADANOS?." (Sic) (sic)

Respuesta: Se está reforzando el patrullaje en las colonias con mayor índice delictivo así como también en las zonas en donde el alumbrado público es muy escaso, nos coordinamos con autoridades a nivel federal y estatal mediante reuniones en mesas de seguridad y en conjunto trabajamos con proximidad social para que los ciudadanos se sientan seguros.

Sin otro en particular agradezco la atención que brinde al presente quedando a sus ordenes para cualquier aclaración.

Inconformidad: "NO SE LE DA CONTESTACIÓN A LO SOLICITADO, LA RESPUESTA ES MUY GENERAL Y NO CONTESTA LAS PREGUNTAS." (Sic)

Respuesta del Sujeto Obligado: Por lo que, en contestación el presente medio de impugnación, el Sujeto Obligado a través de su informe de ley informa que parte de la información solicitada es de carácter reservado y confidencial, motivo por el cual no amplía su respuesta.

Resolución del ITEI: En virtud de lo anterior, una vez analizadas las constancias que obran en el presente expediente, se determina que el recurso de revisión resulta fundado, otorgándole la razón a la parte recurrente, toda vez que el Sujeto Obligado, a través de su respuesta inicial se limita a dar una respuesta general, sin pronunciarse sobre cada punto solicitado, otorgándole la expresión documental correspondiente; por otro lado, a través de su informe de ley señala que la información solicitada constituye información pública protegida, no obstante, no agotó el procedimiento establecido en el artículo 18 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios:

" Artículo 18. Información reservada- Negación

1. Para negar el acceso o entrega de información reservada, los Sujetos Obligados deben justificar lo siguiente:

- I. La información solicitada se encuentra prevista en alguna de las hipótesis de reserva que establece la ley;
- II. La divulgación de dicha información atente efectivamente el interés público protegido por la ley, representando un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público o a la seguridad estatal;
- III. El daño o el riesgo de perjuicio que se produciría con la revelación de la información supera el interés público general de conocer la información de referencia;

y IV. La limitación se adecua al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio.

2. Esta justificación se llevará a cabo a través de la prueba de daño, mediante el cual el Comité de Transparencia del Sujeto Obligado someterá los casos concretos de información solicitada a este ejercicio, debiéndose acreditar los cuatro elementos antes indicados, y cuyo resultado se asentará en un acta.

3. La información pública que deje de considerarse como reservada pasará a la categoría de información de libre acceso, sin necesidad de acuerdo previo.

4. En todo momento el Instituto tendrá acceso a la información reservada y confidencial para determinar su debida clasificación, desclasificación o permitir su acceso.

5. Siempre que se deniegue una información clasificada como reservada, los Sujetos Obligados deberán expedir una versión pública, en la que se supriman los datos reservados o confidenciales, y se señalen los fundamentos y motivaciones de esta restricción informativa, justificada en los términos de este artículo.

Relevancia de la resolución: Se MODIFICA la respuesta del Sujeto Obligado y se le REQUIERE, por conducto del Titular de su Unidad de Transparencia, para que, dentro del plazo de 10 diez días hábiles contados a partir de la notificación de la presente resolución, emita y notifique nueva respuesta, atendiendo a lo señalado en la denuncia, en la que ponga a disposición de la parte recurrente la información solicitada.

La autoridad se limitó a entregar cierta información de manera general, siendo omiso en la entrega total de la información denunciada, motivo por el cual se le requiere de nueva cuenta para que entregue la información total al ciudadano que promovió el presente Recurso de Revisión, promoviendo así, el acceso a la información...”

Otra información relevante

Del periodo comprendido de enero al 30 de septiembre de 2025, la Comisionada Presidenta del ITEI, Mtra. Olga Navarro Benavides, ha mantenido una participación activa y constante en diversos foros y mesas de trabajo, relacionados con la Reforma Constitucional y Legal, que extingue a los Órganos Autónomos en materia de Transparencia, incluido al propio Instituto.

En estos espacios de análisis, ha manifestado su profunda preocupación e interés porque se lleve a cabo una transición ordenada, mediante mecanismos específicos que otorguen certeza jurídica a la ciudadanía, al tiempo que ha promovido acciones orientadas a la construcción colaborativa de nuevos esquemas que coadyuven al nuevo modelo de Transparencia en Jalisco.



Fotografía: Foro “Diálogos por la Transparencia: Implicaciones para los Sujetos Obligados y Autoridades Garantes, respecto a la nueva Legislación en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales”. Ex recinto Legislativo, Palacio de Gobierno.

En virtud de la citada reforma, se llevó a cabo, la preparación y transferencia de los procedimientos de acceso a la información pública, en trámite, relativos a los sindicatos cuyas relaciones laborales se rigen bajo las reglas previstas por el artículo 123 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la nueva autoridad competente: Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.

Mtro. Pedro Antonio Rosas Hernández
Comisionado Ciudadano



Durante los meses de enero a septiembre de 2025, el Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández, formó parte del Sistema Nacional de Transparencia en su última etapa, esto, en el contexto de la Reforma Constitucional en materia Orgánica, referente a los Organismos Constitucionales Autónomos, que dio lugar a un nuevo tratamiento institucional del Derecho de Acceso a la información.

En ese sentido, el pasado 25 de febrero de 2025, se reunieron por última vez todos los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, donde participó el Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández y se realizó la entrega de reconocimientos al cumplimiento de los Programas Nacionales del Sistema Nacional de Transparencia 2022 - hasta el 2026 Región Centro - Occidente.



A continuación, se enlistan las Comisiones de las que fue parte:

- Coordinador de la Comisión Jurídica de Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia (SNT)
- Comisión de Capacitación, Educación y Cultura (CCEC)
- Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios (CAEFyM)
- Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación (CIEI)
- Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social
- CDHEGIS)
- Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia (CTIPNT)
- Comisión de la Región Centro Occidente

Durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025, la Ponencia del Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández resolvió un total de 2,670 resoluciones y 1,004 determinaciones de cumplimiento.

La Ponencia del Comisionado Ciudadano Mtro. Pedro Antonio Rosas Hernández, destaca, la siguiente resolución relevante:

“... Recurso de revisión 2188/2023

Autoridad: H. Ayuntamiento de Aqualulco de Mercado.

Solicitud: “Solicito el estado de situación financiera del mes de junio del 2023.”

Al respecto, la Unidad de Transparencia no emitió respuesta a la solicitud presentada, por lo que bajo ese argumento, presentó recurso de revisión.

El Pleno del Instituto modificó la respuesta del Sujeto Obligado toda vez que, una vez dentro del trámite del Recurso de Revisión, el Sujeto de nueva cuenta fue omiso en rendir el informe de cumplimiento correspondiente, configurando así la figura de la afirmativa ficta contemplada por el artículo 84.3 de la Ley de la materia transcrito a continuación:

“Artículo 84. Solicitud de Acceso a la Información - Respuesta

1. La Unidad debe dar respuesta y notificar al solicitante, dentro de los ocho días

hábiles siguientes a la recepción de la solicitud, respecto a la existencia de la información y la procedencia de su acceso, de acuerdo con esta ley y los lineamientos estatales de clasificación de información pública.

(...)

3. A falta de respuesta y notificación de una solicitud de acceso a la información en el plazo señalado, se entenderá resuelta en sentido procedente, salvo que se trate de información clasificada como reservada o confidencial o de información inexistente, por lo que el sujeto obligado debe permitir el acceso a la información en los términos de esta ley, cubriendo el solicitante los costos que, en su caso, se generen.”

Relevancia de la resolución: La resolución resulta relevante toda vez que el Estado Financiero que guarda un ente público tal como lo es un Ayuntamiento configura información, no solo clasificada como fundamental, sino que es de vital importancia en el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información, es por eso que se le requirió al sujeto obligado a emitir una respuesta bajo el apercibimiento de recibir las medidas de apremio correspondientes en caso de no atender la resolución del Pleno de este Instituto...”

Dr. Salvador Romero Espinosa

Ex Comisionado Ciudadano



El presente informe da cuenta de las actividades desarrolladas por el entonces Comisionado Ciudadano Salvador Romero Espinosa, del mes de enero al 24 de agosto de 2025. Aquí se presentan datos relativos al trabajo desempeñado, haciendo referencia al trabajo realizado en el Sistema Nacional de Transparencia, al número total de medios de impugnación resueltos en este periodo, así como a una resolución relevante que, por su contenido y trascendencia, representa un referente en la interpretación y aplicación del marco normativo en materia de Acceso a la Información. Con ello, se busca reflejar no sólo el compromiso institucional con la tutela efectiva de los derechos que garantiza este Organismo, sino también el impacto cualitativo de las decisiones emitidas en beneficio de la ciudadanía.

Las resoluciones y determinaciones emitidas por la Ponencia del entonces Comisionado Salvador Romero Espinosa, resolvió un total de 2,176 resoluciones y 856 determinaciones de cumplimiento.

Asimismo, se presenta una resolución destacada por su relevancia y su impacto en el desarrollo de criterios que fortalecen la interpretación de la ley. Esta resolución ha sido seleccionada por su trascendencia en la materia, al aportar elementos sustantivos en la aplicación del marco legal en contextos complejos, reafirmando con ello la función garantista de este Órgano Colegiado.

Destacando la resolución del siguiente asunto:

“... Autoridad: Servicios de Salud Jalisco

Solicitud: “SOLICITO COPIA CERTIFICADA DEL OFICIO: DAJ/DC/1391/2016 , EMITIDO POR LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL OPD. SSJ; EN DÓNDE EL PROPIO DIRECTOR JURÍDICO, CALIFICA DE ILÍCITA LA CONDUCTA DEL DR. JOSÉ GUERREROSANTOS, AL NEGARLE A LOS PACIENTES TRANSEXUALES ORIENTAR LAS CIRUGIAS AL CAMBIO DE SEXO. GRACIAS (sic)”

Respuesta: “El sujeto obligado indicó que realizó una búsqueda exhaustiva en los expedientes bajo el resguardo del Despacho Jurídico del Organismo Público Descentralizado, señalando que la información no se generó en dicha área administrativa.”

Inconformidad: Artículo 93.1, fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Niega total o parcialmente el acceso a información pública declarada indebidamente inexistente y el solicitante anexe elementos indubitables de prueba de su existencia.

“EL SUJETO OBLIGADO, EMITE DOLOSAMENTE DOCUMENTOS FALSOS, INFORMANDOME QUE EL OFICIO SOLICITADO EN COPIA CERTIFICADA NO EXISTE, CUANDO SABE QUE ELLO ES FALSO. LO CUAL ACREDITO ADJUNTANDO A LA PRESENTE QUEJA, COPIA DE DICHO OFICIO. DOCUMENTO QUE ADEMÁS YA HA SIDO CERTIFICADO CON ANTERIORIDAD POR EL PROPIO SUJETO OBLIGADO, Y OBRA TAMBIÉN EN ARCHIVOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. POR LO QUE PIDO AL ITEI: ORDENE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGARME EL OFICIO SOLICITADO...” (sic)

Resolución del ITEI: Se determinó Sobreseer el medio de impugnación, en virtud de que el Sujeto Obligado Servicios de Salud Jalisco a través de informe en contestación indicó que realizó una nueva búsqueda en los archivos físicos y electrónicos señalando que fue localizado el oficio OFICIO: DAJ/DC/1391/2016 solicitado por la parte recurrente.

Relevancia de la resolución: Resulta relevante el recurso de revisión 2610/2024 en virtud de que en atención al requerimiento realizado por la Ponencia para que el Sujeto Obligado remitiera informe en contestación al medio de impugnación presentado por la parte recurrente en el que se duele de la inexistencia respecto al oficio solicitado, es que se realizó una búsqueda en la que se localizó el OFICIO: DAJ/DC/1391/2016 signado por la Dirección Jurídica en el cual el contenido de dicho documento se califica de ilícita la conducta del José Guerrero Santos, al negarle a los pacientes transexuales orientar las cirugías al cambio de sexo, documento que se puso a disposición previos pagos en atención a que fue solicitado en copias certificada.

Con ello se tiene que la parte recurrente se manifestó conforme con la información proporcionada en virtud de que se requería dicho oficio para un trámite legal...”

Asimismo, se destacan las acciones realizadas en el marco del Sistema Nacional de Transparencia (SNT), específicamente durante el primer bimestre del año, periodo en el cual el entonces Comisionado ejerció la Coordinación de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia.

Sistema Nacional de Transparencia

El día 25 de febrero de 2025, se llevó a cabo la entrega de reconocimientos al cumplimiento de los Programas Nacionales del Sistema Nacional de Transparencia 2022-2026, Región Centro – Occidente.

Datos Personales #PROTAI #PRONADATOS



Participación en Comisiones

- Coordinador de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia del SNT.
- Comisión de Estado Abierto y Transparencia Proactiva.
- Comisión jurídica, de criterios y resoluciones.
- Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios.
- Comisión de archivos y gestión documental.
- Comisión de Protección de Datos Personales.

Así como el trabajo en Comisiones Unidas del Sistema Nacional de Transparencia.





3. EVALUACIÓN Y GESTIÓN DOCUMENTAL.

En esta sección, se describen las principales acciones realizadas por el Instituto en dos de sus funciones:

- Evaluación del cumplimiento de las obligaciones de los sujetos obligados en materia de publicación y actualización de la información fundamental; y
- Preservación de los documentos que produce o recibe en archivos actualizados.

3.1 De la opacidad a la claridad, evaluación del cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia.

El artículo 35, párrafo 1, fracción XVI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, establece la atribución del ITEI para verificar las obligaciones de transparencia que publiquen los Sujetos Obligados.

En este sentido, el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en su Cuadragésima Sesión Ordinaria, celebrada el 11 de diciembre del año 2024, aprobó el Plan y Metodología de Verificación y Vigilancia del año 2025.

Objetivo

Establecer los principios y bases para llevar a cabo la comprobación aleatoria del cumplimiento de las obligaciones de los sujetos obligados de publicar y actualizar su información fundamental en sus portales web.

Criterios de Evaluación

En el proceso de verificación de la publicación y actualización de la información fundamental, se toman como base los siguientes criterios:

 Publicidad La información debe publicarse de manera universal y permanentemente en Internet, además de ser veraz y confiable.	 Vigencia Actualización cuando menos una vez al mes, o según se establezca en los lineamientos generales de publicación y actualización de información fundamental.	 Accesibilidad De forma clara, en medios de fácil acceso y comprensión, en formatos amigables para el ciudadano, de rápida localización.	 Información completa Publicar de forma completa la información correspondiente.
--	---	---	--

Resultados de la Verificación 2025

En el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025, se llevaron a cabo los siguientes procesos de verificación:

Se verificó el cumplimiento de las siguientes obligaciones del artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios:

- Fracción V, inciso k.- El contrato de prestación de servicios o por honorarios, y el gasto realizado por concepto de pago de asesorías.
- Fracción VI, inciso f.- Los convenios, contratos y demás instrumentos jurídicos suscritos.

Sujetos Obligados Verificados

Categoría	Sujetos Obligados
Poder Ejecutivo	12
Ayuntamientos	11
Sindicatos	5
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	5
OPD'S Municipales	3
Partidos políticos	2
Asociación Civil	1
Organismos Intermunicipales	1
Total	40

El Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, durante su Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de febrero del año 2025, aprobó 40 dictámenes con las calificaciones siguientes:

Número de Sujetos Obligados	Calificación	Semáforo
12	100	
5	80 a 99	
23	0 a 79	

Total 40

Vigilancia de los Sujetos Obligados Incumplidos

De los 28 sujetos obligados que obtuvieron una calificación menor a 100, fueron requeridos a efecto de que solventaran las observaciones realizadas, a lo cual se le dio seguimiento.

El Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, durante su Décima Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de abril del año 2025, aprobó 27 dictámenes, con las calificaciones siguientes:

Número de Sujetos Obligados	Calificación	Semáforo
10	100	
3	80 a 99	
14	0 a 79	

Total 27 Un sujeto obligado pendiente de calificación.

Calificaciones Globales

Número de Sujetos Obligados	Calificación	Semáforo
22	100	
3	80 a 99	
14	0 a 79	

Total 39 Un sujeto obligado pendiente de calificación.

Aplicación de Medidas de Apremio

A los 14 sujetos obligados que obtuvieron una calificación entre 0 y 79, el Pleno del Instituto les impuso amonestación pública con copia al expediente laboral del servidor público titular del Sujeto Obligado.

En el segundo trimestre del presente año, se verificó el cumplimiento de la obligación contenida en el artículo 8, fracción V, inciso p, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Relativa a la información sobre concursos por invitación y licitaciones públicas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años.

Sujetos Obligados Verificados.

Categoría	Sujetos Obligados
Poder Ejecutivo	14
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	8
Ayuntamientos	6
OPD'S Municipales	6
Partidos políticos	3
Organismos Intermunicipales	3
Total	40

El Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, durante su Vigésima Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 25 de junio del año 2025, aprobó 40 dictámenes, con las calificaciones siguientes:

Número de Sujetos Obligados	Calificación	Semáforo
14	100	
4	80 a 99	
22	0 a 79	

Total 40

Vigilancia de los Sujetos Obligados Incumplidos

A los 26 sujetos obligados que obtuvieron una calificación menor a 100, se les requirió para que atendieran las observaciones realizadas, a lo cual se le dio seguimiento.

El Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, durante su Décima Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de agosto del año 2025, aprobó 26 dictámenes, con las calificaciones siguientes:

Número de Sujetos Obligados	Calificación	Semáforo
9	100	
2	80 a 99	
15	0 a 79	

Total 26

Calificaciones Globales

Número de Sujetos Obligados	Calificación	Semáforo
23	100	
2	80 a 99	
15	0 a 79	

Total 40

Aplicación de Medidas de Apremio

A los sujetos obligados que obtuvieron una calificación entre 0 y 79, el Pleno del Instituto les impuso amonestación pública con copia al expediente laboral del servidor público titular del Sujeto Obligado.

3.2 Gestión Documental y Administración de Archivos.

En este apartado, se describen las principales acciones realizadas por el Instituto en materia de gestión documental y administración de archivos, con el propósito de garantizar el tratamiento integral de la documentación a lo largo de su ciclo de vida, a través de la ejecución de procesos de producción, organización, acceso, consulta y valoración documental.

El Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, durante su Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 22 de enero del año 2025, aprobó el Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2025.

Objetivo

Programar las actividades y acciones en cumplimiento del marco normativo que permitan disponer de la documentación organizada para la toma de decisiones y como fuente de la historia del Instituto.

En el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2025, se programó efectuar acciones con relación a las siguientes actividades:

- Inventario General del Archivo de Concentración.
- Transferencias Primarias.
- Bajas Documentales.
- Grupo Interdisciplinario.
- Asistencia Técnica.
- Resultados de las Acciones Realizadas.
- Inventario General del Archivo de Concentración.

La actualización, depuración e higienización del Inventario General del Archivo de Concentración, son tareas que de manera continua se desarrollan con la finalidad de tener un inventario confiable para la toma de decisiones, lo que implica registrar las altas de los expedientes que son transferidos por las Unidades Administrativas del Instituto, así como las bajas documentales que se han aprobado por el Grupo Interdisciplinario.

El inventario de expedientes en resguardo del Archivo de Concentración, asciende a 57,906.

Transferencias Primarias.

Las Unidades Administrativas del Instituto, con base al Catálogo de Disposición Documental, efectuaron las siguientes Transferencias Primarias al Archivo de Concentración:

Transferencias primarias recibidas por el archivo de concentración

Unidad Administrativa	Transferencia
Ponencia de Presidencia.	4
Ponencia Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández.	3
Ponencia Comisionado Salvador Romero Espinosa.	3
Secretaría Ejecutiva y Unidad de Transparencia.	2
Dirección de Planeación y Proyectos Estratégicos.	1
Dirección de Evaluación y Gestión Documental.	4
Dirección Jurídica.	3
Dirección de Administración.	1
Dirección de Vinculación y Difusión.	2
Órgano Interno de Control.	2
Centro de Estudios Superiores de la Información Pública.	1
Total	26

Bajas Documentales.

De acuerdo con la Ley General de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios y los Lineamientos para la Administración de los Archivos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, se implementaron las siguientes Bajas Documentales:

U. A. Generadora	Tipos de Documentos	Exp.	Cajas o Carpetas	Años	Kg. Aprox.
Ponencias.	Medios de Impugnación.	7577	560	2017 (sólo digitalizado), 2018 y 2019	1561
CESIP.	Documentación administrativa de vigencia inmediata.	325	83	2005-2019	265
Oficina de Presidencia.	Documentación administrativa de vigencia inmediata.	788	90	2005-2016	288
Dirección de Administración.	Documentación administrativa de vigencia inmediata.	2899	167	2005-2019	534

Dirección de Protección de Datos.	Investigaciones previas y comunicación interinstitucional.	73	10	2014-2018	32
Dirección Jurídica.	Administrativa y legal.	7177	124	2005-2019	392
Secretaría Ejecutiva.	Negativas y comprobación administrativa de vigencia inmediata.	2323	89	2005-2024	286
Dirección de Planeación y Proyectos Estratégicos.	Planeación y programación, comunicación interinstitucional y comprobación administrativa de vigencia inmediata.	105	44	2008-2018	115
Dirección Jurídica	Jurídicos, solicitudes de información y comunicación interinstitucional.	4167	341	2005-2019	1091
Dirección de Evaluación y Gestión Documental.	Dictámenes de Verificación, comunicación interinstitucional y comprobación administrativa de vigencia inmediata.	243	30	2017-2019	96
Dirección de Vinculación y Difusión.	Convenios de Colaboración y comprobación administrativa inmediata.	148	36	2009-2012	135
Ponencias.	Medios de Impugnación	1086	92	2017	294
Dirección de Planeación y Proyectos Estratégicos.	Auditoría de la Cuenta Pública, comunicación interinstitucional y comprobación administrativa de vigencia inmediata.	78	5	2005-2019	50
Dirección de Vinculación y Difusión.	Convenios de Colaboración y comprobación administrativa de vigencia inmediata.	34	1	2019	2
Órgano Interno de Control.	Actos de entrega recepción y procedimientos de investigación administrativa.	234	28	2017-2019	70

Grupo Interdisciplinario.

En concordancia con lo dispuesto por la Ley General de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios y las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, el Grupo Interdisciplinario está integrado por:

Unidad Administrativa	Nombre
Ponencia de la Comisionada Presidenta	Olga Navarro Benavides
Ponencia del Comisionado Ciudadano	Pedro Antonio Rosas Hernández
Ponencia del Comisionado Ciudadano (Concluyó su periodo 24 agosto 2025)	Salvador Romero Espinosa
Secretaría Ejecutiva	Jazmín Elizabeth Ortiz Montes
Órgano Interno de Control	Oscar Fernando Anaya Pérez
Dirección de Planeación y Proyectos Estratégicos	Ruth Isela Castañeda Avila
Dirección de Evaluación y Gestión Documental	Moctezuma Quezada Enríquez
Dirección de Administración	Sandra Sarahí Martínez Munguía
Dirección Jurídica	Rosa Elena Montañón González
Dirección de Vinculación y Difusión	María Eugenia del Río González
Dirección de Protección de Datos	Carlos Antonio Yáñez González
Centro de Estudios Superiores de la Información Pública	Manuel Rojas Munguía
Coordinador de la Unidad de Transparencia	José Alejandro Paz Mendoza
Coordinador de Informática y Sistemas	Joel Sedano Padilla

De conformidad con sus Reglas de Operación, se efectuaron las siguientes sesiones:

Sesión	Fecha	Tipo
Primera	21/03/2025	Ordinaria
Segunda	30/05/2025	Ordinaria



Fotografía: Segunda Sesión Ordinaria 30 de mayo de 2025.

Asistencia Técnica

Se brindaron 30 asesorías técnicas a los enlaces de Archivos de Trámite.

Otras Actividades

Colaboración con el CESIP en actividades de Capacitación.

Fecha	Evento	Sujeto Obligado
13/02/2025	Capacitación Regional en el Municipio de Zacoalco de Torres	Varios
17/02/2025	Capacitación Regional en el Municipio de Tepatitlán de Morelos.	Varios
27/02/2025	Capacitación Regional en el Municipio de Ocotlán.	Varios
18/03/2025	Capacitación Regional en el Municipio de Jocotepec.	Varios
01/04/2025	Capacitación Regional en el Municipio de Tenamaxtlán.	Varios
08/04/2025	Capacitación Regional en el Municipio de Mascota.	Varios
29/05/2025	Capacitaciones en las instalaciones del ITEI.	Varios

05/06/2025	Capacitaciones en las instalaciones del ITEI.	Varios
12/06/2025	Capacitación Regional en el Municipio de Mascota.	Varios
03/07/2025	Capacitaciones en las instalaciones del ITEI.	Varios
17/07/2025	CECAP Centro de Capacitación para el Servidor Público.	Personal de la Secretaría de Educación
28/08/2025	Capacitaciones en las instalaciones del ITEI.	Varios



Fotografía: Capacitación Regional de Zacoalco de Torres 13 de febrero de 2025





4. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Este apartado describe las acciones que realiza el ITEI a través de la Dirección de Protección de Datos Personales, relativa a las investigaciones previas (surgen ante la presunta vulneración por parte de los Sujetos Obligados o entidades públicas responsables de su tratamiento) además, se encuentran los Resultados de las Verificaciones en materia de Protección de Datos Personales, realizadas según metodología para la verificación en el cumplimiento del principio de información.

4.1 Resultados del plan de verificación.

El Procedimiento de Verificación se inicia con el objeto de vigilar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la mencionada verificación se realizó bajo tres parámetros: el primero es por los Datos Personales publicados, el segundo son las Excepciones y el tercero la Temporalidad.

Mediante Acuerdo General del Pleno, con fecha 08 de enero de 2025, en el cual se aprobó la apertura de 214 Procedimientos de Verificación al mismo número de Sujetos Obligados, lo anterior dando respuesta al objeto de vigilar y verificar el cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en particular a la Información Fundamental que se publica en atención a lo ordenado por el artículo 90, numeral 1, fracción XXV de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De los cuales, al 20 de marzo de 2025, se han integrado la totalidad de los expedientes correspondientes; de igual forma fueron realizadas ya 214 verificaciones mismas que fueron aprobadas por el Pleno de este Órgano Garante.

Aunado a lo anterior, resultado de las investigaciones previas iniciadas, se ordenó la apertura de 2 Procedimientos de Verificación, por lo que sumado al dato anteriormente mencionado se acumula un total de 216 procedimientos.

Metodología de verificación preventiva de 214 Sujetos Obligados del Estado de Jalisco

Verificaciones Sujetos Obligados del Estado de Jalisco

Sector	Verificación
Zona Metropolitana de Guadalajara	
Zona Metropolitana de Guadalajara	29
Interior del Estado	
Ayuntamientos	89
Sistemas para el desarrollo integral de la familia	89
Mujer	5
Juventud	2
Total	214

De las 214 verificaciones realizadas, 201 son de Sujetos Obligados que cumplen con lo ordenado en el artículo 8.1 fracción V, inciso I) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, sin vulnerar Datos Personales; 13 Sujetos Obligados no vulneran sus datos.

Sin embargo, 11 Sujetos Obligados no cumplen en su totalidad con lo ordenado en el dispositivo legal antes indicado, con lo ordenado por la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y finalmente se ha resuelto 2 sobreseimiento.

Respecto de las 214 verificaciones que se tiene, los Sujetos Obligados de manera general cumplen con lo ordenado por la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco, es decir, realizan la debida Protección de Datos Personales en sus publicaciones de información fundamental.

4.2 Investigaciones Previas en Materia de Protección de Datos Personales.

Del periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025, se llevaron a cabo 15 investigaciones previas a Sujetos Obligados en materia de Protección de Datos Personales, de las cuales todas han concluido.

4.3 Capacitaciones.

En el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025 en compañía del CESIP se han llevado a cabo 20 capacitaciones en materia de protección de datos personales a los sujetos obligados del estado de Jalisco, con un total de 1086 servidores públicos capacitados.



Fotografía: Capacitación Regional en Zacoalco de Torres Tema: El Derecho de Protección de Datos Personales, 11 de febrero de 2025.



Fotografía: Ocotlán Jalisco, capacitación Regional, 27 de febrero de 2025.



Fotografía: Tepatlán de Morelos, Capacitación Regional, Tema Protección de Datos Personales, 13 de febrero de 2025.



Fotografía: Jornada de capacitación en Materia de Protección de Datos Personales, Sede ITEI, 10 de abril de 2025.



Fotografía: Capacitación en el ITEI, a diversos Sujetos Obligados, 05 de junio de 2025.



Fotografía: Jornada de Capacitación en Materia de Protección de Datos Personales, Sede ITEI, 05 de junio de 2025.



Fotografía: Capacitación Regional a servidores públicos en Zapotlanejo, 12 de junio de 2025.



Fotografía: Capacitación Regional a servidores públicos en Zapotlanejo, 12 de junio de 2025.

4.4 Asesoría en materia de protección de datos personales.

Como parte de las atribuciones del ITEI, se encuentra la de brindar asesorías en materia de protección de datos personales. En este sentido, se han llevado a cabo un total de 132 asesorías a las ciudadanas y ciudadanos que se han acercado a este Instituto a fin de solventar sus preguntas en materia de protección de datos personales.

De las 132 asesorías otorgadas, todas se brindaron por vía telefónica.

4.5 Instrumentos aprobados para el cumplimiento de las disposiciones en materia de protección de datos personales.

En el marco del “Día Internacional de la Protección de Datos Personales”, fueron desarrolladas Postales para fomentar la cultura de protección de datos personales, mismas que se dieron a conocer por medio de redes sociales y banner publicitarios, dando inicio con esta actividad en enero de 2025.

Sumado al del “Día Internacional de la Protección de Datos Personales”, fueron desarrollados talleres para fomentar la cultura de protección de datos personales en los menores de edad, se imparten talleres de protección de datos personales en el Hogar Cabañas.



Fotografías: Talleres para fomentar la cultura de protección de datos personales en los menores de edad, en el Hogar Cabañas.



Fotografías: Talleres para fomentar la cultura de protección de datos personales en los menores de edad, en el Hogar Cabañas.

Con la finalidad de promover la cultura de la transparencia a niñas, niños y ciudadanía en general, dentro de un ambiente recreativo y familiar, el ITEI llevó a cabo el Festival de las Burbujas 2025, mismo que desarrolló talleres para fomentar la protección de Datos Personales.



Fotografía: Festival de las Burbujas 2025.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO



Al utilizar inteligencia artificial, ten cuidado al compartir datos personales como nombre completo, dirección, número de teléfono o información financiera, asegúrate de conocer la plataforma y el tratamiento que da a los datos personales y toma nota de los datos que recopilan.

28 de enero * Día Internacional de Protección de Datos Personales



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO



Si recibes mensajes inesperados o sospechosos de cuentas con inteligencia artificial o chatbots, procura no compartir información personal ni participar en chats que te incomoden.

28 de enero * Día Internacional de Protección de Datos Personales



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO



Revisa las políticas de privacidad de las aplicaciones de inteligencia artificial antes de utilizarlas. Asegúrate de comprender cómo se recopilan, almacenan y utilizan tus datos personales.

28 de enero * Día Internacional de Protección de Datos Personales

itei IV

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO



Si descubres que se ha comprometido tu privacidad debido a una plataforma o sistema basado en inteligencia artificial, denuncia ante las autoridades competentes en materia de protección de datos.

28 de enero * Día Internacional de Protección de Datos Personales

itei V

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO



La inteligencia artificial puede ayudarnos a mejorar la eficiencia y la productividad en nuestras tareas, pero si no cuidamos los datos personales que compartimos en ella, también podría traernos complicaciones y consecuencias negativas.

28 de enero * Día Internacional de Protección de Datos Personales

itei VII

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO



Al utilizar plataformas digitales, considera utilizar seudónimos o datos anónimos cuando sea posible, ya que proporcionar datos sensibles o innecesarios puede comprometer tu privacidad.

28 de enero * Día Internacional de Protección de Datos Personales

itei VI



Recuerda que la Inteligencia artificial se trata de sistemas de aprendizaje automatizado, por lo tanto, si proporcionas datos personales, corres el riesgo de que pueda aprender de estos y compartirlos, lo que podría exponer tu seguridad y privacidad.

28 de enero * Día Internacional de Protección de Datos Personales

itei VIII



Existen herramientas y configuraciones de privacidad que pueden ayudarte a proteger tus datos, configura adecuadamente las opciones de privacidad en tus dispositivos y aplicaciones, y considera utilizar herramientas de bloqueo de anuncios y rastreadores para evitar la recopilación de datos personales.

28 de enero * Día Internacional de Protección de Datos Personales

itei IX



Las redes Wi-Fi públicas no siempre son seguras, así que trata cualquier información que envíes o recibas a través de ellas como si se enviara a través de una red abierta; evita los riesgos que se pudieran presentar al enviar datos personales, como contraseñas o datos de acceso a cuentas bancarias, a través de redes Wi-Fi públicas.

28 de enero * Día Internacional de Protección de Datos Personales

itei X



Se consciente de las estafas de phishing: Revisa bien enlaces web y correos electrónicos para asegurarte de que sean correctos y no tenga algo raro. Si te parece sospechoso, no hagas clic en esos enlaces ni descargues archivos.

28 de enero * Día Internacional de Protección de Datos Personales

Así como el Podcast denominado Transparencia a Voces en el marco del día internacional de la Protección de Datos Personales y las Postales en redes sociales conmemorativas, con fecha 28 de enero de 2025.

<https://open.spotify.com/episode/3jjOK8GQZHt88xc2aXWldO?si=8652814efb4b4166>



Así como 2 Evaluaciones de Impacto en materia de protección de datos personales.

- 1) Evaluación de Impacto 001/2025 de la Universidad de Guadalajara, aprobada por pleno el 20 de agosto de 2025.
- 2) Evaluación de Impacto 002/2025 del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco C5, aprobada por pleno el 10 de septiembre de 2025.





5. PROMOCIÓN DE LA TRANSPARENCIA.

Del periodo comprendido de enero al 30 de septiembre del año 2025, se realizaron distintas acciones con el fin promover y difundir la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales, todas dirigidas a la población del estado de Jalisco, así como al personal que forma parte de las instituciones públicas. Estas acciones tienen como objetivo consolidar los principios de transparencia, apertura institucional y la colaboración de la sociedad jalisciense para fortalecer la vinculación entre el gobierno y la ciudadanía.

Durante este periodo, un total de 35,800 personas, entre ciudadanos y servidores públicos de los sujetos obligados del estado de Jalisco, participaron de manera presencial, virtual o híbrida en estas actividades.

A continuación, se presentan los eventos más destacados en materia de promoción y difusión de la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales de enero a septiembre de 2025.

5.1 Promoción de la Transparencia.

5.1.1 Eventos

Taller en hogar cabañas por el día de la protección de datos personales

El pasado 28 de enero de 2025, en el marco del día Internacional de la Protección de Datos Personales, se llevó a cabo una actividad significativa que consistió en impartir talleres lúdicos para los niños del Hogar Cabañas, transmitiendo a los pequeños de una forma divertida, información sobre el derecho a la protección de sus datos personales.



Fotografía: Actividades de integración en el marco del día Internacional de la Protección de Datos Personales, lugar Hogar Cabañas 28 enero de 2025.

Conferencia por el Día Internacional de la Mujer

El día 7 de marzo del año 2025 en las instalaciones del ITE, se llevó a cabo el evento conmemorativo al Día Internacional de la Mujer, donde se destacó el papel de la mujer en el impulso y promoción de la cultura de la transparencia y en la vida pública, teniendo como ponente a la Maestra Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora, Consejera del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, (IEPC).



Fotografía: Ponencia impartida por la Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora, Consejera del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco (IEPC), en el marco de la conmemoración del Día de la Mujer, salón de Pleno del ITEI, de fecha 7 de marzo de 2025.



Fotografía: Conferencia por el Día Internacional de la Mujer, salón de Pleno del ITEI, de fecha 7 de marzo de 2025.



Fotografía: Asistentes a la conferencia por el día internacional de la mujer de fecha 7 de marzo de 2025.

Aniversario 20 de ITEI

El 23 de septiembre de 2025, mediante un evento institucional, se celebró el 20 aniversario del ITEI, reconociendo la labor de todos sus integrantes, que con convicción y responsabilidad, realizan sus actividades, para garantizar a la ciudadanía el derecho humano de acceso a la información.



Fotografía: Celebración 20 Aniversario del ITEI, palabras de la Comisionada Presidenta Mtra. Olga Navarro Benavides, de fecha 23 de septiembre de 2025.



Fotografía: Celebración 20 Aniversario del ITEI, 23 de septiembre de 2025.

5.1.2 Talleres De Formación En Transparencia.

Instituciones educativas de la Zona Metropolitana de Guadalajara e interior del estado de Jalisco

De enero al 30 de septiembre de 2025, se impartieron 107 talleres de formación en temas de Protección de Datos Personales y Transparencia, con un alcance de alrededor de 4,815 alumnos de primarias y secundarias. Estos talleres tuvieron como objetivo sensibilizar a los estudiantes sobre la importancia de la privacidad y la seguridad de la información, principalmente en el uso de internet y redes sociales.

A través de dinámicas, juegos lúdicos y ejemplos prácticos, los participantes aprendieron a identificar y proteger sus datos personales en un entorno digital. Los talleres fueron diseñados para promover el respeto por los derechos de los individuos y fortalecer el compromiso con una sociedad más informada. La respuesta de los estudiantes fue muy positiva, demostrando un gran interés por estos temas cruciales en su formación cívica y digital.



Fotografía: Taller de Formación en Transparencia impartido en la Secundaria del municipio de Atemajac de Brizuela, 5 de marzo de 2025.



Fotografía: Taller impartido en el Centro Escolar La Salle en Lagos de Moreno, 29 de abril de 2025.

5.1.3. Festivales.

Festival de las burbujas ITEI

El domingo 18 de mayo de 2025, se realizó con éxito el último Festival de las Burbujas en las instalaciones del ITEI, con el objetivo de llevar a la ciudadanía de forma divertida y lúdica de manera interactiva temas como la Protección de Datos Personales, la Transparencia y la importancia de inculcar valores desde la niñez. Una jornada dedicada a sembrar las semillas de la cultura de la Transparencia y Responsabilidad desde la infancia.



Fotografía: Festival de las Burbujas, instalaciones del ITEI, mayo de 2025.



Fotografía: Festival de las Burbujas, instalaciones del ITEI, mayo de 2025.

5.2 Difusión de la cultura de la transparencia.

5.2.1 Rueda de prensa.

En el mes de junio del presente año el ITEI, emitió un comunicado de prensa en donde se dio a conocer a los me-

dios de comunicación sobre el posicionamiento Institucional con respecto a la reforma Constitucional en materia de Transparencia en Jalisco, donde se hizo un llamado urgente al Congreso del Estado para prever artículos transitorios que garantizaran una transición ordenada, legal, digna y respetuosa que asegurara la protección efectiva de los derechos de Acceso a la información y la Protección de los Datos Personales de las y los Jaliscienses.

POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE TRANSPARENCIA EN JALISCO

El Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI) manifiesta su preocupación por los artículos transitorios de la reforma constitucional aprobada el pasado viernes por las Comisiones de Puntos Constitucionales y Electorales; y de Participación Ciudadana, Transparencia y Ética en el Servicio Público del Congreso del Estado de Jalisco, por la cual se busca configurar un nuevo mecanismo para el ejercicio y garantía de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales en nuestro estado.

En primer lugar, nos parece lo más delicado, el que se establece una suspensión de los plazos en la tramitación y resolución de los medios de impugnación por 90 días, pero al mismo tiempo se prevé un plazo de 180 días naturales para realizar las reformas a las leyes estatales que se requieran. Eso implicaría que, durante 90 días, la Contraloría del Estado deberá de resolver los medios de impugnación sin contar con una legislación secundaria armonizada, que le conceda atribuciones específicas, ni instancias especiales para lograrlo, lo que en la práctica conllevará la emisión de resoluciones carentes de cualquier tipo de fundamento legal.

Cabe destacar que, a nivel federal, la extinción del organismo garante nacional, el INAI, sí se realizó de manera ordenada, pues se llevó a cabo hasta después de la aprobación de la legislación secundaria, la cual creó al organismo denominado “Transparencia para el Pueblo”, quien fue la instancia que recibió los asuntos en trámite y todo el patrimonio del INAI. Sin embargo, en el dictamen que extingue al ITEI, no se prevé un esquema de entrega-recepción adecuado, lo cual vulneraría los derechos fundamentales de las personas que actualmente tienen en trámite algún recurso ante esta institución, pues se desmantela de golpe una estructura clave del sistema democrático sin establecer garantías mínimas de continuidad institucional ni jurídica.

Es muy importante resaltar que NO existe ninguna prohibición en la Constitución Federal ni en la Ley General de Transparencia para que el ITEI pueda seguir funcionando hasta la expedición de las leyes secundarias que establezcan las atribuciones y mecanismos para que la Contraloría del Estado asuma el papel de Autoridad Garante Local.

En segundo lugar, a diferencia del proceso que extinguió al INAI, que previó criterios de transición y respeto a derechos laborales —incluyendo el pago de tres meses de indemnización al personal afectado— en Jalisco no se contempla el destino del personal, ni del presupuesto,

ni de los bienes del ITEI. Todo indica que se pretende desaparecer de un plumazo una institución clave sin atender el impacto operativo, jurídico y humano que ello implica, pues de aprobarse así la reforma, el ITEI se quedaría de inmediato sin personal para poder realizar una entrega-recepción a la Contraloría.

En este contexto, es necesario subrayar que el Pleno del ITEI carece de facultades legales para otorgar indemnizaciones a su personal, incluso si existiera plena voluntad institucional de hacerlo. Los marcos normativos en materia presupuestal, de responsabilidad hacendaria y de administración pública imponen límites estrictos que impiden destinar recursos públicos a pagos no autorizados expresamente por la ley. Proceder de otro modo constituiría una desviación de recursos y una violación al marco jurídico vigente. Por tanto, es el Congreso del Estado —como órgano responsable de aprobar la reforma— quien debe asumir la responsabilidad de establecer mecanismos legales, administrativos y presupuestales que garanticen una transición justa y respetuosa de los derechos laborales.

Por todo lo anterior, hacemos un llamado claro, urgente y responsable al Congreso del Estado de Jalisco para que prevea artículos transitorios que garanticen una transición institucional ordenada y respetuosa del marco constitucional.

Esta debe iniciar con la expedición de las leyes en materia de acceso a la información y protección de datos personales que otorguen certeza jurídica sobre las atribuciones y funciones de la Contraloría del Estado como nueva autoridad garante. Asimismo, es indispensable que se defina con claridad el destino del personal de base del ITEI, del presupuesto asignado, de los bienes institucionales, así como el mecanismo para dar continuidad y resolución a los asuntos actualmente en trámite.

En suma, solicitamos al Congreso una transición digna, estructurada y legal, que asegure la protección efectiva de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales de las y los jaliscienses, como corresponde en un estado democrático de derecho. El ITEI se lo merece.

Atentamente,

Olga Navarro Benavides
Comisionada Presidenta

Salvador Romero Espinosa
Comisionado Ciudadano

Pedro Antonio Rosas Hernández
Comisionado Ciudadano

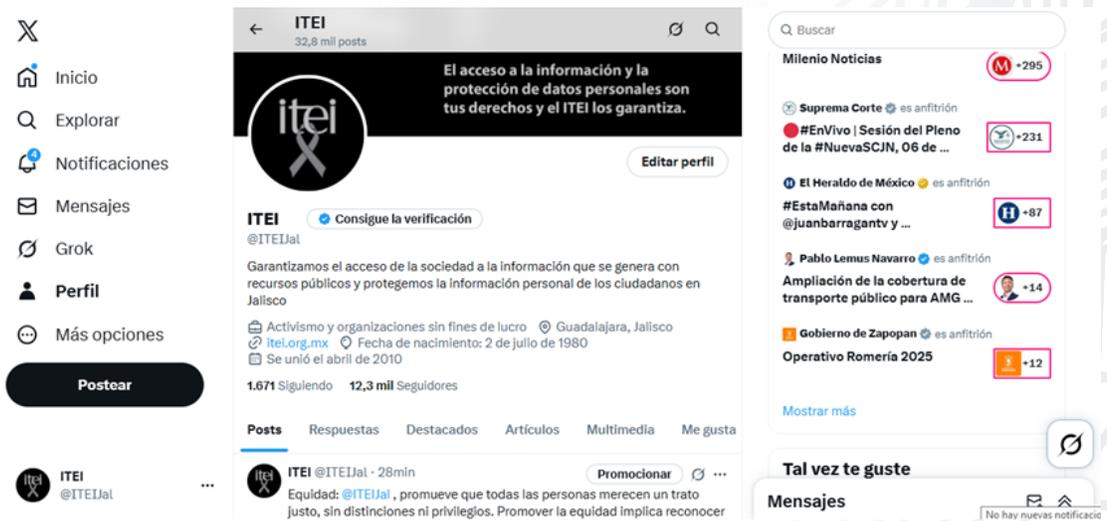
5.2.2 Redes sociales.

A través de las redes sociales, el ITEI ha logrado establecer un vínculo de comunicación directa con la sociedad, con el objetivo de aportar credibilidad y confianza al organismo.

Actualmente el Instituto mantiene actividad en Facebook, Twitter, YouTube, Instagram, Spotify y recientemente en TikTok, realizando publicaciones sobre las diversas acciones; como son los cursos, talleres, foros, capacitaciones, eventos, convocatorias a concursos, participaciones de los Comisionados y de todas las actividades de las diferentes áreas del ITEI.

Durante el 2025, se reportaron un total de 34,406 seguidores, de los cuales 18,878 corresponden a Facebook, 12,393 en X (antes Twitter), 1,615 en Instagram, 1,401 en YouTube y 119 en TikTok.

“X” (antes Twitter)



Fuente: Red social “X”

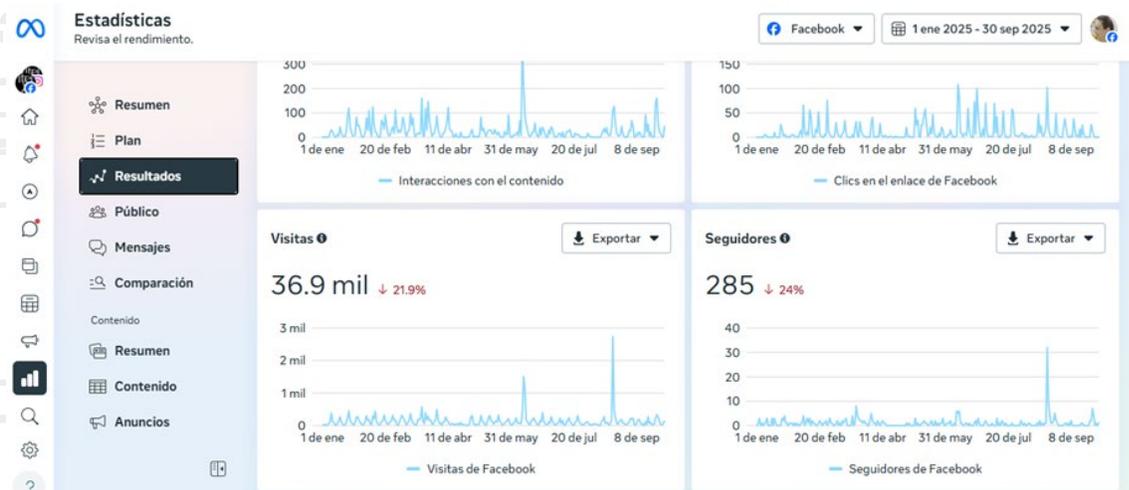
La cuenta de X del ITEI tiene 12,393 seguidores con 32,800 post publicados y se siguen a 1,671 perfiles.

Facebook

Del mes de enero al 30 de septiembre de 2025, en Facebook, el ITEI contó con 36,900 visitas a la página y 18,878 seguidores.



Fuente: Red social "Facebook"



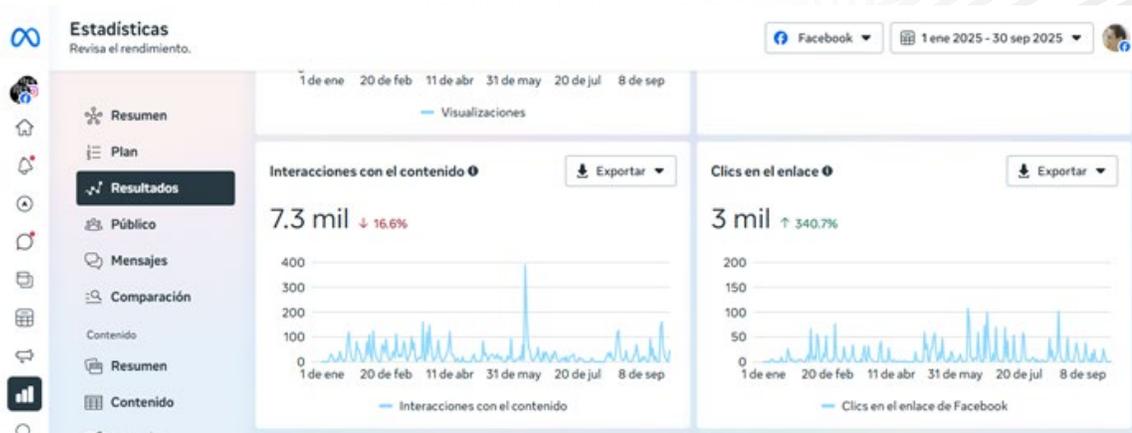
Fuente: Red social "Facebook"

De los seguidores en Facebook el 53.6% son mujeres y el 46.4% son hombres.



Fuente: Red social "Facebook"

Interacción en Facebook: 7,300.

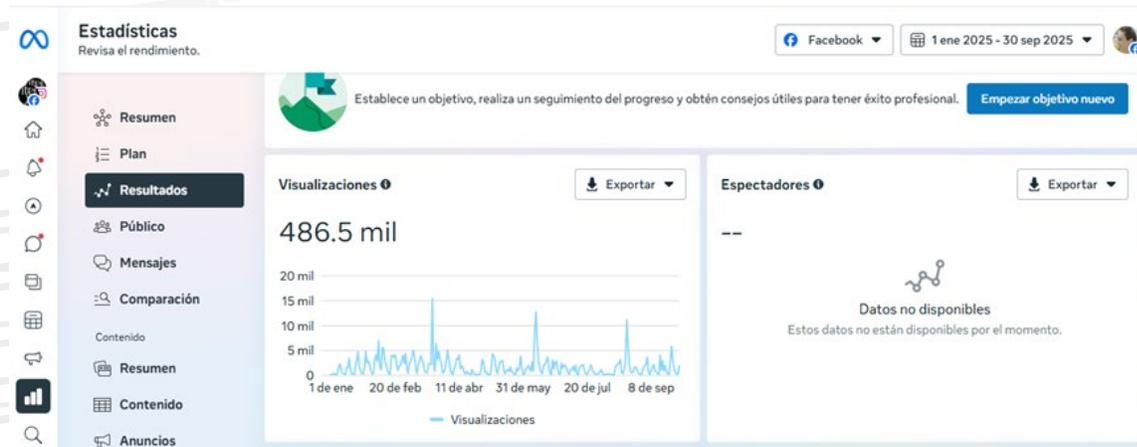


Fuente: Red social "Facebook"

Número de me gusta o reacciones, comentarios, respuestas y las veces que se guardó y compartió el contenido, el cual puede incluir formatos como publicaciones, historias, reels, videos y más.

Esta métrica cuenta todas las interacciones, incluidas aquellas que posteriormente se eliminaron.

Visualizaciones 4,865 mil.



Fuente: Red social "Facebook"

Esta métrica mide el número de veces que las personas vieron el perfil de la página y las publicaciones.

Instagram

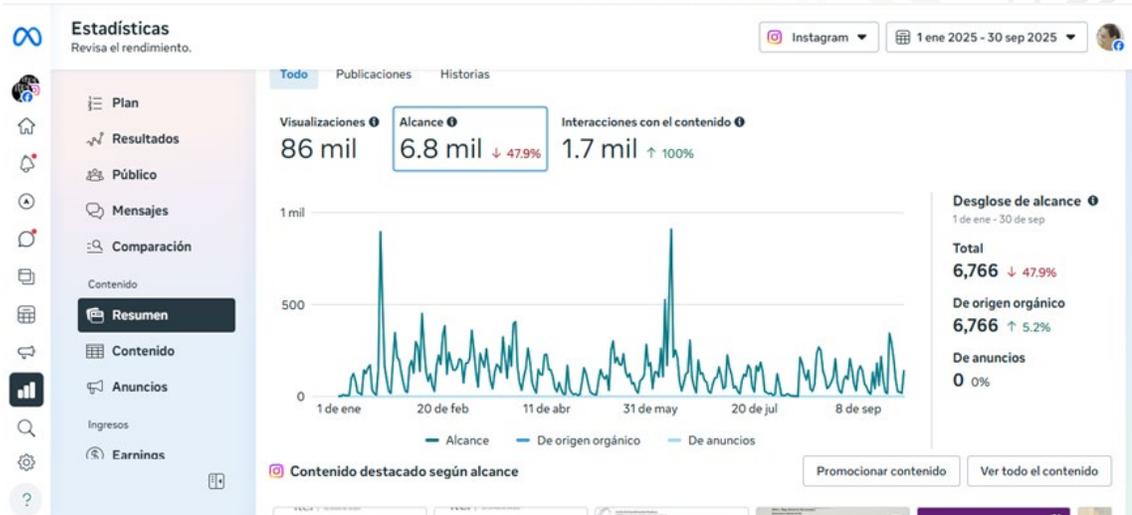
En su cuenta de Instagram, el ITEI tiene 1,615 seguidores, de los cuales 47.8% son Mujeres y 52.2% son hombres.



Fuente: Red social "Instagram"

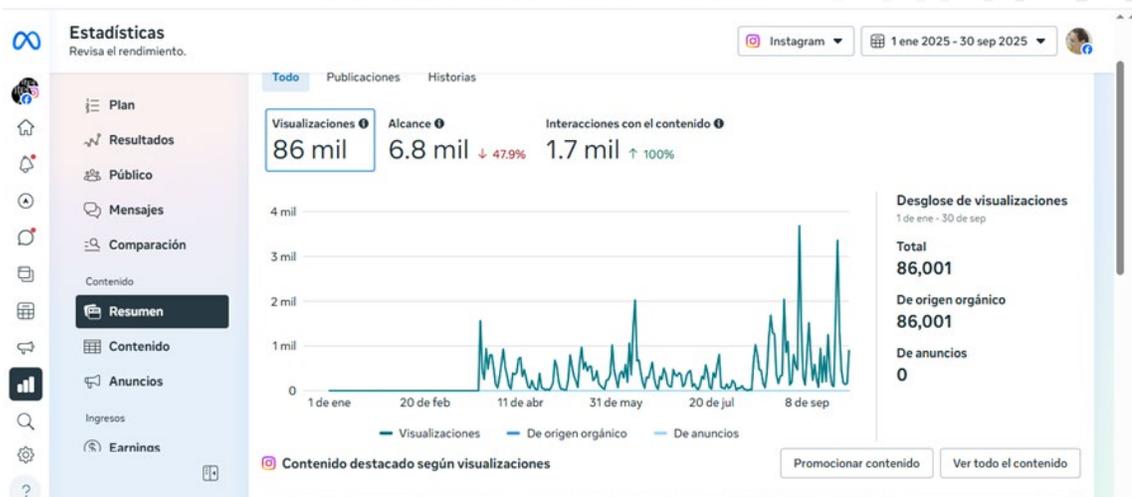
Alcance de las distribuciones del contenido de Instagram: 6.8 mil.

Esta métrica calcula el alcance de las distribuciones del contenido de Instagram, incluidas las publicaciones, historias y anuncios, así como el alcance de otros orígenes, como registros de visitas, etiquetas y visitas a la página o el perfil. Esta cifra también incluye el alcance de las publicaciones e historias que se promocionaron. El alcance solo se cuenta una vez si se produce tanto de la distribución orgánica.



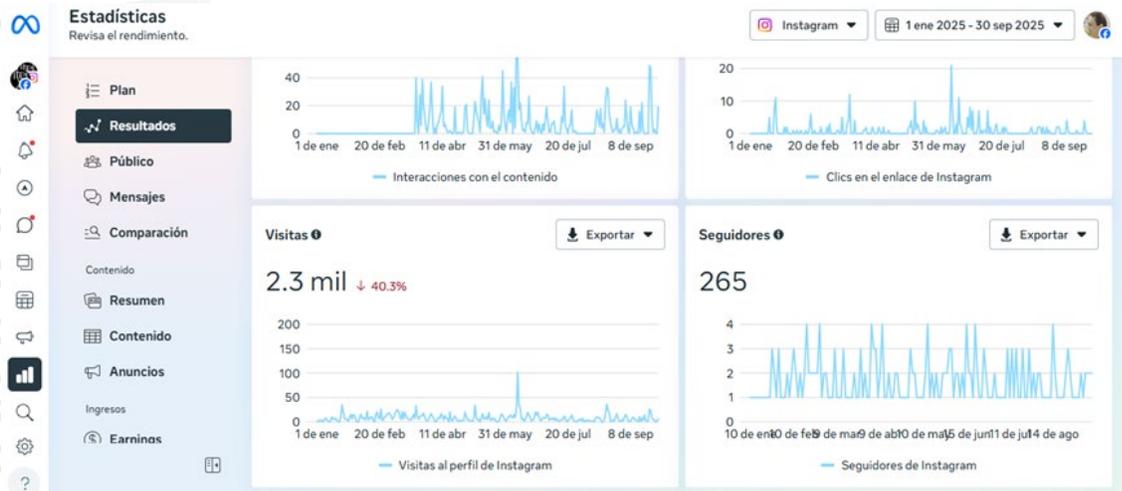
Fuente: Red social "Instagram"

Visualizaciones a la página de Instagram: 86 mil.



Fuente: Red social "Instagram"

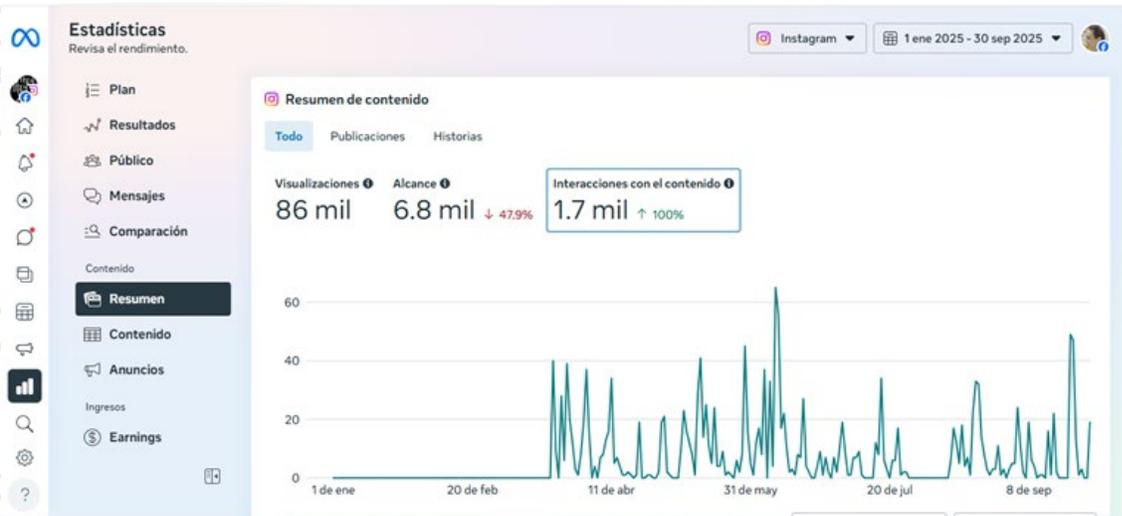
Instagram, visitas 2.3 mil y 265 seguidores permanentes.



Fuente: Red social "Instagram"

Interacción del contenido de Instagram de 1.7 mil.

Cantidad de me gusta o reacciones, comentarios, respuestas y número de veces que se guardó y compartió el contenido el cual puede incluir formatos como publicaciones, historias, reels, videos y más. Esta métrica cuenta las interacciones, incluidas aquellas que luego se eliminaron.



Fuente: Red social "Instagram"

Youtube

Nuestro canal de Youtube tiene 1,401 K suscriptores.

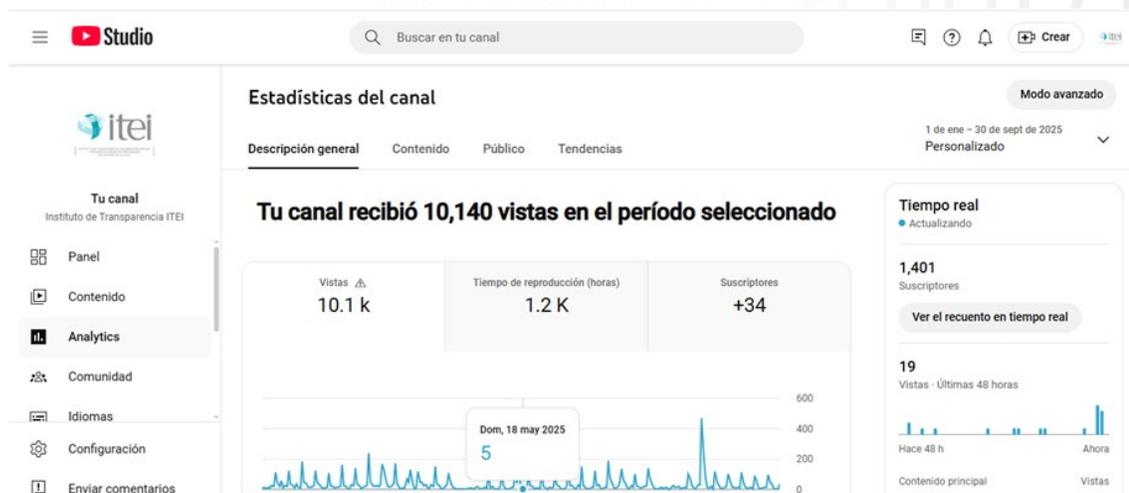
Es el medio por el que se transmiten las sesiones del Pleno y los eventos especiales; mismos que se pueden volver a visualizar.



Fuente red social Youtube

Número de vistas en Youtube:

Los vídeos recibieron 10,140 vistas en el periodo de enero a septiembre de 2025.



Fuente red social Youtube

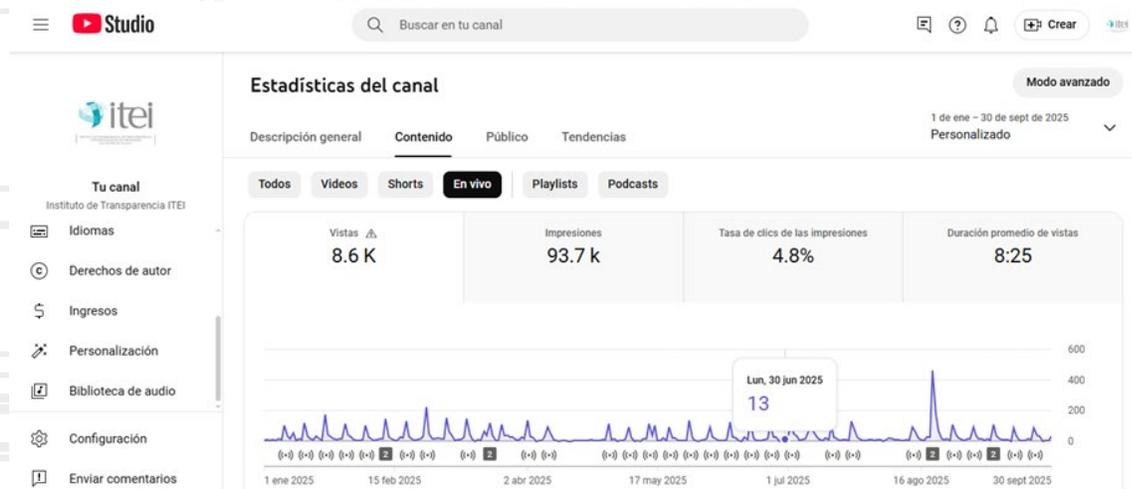
La edad promedio que tienen los seguidores del canal, se encuentran en el rango de 18 y 24 años con el 23.1% y entre 35 y 44 años el 60.5%.



Fuente red social Youtube

Número de impresiones: 93.7k con un promedio de 4.8% de clics de las impresiones y 8.6 k de vistas.

Las impresiones indican la cantidad de veces que se ha mostrado una publicación a los usuarios y la tasa de clics de las impresiones mide la frecuencia con la que los usuarios ven un video después de ver una impresión.



Fuente red social Youtube

Se publicaron en redes sociales (X, Facebook e Instagram) un total de 265 publicaciones.

Tik Tok

En la red social de TikTok contamos con 119 seguidores.



Fuente red social TikTok.

Porcentaje de seguidores por red social

Red social	No. de seguidores	Porcentaje
Facebook	18,878	54.87%
X (Twitter)	12,393	36.02%
Instagram	1,615	4.69%
Youtube	1,401	4.07%
TikTok	119	0.35%
Total	34,406	100%

5.2.3 Actividades de Difusión de la cultura.

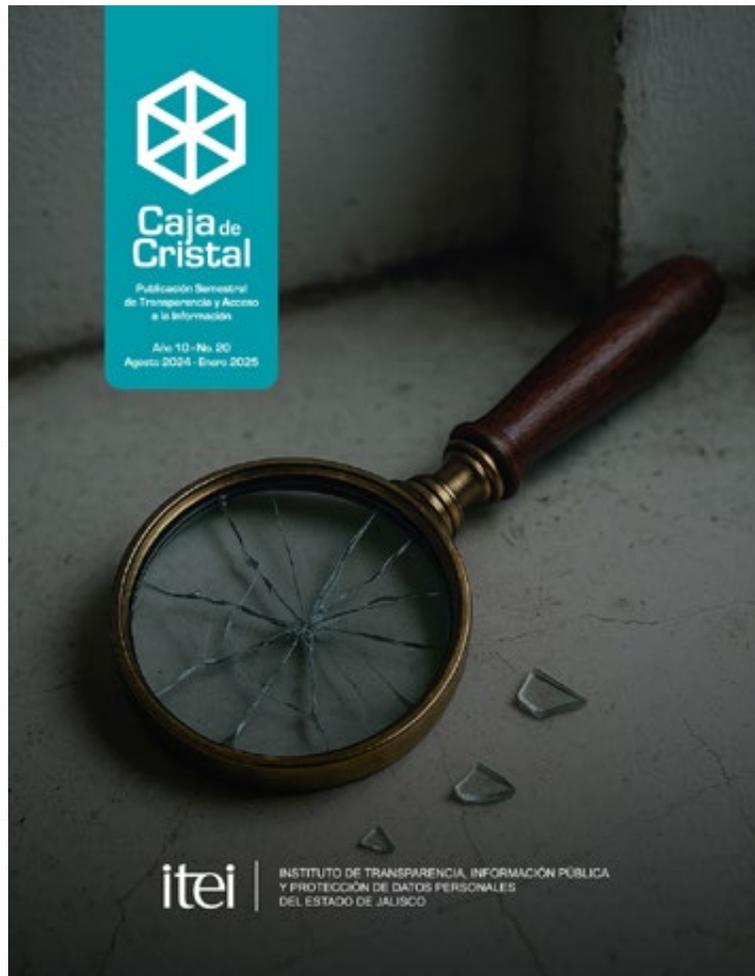
La siguiente información se consideró con fecha de corte al 30 de septiembre del año en curso, se tiene un registro interno en el área de Comunicación Social de 603 notas publicadas. Así mismo se tienen registradas 117 coberturas de eventos y se realizaron 34 boletines informativos.

5.2.4 Revista Caja De Cristal.

Número 20, año 2025.

Durante el primer semestre de 2025, se trabajó en la última edición de la Revista Caja de Cristal, medio de difusión, divulgación y análisis del ITEI.

En dicha revista se agrupan diversos artículos que reflexionan sobre los riesgos que representa la desaparición de los 33 Institutos de Transparencia del país.

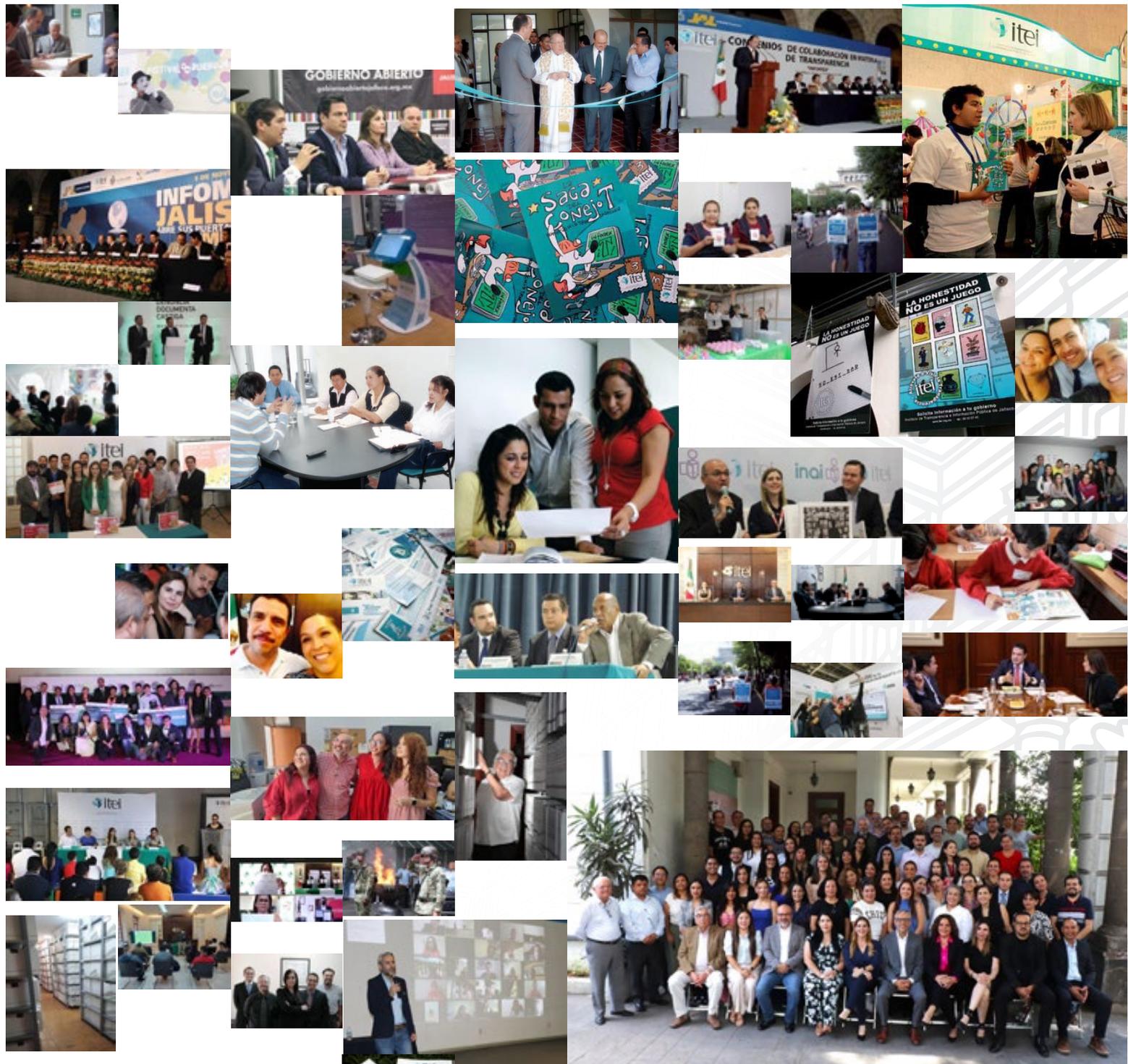


Revista Caja de Cristal, Edición 20, años 2025.



Hasta siempre ITEI





¡Gracias!





6. CONOCIMIENTO, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN.

La formación y la capacitación continua es prioridad para fomentar la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de datos personales con un enfoque participativo de la sociedad, convencidos de que es pilar fundamental y una de las principales estrategias que realiza el Instituto, a través del Centro de Estudios Superiores de la Información Pública y Protección de Datos Personales, se organizan e imparten programas educativos de alta calidad como: diplomados, seminarios, talleres, entre otros, lo anterior desarrollando temas sobre el Derecho al Acceso de Información y Transparencia, Protección de Datos Personales, Archivo y Gestión Documental, Sistema Nacional de Transparencia, Plataforma Nacional de Transparencia, Sistema Nacional Anticorrupción, Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco. Todo esto enfocado al público en general, al personal que labora en el Instituto, a los servidores públicos, a los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y a la Sociedad Civil.

Un total de 32,560 personas fueron capacitadas de enero a septiembre de 2025, de los cuales 29,090 (89%) corresponden a personas de la sociedad civil; por otra parte 3,470 (11%) corresponden a personas servidoras públicas adscritos a los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco.



Fotografía: Jornada de capacitación regional en el Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, 12 de junio de 2025.

6.1 Capacitación y asesorías a Sociedad Civil.

Para el CESIP, la capacitación continua a la sociedad civil en temas de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales ha sido pilar fundamental para el fortalecimiento de los gobiernos abiertos, por lo que en el Instituto existe el compromiso de brindar herramientas para que los ciudadanos conozcan y puedan ejercer su derecho al acceso a la información.

Por lo anterior, del periodo comprendido de enero al 30 de septiembre de 2025, se ha capacitado a un total de 29,090 personas de la sociedad civil, lo que equivale en promedio a capacitar 107 personas diariamente.

Se ofrecieron diversas capacitaciones a la Sociedad Civil y estudiantes de escuelas públicas y privadas en distintos niveles educativos (primaria, secundaria y universidad), algunos de los lugares donde se brindaron capacitaciones fueron:

Capacitación a planteles educativos

Presencial	En línea
Secundaria Foránea 96° Zacoalco de Torres	Universidad Autónoma de Tlaxcala
Secundaria Mixta 89°	
Secundaria Mixta 46°	
Secundaria Técnica número 145	A través de la plataforma de YouTube
Secundaria Mixta 81°	
Colegio Huellas Guadalajara	
Escuela Urbana número 120, Basilio Vadillo	
Secundaria Mixta número 59, Revolución Mexicana	
Secundaria General número 10, Agustín Yáñez	



Fotografía: Escuela Secundaria Técnica número 145 durante la capacitación “Los derechos de Acceso a la Información y protección de Datos personales”, 25 de marzo de 2025.



Fotografía: Escuela Secundaria Mixta número 81 Octavio Paz Lozano, durante la capacitación “Los Derechos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales”, 26 de mayo de 2025.



Fotografía: Escuela Secundaria Mixta número 89 República Italiana, durante la capacitación “Los Derechos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales”, 03 de junio de 2025.



Fotografía: Escuela Urbana número 120 “Basilio Vadillo República Italiana”, durante la capacitación “Los Derechos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales”, 04 de septiembre de 2025.



Fotografía: Escuela Secundaria Mixta número 59° "Revolución Mexicana", durante la capacitación "Los Derechos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales", 17 de septiembre de 2025.



Fotografía: Escuela Secundaria General número 10 "Agustín Yáñez", durante la capacitación "Los Derechos de Acceso a la Información y Protección de Datos personales", 30 de septiembre de 2025.

Las asesorías personalizadas han sido un medio con el que el CESIP brinda a la comunidad, orientación profesional con expertos en la materia, para resolver dudas específicas de la sociedad, temas como transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, se explican con un lenguaje ciudadano para que sean comprendidos de forma clara y sencilla.

Al 30 de septiembre del año 2025, se registraron 513 asesorías a Sociedad Civil siendo la frecuencia de temas consultados la siguiente:

Tema de asesoría	Número de personas
Aviso de privacidad	2
Capacitación	6
Información General del ITEI	35
Obligaciones de los Sujetos Obligados	9
PNT	22
Procedimiento de Acceso a la Información	109
Procedimiento de Responsabilidad Administrativa	1
Procedimiento de Datos Personales	238
Recurso de Revisión	55
Recurso de Transparencia	5
Otros	31
Total	513

Las referidas asesorías se brindaron a través de los siguientes medios:

Medios	Asesoría
Correo Electrónico	43
Personal	193
Telefónica	195
Whatsparencia	82

De lo anterior se puede señalar que de las 513 asesorías a Sociedad Civil que se atendieron durante este periodo comprendido del 01 de enero al 31 de septiembre del año 2025, 214 fueron mujeres, 245 fueron hombres y en 54 casos no se definió el género.

6.2 Capacitación y asesorías a sujetos obligados.

En el periodo de enero al 30 de septiembre de 2025, la Coordinación de Capacitación impartió conocimientos sobre los temas de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a 3,470 personas adscritas a un Sujeto Obligado, por lo tanto, el promedio diario de personas capacitadas es de 13 personas diariamente.

- Número de capacitaciones a Sujetos Obligados: 79
- Cantidad de personas implicadas en dichas capacitaciones: 3,470

Tipo de población	No. de personas	Porcentaje
Hombres	1,411	40.66%
Mujeres	2,055	59.22%
Género no definido	4	0.12%
Total	3,470	100.00%

Temas de las capacitaciones a sujetos obligados.

Tema	No.
Generalidades de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios	21
Inducción a la Plataforma Nacional de Transparencia – SIPOT, SICOM O SISAI 2.0	24
Generalidades de Archivo y Gestión Documental	14
Protección de datos personales (Generalidades, Aviso de Privacidad, Documento de Seguridad)	20
Total	79



Fotografía: Capacitación a diversos Sujetos Obligados, en el ITEI, 29 mayo de 2025.



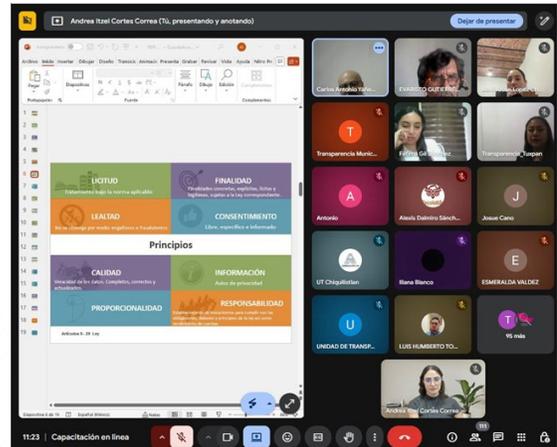
Fotografía: Capacitación a diversos sujetos obligados, en el ITEI, 5 de junio de 2025.



Fotografía: Capacitación a diversos sujetos obligados, en el ITEI, 5 de junio de 2025.



Fotografía: Capacitación a diversos sujetos obligados, en el ITEI, 3 de julio de 2025.



Fotografía: Capacitación en línea a diversos Sujetos Obligados, 26 de septiembre de 2025.



Fotografía: Capacitación a personal de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, aula del Servidor Público, 17 de julio de 2025.



Fotografía: Capacitación a Servidores Públicos de la Fiscalía del Estado, 30 de septiembre de 2025.



Fotografía: Capacitación a diversos Sujetos Obligados, Pleno del ITEI, 28 de agosto de 2025.

Medios por los que se dieron las capacitaciones: 79

Medio	No. de capacitaciones
Presencial	77
Presencial a distancia	2
Total	79

**Número de asesorías a Sujetos Obligados:
203**

Tipo de Población	No. de personas	Porcentaje
Mujeres	90	44.33%
Hombres	113	55.67%
Total	203	100.00%

Temas de las asesorías a sujetos obligados.

Tema	No. de asesorías
Capacitación	28
Información general del ITEI	3
Obligaciones de los sujetos obligados	45
PNT	81
Procedimiento de acceso a la información	24
Protección de datos personales	7
Recurso de revisión	15
Total	203

**Medios por los que se dieron las
asesorías:203**

Medios	No. de asesorías
Correo	5
Personal	4
Telefónica	194
Total	203

6.3 Coordinación de investigación académica y programas educativos.

Número de cursos especializados de enero a septiembre de 2025: dicha Coordinación impartió 2 programas educativos durante este periodo:

1. *“Diplomado en transparencia y protección de datos personales”.*

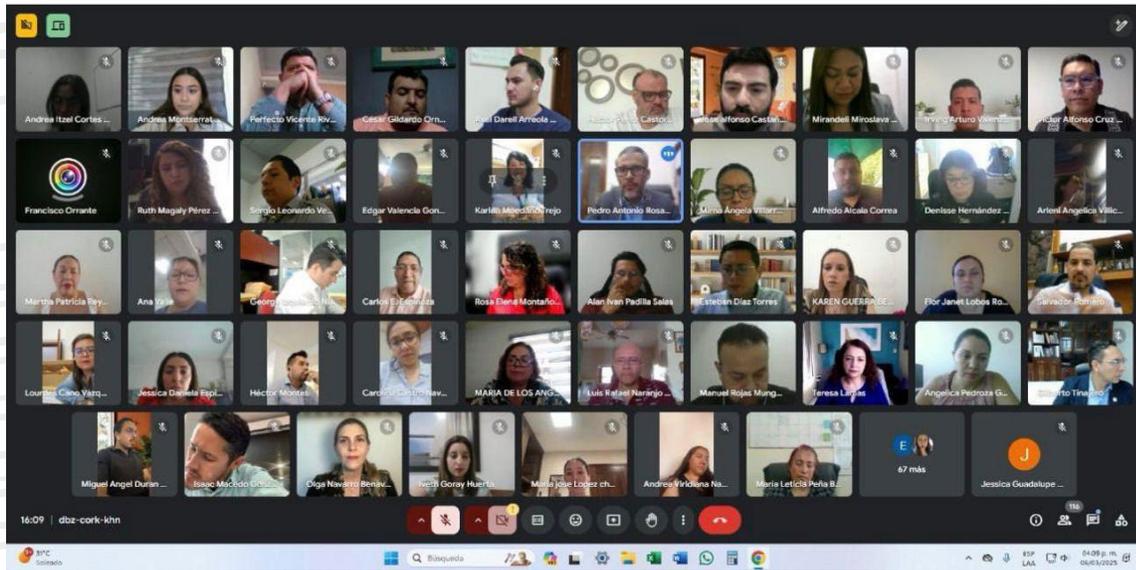
Este programa tuvo como objetivo, desarrollar habilidades y conocimientos para comprender las mejores prácticas en gestión de la información pública, así como analizar los principios y fundamentos relacionados con el ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales.

Hubo un total de 90 personas egresadas, donde 31 (34.4%) son hombres y 59 (65.5%) son mujeres.

Este programa educativo se impartió de forma remota mediante el aula virtual del CESIP, dando inicio el 6 de marzo y concluyendo el 11 de abril del presente año.



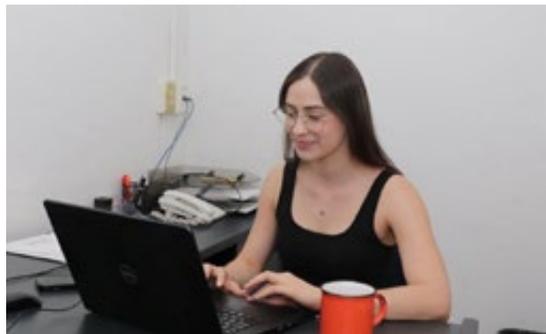
Fotografía: Inauguración del Diplomado en Transparencia y Protección de Datos Personales.



Fotografía: Inauguración del Diplomado en Transparencia y Protección de Datos Personales.



Fotografía: Clausura del Diplomado en Transparencia y Protección de Datos Personales.



Fotografía: Clausura del Diplomado en Transparencia y Protección de Datos Personales.

2. "Curso en Gestión Documental y Archivo".

Este programa, se impartió en Coordinación con el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, tuvo como objetivo brindar conocimientos teóricos y prácticos sobre la gestión documental y el manejo adecuado de archivos, conforme a la normatividad vigente en materia de archivo, transparencia y rendición de cuentas.

Este programa educativo se impartió de forma remota mediante herramientas de videoconferencia proporcionadas por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, constando de 2 sesiones que se llevaron a cabo los días 12 y 19 de agosto del año 2025.

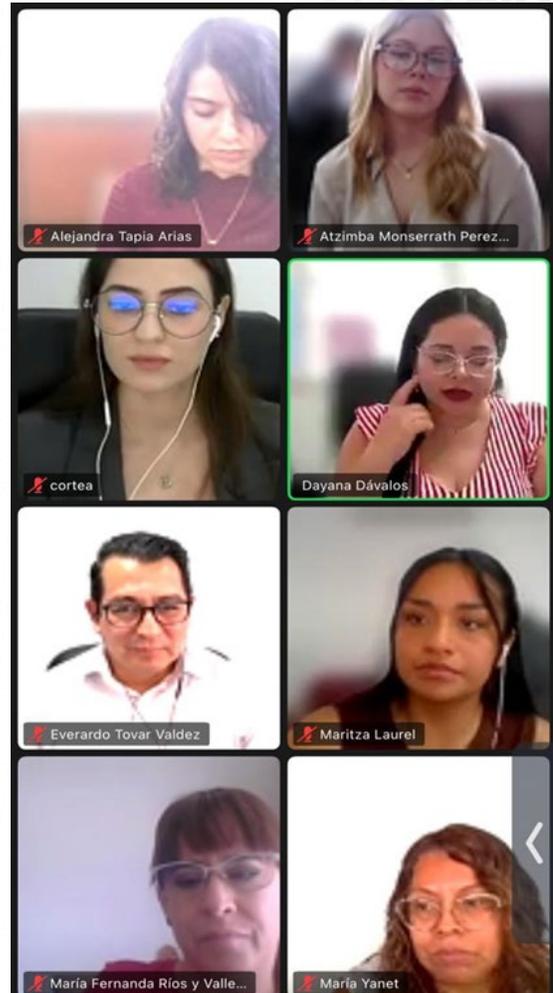
Hubo un total de 55 personas egresadas, donde 26 (47.3%) fueron mujeres y 29 (52.7%) fueron hombres.



Fotografía: Primera sesión del Curso en Gestión Documental y Archivo.



Fotografía: Segunda sesión del Curso en Gestión Documental y Archivo.



Fotografía: Primera sesión del Curso en Gestión Documental y Archivo.



Fotografía: Segunda sesión del Curso en Gestión Documental y Archivo.

Información relevante y Proyectos adicionales

Respecto al proyecto del Podcast “Transparencia a Voces” cabe señalar que del periodo comprendido de enero al 30 de septiembre de 2025, se han realizado 8 episodios. Durante este tiempo se han reproducido los episodios 1944 veces, lo que equivale aproximadamente a 41 horas de consumo.

Todas las plataformas

Reproducciones y descargas en todas las plataformas, incluido Spotify.

Total	Por episodio	Tamaño del público
1944	6	6
<small>En total</small>	<small>De media</small>	<small>Últimos 7 días</small>

Reproducciones y descargas

1 ene – 30 sept 2025

Todos los ...



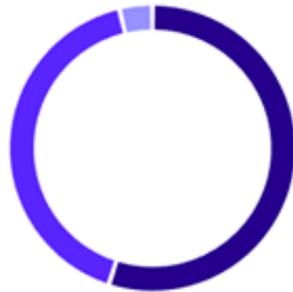
Imagen extraída de datos estadísticos de Spotify for Creators.

De los meses de enero al 30 de septiembre del año 2025, la audiencia del podcast en Spotify corresponde en un 55.3% a mujeres, 41.5% a hombres y 3.2% a personas que no especificaron.

Demografía del público de Spotify

1 ene – 30 sept 2025

Género



● Femenino	55,3%
● Masculino	41,5%
● Sin especificar	3,2%
● No binario	0%

Edad

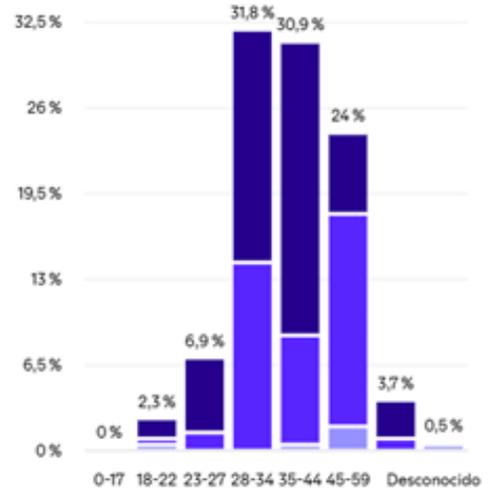


Imagen extraída de datos estadísticos de Spotify for Creators.

7.2 Consultas jurídicas.

El Instituto recibió 1 consulta jurídica durante el periodo comprendido de enero al 30 de septiembre de 2025.

La institución que interpuso la consulta jurídica fue el H. Ayuntamiento de Tonalá.

Tema Consultado

¿Quién es la autoridad competente para declarar la reserva de información?

Resolución de dicha consulta jurídica:

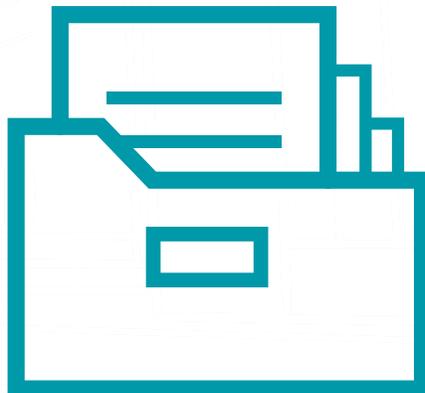
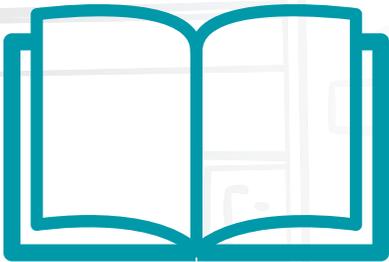
Consistió en que la autoridad competente para confirmar, modificar o revocar la clasificación inicial de información como reservada es el Comité de Transparencia de cada Sujeto Obligado.

7.3 Inconformidades a las resoluciones del ITEI.

Durante el periodo de enero al 30 de septiembre de 2025, la Dirección Jurídica del ITEI, dio atención y seguimiento a 51 juicios de amparo presentados ante los Juzgados Federales y 6 resoluciones de inconformidad, ante el entonces Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), con la finalidad de realizar la defensa jurídica de las resoluciones del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

Las 6 resoluciones de inconformidad fueron resueltas a favor del Instituto.





7. ATRIBUCIONES COMO ÓRGANO GARANTE Y COMO SUJETO OBLIGADO.

En esta sección se presenta la información en materia de defensa jurídica del Instituto, así como de las acciones realizadas para prevenir y combatir los hechos de corrupción al interior del ITEI.

En el presente informe se incluyen cifras referentes a los lineamientos, convenios de colaboración, acuerdos normativos, consultas jurídicas, dictámenes de alta, baja y modificación de sujetos obligados, así como impugnaciones.

Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco

Del periodo comprendido de enero al 30 de septiembre del año 2025, no se realizaron modificaciones al Reglamento Interior del Instituto.

Número de amparos sobreseídos

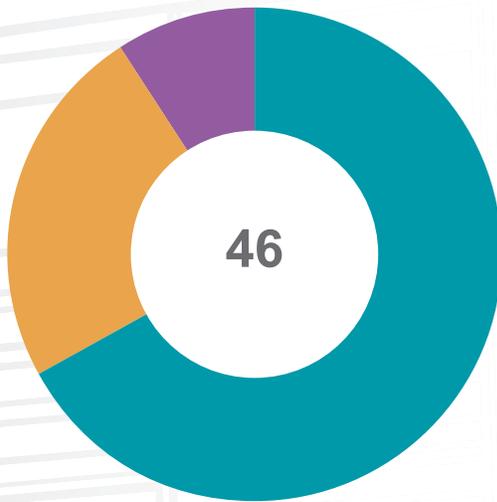
Se le conoce como sobreseído a la resolución judicial que pone término total o parcial al proceso por causas legales que impiden su continuidad y posterior apertura respecto a los mismos hechos, de lo anterior se reporta que en el período comprendido de enero al 30 de septiembre de 2025, 9 Juicios de Amparo se han sobreseído, cuyas sentencias han causado estado.

Judicialización en Carpeta de Investigación

Procede realizar la denuncia penal ante Fiscalía del Estado de Jalisco, cuando el servidor público persiste en el incumplimiento a una resolución aprobada por el Pleno del Instituto, de conformidad a los artículos 103.4 y 117.4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En el período de enero al 30 de septiembre de 2025 se han presentado 2 denuncias penales ante la Fiscalía del Estado de Jalisco.

7.1 Acuerdos normativos.

Los acuerdos normativos son instrumentos jurídicos mediante los cuales se reconoce la situación particular de los Sujetos Obligados, la gestión administrativa interna y externa del Instituto, mismos que guardan relación con temas relacionados con la transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales; por tal motivo, durante el periodo comprendido del mes de enero al 30 de septiembre de 2025, el Pleno del Instituto, aprobó un total de 73 acuerdos normativos de los cuales 45 corresponden a Acuerdos Generales, 25 Acuerdos administrativos y 3 Adendas.



- **Resueltas a favor del ITEI**
31 (67%)
- **A favor del solicitante**
11 (24%)
- **En trámite**
4 (9%)

Fuente: Información proporcionada por la Dirección Jurídica.

7.4 Catálogo de Sujetos Obligados.

El Instituto a través de la Dirección Jurídica, tiene la atribución de integrar, conservar, actualizar y verificar el Catálogo de Sujetos Obligados.

Por lo que en el periodo comprendido de enero al 30 de septiembre de 2025, contó con un total de 587 sujetos obligados.

En este sentido, el Pleno de este Instituto aprobó 37 altas, 29 bajas y 11 modificaciones al Catálogo de Sujetos Obligados.

7.5 Instrumentos Jurídicos y Contratos elaborados.

A continuación, se muestran los instrumentos jurídicos y contratos elaborados por la Dirección Jurídica del Instituto, realizados para formalizar acuerdos, así como proteger los intereses del Instituto, en cumplimiento a las atribuciones correspondientes.

Tipo	Número
Convenios	1
Addendums	0
Actas de Comité de Adquisiciones	1
Contratos	132
Convenios modificatorios	1
Total	135

Fuente: Información proporcionada por la Dirección Jurídica ITEI del periodo comprendido de enero al 30 de septiembre de 2025.

7.6 Convenios de Colaboración.

Del periodo comprendido de enero al 30 de septiembre de 2025, se firmó 1 convenio de colaboración, para la transferencia de archivos electrónicos y físicos con el Centro Federal de Conciliación y Registro laboral el cual fue aprobado por el Pleno del Instituto el 2 de julio de 2025.

7.7 Resoluciones de competencia.

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el Reglamento de la misma, contempla diferentes supuestos para las

solicitudes de acceso a la información y solicitudes de derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), siendo el caso de intervención de este Órgano Garante cuando un Sujeto Obligado se declare incompetente de atenderla y la remita a este Instituto, previa derivación por otro Sujeto Obligado igualmente incompetente, esto con la finalidad de que el Instituto determine el Sujeto Obligado competente de atender y resolver lo petitionado.

Es en el punto cuatro, del numeral 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, donde entra el presente rubro que se pretende desarrollar, toda vez que en el periodo comprendido de enero a septiembre de 2025, se recibieron y resolvieron un total de 405 solicitudes de información por derivaciones por incompetencia, en las que los Sujetos Obligados a los que se les hubieren remitido una solicitud de información previamente, se declaran de igual manera incompetentes remitiendo la solicitud de génesis al Instituto, para que sea este, quien en última instancia determine y notifique al o los Sujetos Obligados competentes, de conformidad al artículo 81, numeral 4 de la ley de la materia.

Notificaciones

La Secretaría Ejecutiva, a través de sus actuarios y mensajero, del periodo comprendido de enero al 30 de septiembre de 2025, realizó 1,778 notificaciones, ya sea por instrucción directa del Pleno, a solicitud de las Direcciones del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, o por necesidades de la misma Secretaría, entre las cuales se encuentran las siguientes:

- Competencias resueltas en apego a lo establecido por el artículo 81 punto 4 de la Ley de transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Jalisco.
- Notificaciones personales de las derivaciones realizadas por la unidad de transparencia en apego a lo dispuesto por el artículo 81 punto 3 de la Ley de la materia.
- Acuerdos aprobados por el Pleno de este Instituto.
- Oficios varios.
- Procedimientos de responsabilidad Administrativa.
- Procedimientos de verificación en materia de datos personales.
- Procedimientos de verificación en materia de publicación de la información.
- Notificaciones personales de las solicitudes de información.
- Invitaciones, entre otras.

Notificaciones que se realizan de manera física, mediante correo electrónico, por correo certificado, edictos, por oficio, estrados, de manera personal, por lista, etc., tal como lo dispone el Reglamento de la Ley de Transparencia en sus artículos del 86 y 87 en correlación con la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios en sus numerales del 82 al 91.

Solicitudes de acceso a la información pública recibidas como sujeto obligado

Del mes de enero al 30 de septiembre de 2025 el Instituto como sujeto obligado recibió y atendió un total de 767 solicitudes de información, respecto de las cuales 362 resultaron competencia de este Instituto y 405 fueron derivadas por incompetencia.

Recursos de transparencia atendidos por la Coordinación de la Unidad de Transparencia como sujeto obligado

En cuanto a los recursos de transparencia se han recibido de enero al 30 de septiembre de 2025, un total de 36, de los cuales todas se han resuelto de manera favorable para este Instituto.

Comité de Transparencia

De acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en el Capítulo II del “Comité de Transparencia” es el Órgano Interno del Sujeto Obligado encargado de la clasificación de la información y está integrado de la siguiente manera:

Integrantes	Cargo
El titular del sujeto obligado	Presidente
Titular del Órgano Interno de Control	Control Interno
Titular de la Unidad de Transparencia	Secretaría Jurídica

Fuente: Información proporcionada por la Coordinación de la Unidad de Transparencia

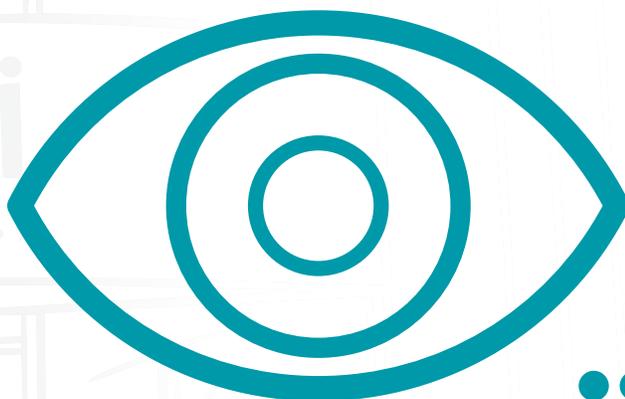


Integrantes y funciones del Comité de Transparencia.

Del mes de enero al 30 de septiembre de 2025, en el Comité de Transparencia se han llevado a cabo 9 Sesiones Ordinarias y 4 Sesiones Extraordinarias.

Finalmente, es importante señalar que a la fecha anteriormente citada, un total de 237, Sujetos Obligados, han conformado debidamente su Comité de Transparencia, con el fin de dar respuesta a las solicitudes de información de las y los ciudadanos.





8. FUNCIONES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

8.1 Declaraciones patrimoniales.

Del mes de enero al 30 de septiembre de 2025, el Órgano Interno de Control recibió 115 declaraciones patrimoniales y de conflicto de interés en sus diferentes modalidades, registradas de la siguiente manera:

- a) a) Inicial 17
- b) b) Modificación 78
- c) c) Conclusión 20

Mismas que fueron presentadas de manera electrónica a través del sistema SiDECLARA ITEI, proporcionado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, atendiendo al acuerdo emitido por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción de fecha 24 de diciembre de 2019, mediante el cual se dieron a conocer los formatos de declaración de situación patrimonial y de intereses, que son técnicamente operables en el Sistema de Evolución Patrimonial y de Declaración de Intereses de la Plataforma Digital Nacional.

Abonando con ello a las estrategias para combatir la corrupción, pues con el llenado de las declaraciones patrimoniales en sus diferentes modalidades se puede dar un seguimiento concreto a la evolución patrimonial de las personas que inician, ostentan o culminan un cargo público.

8.2 Verificaciones de Evolución Patrimonial.

Desde el año 2018, el titular del Órgano Interno de Control, a través de la mesa de selección ha llevado a cabo los procesos tipo aleatorio a fin de seleccionar a servidores públicos que serían objeto de verificación de declaraciones patrimoniales, en el que se pudiera determinar si existía un posible incremento patrimonial o en cualquier otro caso alguna inconsistencia en la información plasmada en las declaraciones patrimoniales, ejercicio que se ha realizado de acuerdo a lo establecido en las directrices para la revisión y verificación de las Declaraciones Patrimoniales y de Intereses de los Servidores Públicos de este Instituto.

8.3 Auditorías.

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 53 Sexies, de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, establece que el Órgano Interno de Control contará con un área Promoción, Evaluación, Fortalecimiento y Control Interno, misma que entre otras atribuciones, deberá llevar a cabo las auditorías correspondientes.

Respecto a las auditorías y a las verificaciones de las declaraciones patrimoniales presentadas por los servidores públicos, este año no se realizaron, toda vez que el Instituto se encuentra en fechas cercanas al proceso de extinción; y de iniciarse las auditorías o verificaciones de la evolución patrimonial, pudieran no concluirse ya que estas tienen sus etapas y procedimientos que es difícil programar o realizar por la incertidumbre aludida.

8.4 Investigaciones Administrativas.

La Coordinación de Investigación actuando en calidad de Autoridad Investigadora hasta el mes de septiembre de 2025, aperturó 11 expedientes de investigación administrativa, resolviendo 1 expediente en ese mismo periodo, así como 1 incompetencia.

De lo anterior, no se remitieron Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa (IPRA), a la Coordinación de Responsabilidades que funge como Autoridad Sustanciadora a efecto de iniciar los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa.

Ahora bien, en cuanto a los expedientes restantes, cabe mencionar que en 1 expediente se emitió un acuerdo en el que se determinó que no existían elementos que acrediten alguna presunta falta administrativa de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y en un expediente se emitió un acuerdo de conclusión y archivo con recomendación, mismos que fue emitido de conformidad a la ley de la materia.

En relación al número de acuerdos de conclusión y archivo del periodo de enero a septiembre de 2025 se generaron un total de 3 acuerdos de conclusión de archivo, con recomendaciones.

8.5 Procedimientos de Responsabilidad Administrativa.

Al mes de septiembre de 2025, no se dio inicio Procedimientos de Responsabilidad Administrativa, derivados de Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa, sin embargo en el primer semestre de este año se concluyó 1 Procedimientos de Responsabilidad Administrativa, mismo que fue aperturado en diciembre de 2024.

8.6 Comité de Adquisiciones.

El Órgano Interno de Control, participó en 2 procesos, como invitado permanente, asistiendo a las sesiones del Comité de Compras respecto a las Licitaciones Públicas Locales sin Concurrencia.

8.7 Comité de Transparencia.

Como parte integrante del Comité de Transparencia, el Órgano Interno de Control, de enero al 30 de septiembre de 2025, asistió 15 sesiones, 10 ordinarias y 5 extraordinarias, lo anterior, de acuerdo con las atribuciones de dicho Comité, en donde se determinó el tratamiento de diversas solicitudes de acceso a la información en cuanto a la información clasificada como reservada, además de las señaladas por la ley de la materia.

8.8 Procesos de Entrega - Recepción.

El Órgano Interno de Control de acuerdo con las atribuciones y competencia establecida en la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, ha participado en 13 procesos de Entrega – Recepción ordinarias, al día 30 de septiembre de 2025 y 1 entrega Constitucional en el mes de agosto del presente año.

8.9 Comité de Ética.

El Órgano Interno de Control, en seguimiento a lo establecido en los numerales 15 y 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como a lo mencionado en el artículo 52 fracción X de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, participó en 2 ocasiones como invitado permanente del Comité de Ética del Instituto de Transparencia, información Pública y Protección de Datos Personales.

8.10 Capacitaciones.

Este Órgano interno de Control llevó a cabo un total de 13 capacitaciones en materia de Entrega – Recepción, dirigidas a cada una de las unidades administrativas de este Instituto, realizadas en las instalaciones del Órgano Interno de Control en el ITEI.



Fotografía.: Capacitación en materia de Entrega – Recepción.

8.11 Grupo Interdisciplinario (Archivo).

El Órgano Interno de Control, participó en 2 sesiones ordinarias donde se analizaron temas relacionados al manejo, guarda, custodia, ciclo de vida de la información y documentación que conforman el acervo archivístico del Instituto.





9. PROYECTOS QUE MARCAN LA DIFERENCIA.

9.1 Planeación institucional.

Con el objeto de establecer las bases generales para conjuntar esfuerzos y acciones dentro del ámbito de sus respectivas competencias con la finalidad de ampliar la información generada en el Sistema de Monitoreo de Indicadores del Desarrollo “MIDE Jalisco” a través de la colaboración interinstitucional para mejorar la calidad, alcances, visualización y difusión pública de la información relativa a indicadores en el Estado de Jalisco.

9.1.1 Seguimiento y evaluación de la planeación y sus resultados.

En aras de contribuir a la transparencia y a la rendición de cuentas, el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI) realiza el monitoreo y seguimiento trimestral de las diferentes acciones y programas.

Este proceso es formulado a través de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), herramienta de planeación que permite, a través de la Metodología de Marco Lógico, establecer parámetros sistematizados de medición que coadyuvan a obtener información del impacto y resultados que el Instituto alcanza en determinados procesos institucionales.

Derivado de este seguimiento y en cumplimiento de las diferentes disposiciones y normativas aplicables en materia de control, vigilancia y evaluación del gasto público, realiza el reporte y carga de información en las siguientes plataformas:

Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, MIDE RED.

Sistema de Gestión para Resultados de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, SEGR, Presupuesto Ciudadano de Jalisco para el ejercicio 2025.

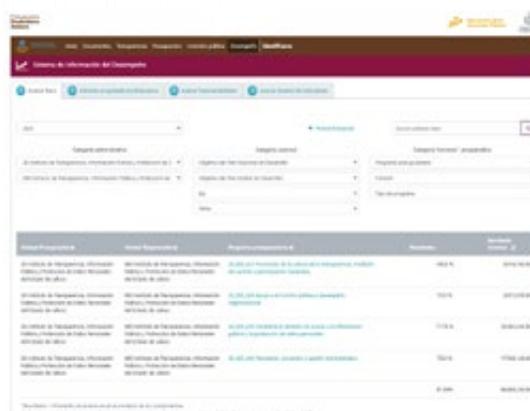
9.1.2 MIDE RED.



Durante el periodo de enero al 30 de septiembre de 2025, se dio seguimiento a un total de 24 indicadores reportados en la plataforma MIDE Jalisco en Red (estrategia de colaboración técnica para el monitoreo de los resultados y logro de los objetivos institucionales) realizada por la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno del Estado de Jalisco que están integrados en 4 objetivos estratégicos que son: el Apoyo a la función pública y desempeño organizacional, Planeación, proyectos y gestión administrativa, Garantizar el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales y por último la Promoción de la cultura de la transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.

9.1.3 Sistema de Gestión para Resultados (MIR's 2025).

Durante el año se dio seguimiento a las matrices de indicadores de resultados 2025, de cada uno de los 4 programas presupuestarios del Instituto, donde se reportaron avances trimestrales en la plataforma (SEGR) correspondiente a la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco.



Fuente: Portal ciudadano de Jalisco.

9.1.4 Estructura organizacional.

El ITEI para su operación cuenta con doce unidades administrativas para el quehacer cotidiano, a través de estas se operan las atribuciones y obligaciones que nuestro marco jurídico nos mandata.

9.1.5 Manual de Perfiles y Puestos.

El manual de perfiles, es un documento que contiene en forma ordenada y sistemática, la información y/o las instrucciones sobre el perfil y atribuciones, que debe de poseer el personal que conforma la estructura organizacional del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales; describe

la identificación del puesto, las relaciones de autoridad, conocimientos y aptitudes del puesto; que contribuye a la orientación para asignación de un puesto, facilitando a la organización un esquema funcional.

Con fecha 08 de enero de 2025, el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales, aprobó la última modificación del Manual de Perfiles y Puestos, para actualizar la estructura orgánica de la Dirección de Evaluación y Gestión Documental, donde se requería por necesidad de la unidad administrativa una Secretaria/o de la Dirección y el otro cambio relevante fue el de la Dirección Jurídica ya que por necesidad se solicitaba un Técnico en Sujetos Obligados.

9.2 Combate a la corrupción.

El Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, forma parte del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco y a su vez la presidenta del instituto es integrante del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción. Lo anterior, según lo dispuesto en los artículos 9 fracción VI y 28 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco.

En relación a las participaciones antes descritas, a continuación, se da cuenta que, del periodo comprendido del 1 primero de enero al 30 de septiembre de 2025, el ITEI participó en la mesa del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco,

en un total de 3 sesiones ordinarias, por otra parte, con el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, se registraron 4 sesiones, 3 ordinarias y 1 extraordinaria.

9.2.1 Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco.

3 Sesiones

Comité Coordinador

Sesiones ordinarias

27 de febrero de 2025

29 de mayo de 2025

7 de agosto de 2025

4 sesiones

Órgano de Gobierno

Sesiones ordinarias

30 de enero de 2025

29 de mayo de 2025

7 de agosto de 2025

Sesiones extraordinarias

03 de abril de 2025

9.2.2 Elementos destacados de las sesiones de Comité Coordinador.

El día 29 de mayo de 2025, en la segunda sesión ordinaria del Comité Coordinador, entre los puntos que se agendaron destaca la aprobación de la actualización de los contenidos e incremento de la oferta formativa que integra el Programa modelo de capacitación en materia anticorrupción disponible en Aula Virtual Anticorrupción (AVA). Así como aprobación del Programa Anual de Evaluación 2025 a la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco y sus Programas Marco de Implementación, así como la Aprobación de la ruta para la instalación del Sistema Estatal de Fiscalización.

Primera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno.

Se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del Órgano de Gobierno del Sistema Estatal Anticorrupción, la cual se llevó a cabo el 30 de enero de 2025.

Primera Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno.

Se llevó a cabo la primera Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno de la SEAJAL donde el tema principal abordado fue la aprobación del Programa de Trabajo Anual 2025 de la Secretaría Ejecutiva conforme a su marco normativo, la cual se llevó a cabo el día 3 de abril de 2025.

La Comisionada Presidenta, Olga Navarro en representación del Instituto, participó en las sesiones que se celebraron por parte del Comité Coordinador.

Entre los temas más importantes que se trabajaron en el año se encuentra el Programa Anual de Evaluación 2025 a la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco y sus Programas Marco de Implementación, así como la aprobación de la ruta para la instalación del Sistema Estatal de Fiscalización.

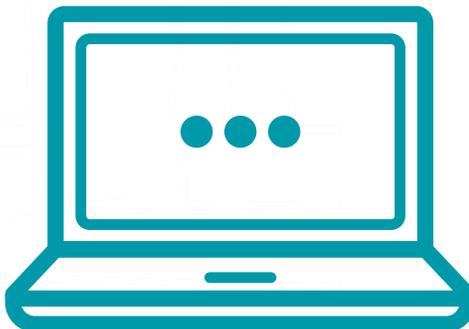
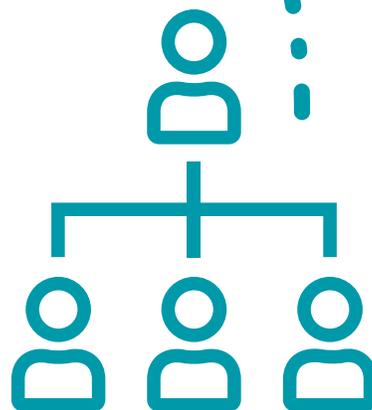
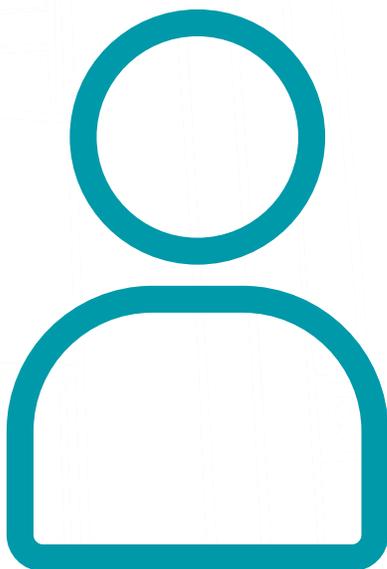
9.2.3 Elementos destacados de las sesiones del Órgano de Gobierno.

El día 20 de enero de 2025, en la primera sesión ordinaria del Órgano de Gobierno del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco para el ejercicio fiscal 2025.

En la primera sesión extraordinaria celebrada el 3 de abril de 2025 se aprobó el Programa de Trabajo Anual 2025 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

El 7 de agosto de 2025 en la tercera sesión ordinaria se aprobó el Manual de Organización y Procedimientos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.





10. EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTAL.

En el presente apartado se plasma la información realizada por el Instituto para administrar los recursos públicos asignados en los términos de la Ley de Disciplina Financiera y de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, y de las demás disposiciones aplicables.

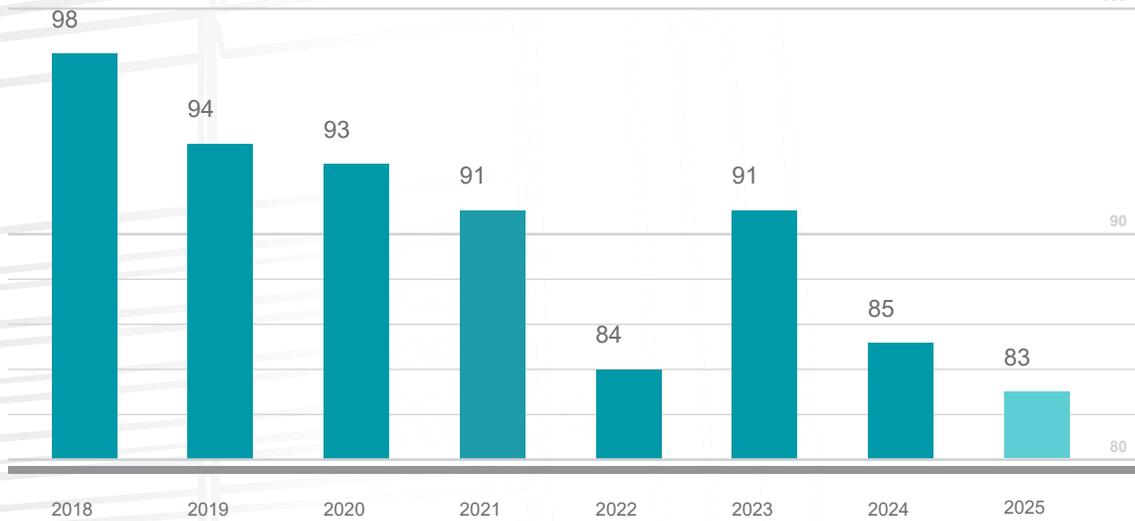
Se presenta información en materia de recursos humanos, formación de las servidoras y servidores públicos, información financiera e información del Comité de Adquisiciones del ITEI (Fondo Revolvente, Licitación Pública con y sin concurrencia del Comité y Adjudicación Directa).

10.1 Recursos Humanos.

Para el Instituto el capital humano es la fortaleza esencial para el adecuado desempeño de todas las funciones. En este ejercicio fiscal 2025 la Coordinación de Recursos Humanos realizó la actualización del personal total que labora en el Instituto, actualmente hay una plantilla de 83 servidoras y servidores públicos (47 mujeres y 36 hombres).

Año	Servidores Públicos ITEI				TOTAL
	Mujeres	Porcentaje	Hombres	Porcentaje	
2018	52	53%	46	47%	98
2019	43	46%	51	54%	94
2020	48	52%	45	48%	93
2021	48	53%	43	47%	91
2022	43	51%	41	49%	84
2023	45	49%	46	51%	91
2024	45	53%	40	47%	85
2025 ene - sep	47	56%	36	44%	83
TOTAL	371		348		719

Fuente: Información proporcionada por la Dirección de Administración del ITEI.



Fuente: Información proporcionada por la Dirección de Administración del ITEI 2025.

Formación académica de los servidores públicos

Es de interés para el Instituto, que sus servidores públicos continúen preparándose y capacitándose, y con ello puedan contribuir y enriquecer su labor en el servicio público en favor de la ciudadanía, por tal motivo, el ITEI otorga las facilidades a los colaboradores que se continúan profesionalizándose y desarrollando su servicio civil de carrera en el Instituto.

Actualmente, de los 83 servidoras y servidores públicos que laboran en el ITEI, 59 cuentan con nivel licenciatura, 13 con maestría, carrera técnica/preparatoria 7, Secundaria/otros 4; lo cual demuestra la preparación de los servidores públicos que laboran en el Instituto.

La siguiente tabla se aprecia los niveles académicos del personal:

Doctorado	Maestría	Licenciaturas	Carrera Técnica / Preparatoria	Secundaria/Otros
0	13	59	7	4

Fuente: Información proporcionada por la Dirección de Administración del ITEI.

Servicios brindados a los Servidores Públicos

En el mes de julio de 2025, acudió al ITEI, personal por parte de Sam's Club, para promover a los servidores públicos la adquisición o en su caso renovación de membresías a un costo preferencial.

Aprovecha tu beneficio exclusivo en **sam's club**

Hazte Socio o Renueva tu membresía y ahorra

Plus
De: \$1,200
a: \$900

Benefits
De: \$700
a: \$450

2% de Recompensa en tus compras

Envíos gratis ilimitados en pedidos de \$50 o más

Ahorros exclusivos en restaurantes, cine y entretenimiento

sam's club Viajes y Promociones especiales para tus viajes y fuera del Club

Válido del 01 de junio al 31 de agosto del 2025.

Hazte Socio o Renueva tu membresía Benefits y ahorra \$250 pesos. Hazte Socio o Renueva tu membresía Plus y ahorra \$300 pesos. Beneficios no reembolsables. No acumulable con otras promociones. No aplica para Ascenso. No aplica en Clubes. Consulta términos y condiciones en sams.com.mx

10.2 Recursos Financieros.

Es prioridad para el Instituto, administrar los recursos financieros, humanos, materiales y tecnológicos, de manera eficiente, eficaz y transparente; con la finalidad de brindar el mejor servicio a la ciudadanía en materia de transparencia y acceso a la información.

En tal sentido, se elaboró el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025, en el cual se determinó otorgar al Instituto la cantidad de \$66'808,259.00 (Sesenta y seis millones ochocientos ocho mil doscientos cincuenta y nueve pesos 00/100). Es importante mencionar que el presupuesto tuvo un leve incremento de apenas un 3.30% con respecto al ejercicio fiscal inmediato anterior (2024).

En relación a las partidas presupuestales, el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, opera los capítulos 1000 destinados a servicios personales, en el cual se asignó el 88.73% del presupuesto; mientras que el capítulo 2000 para materiales y suministros se le asignó el 1.08%; respecto al capítulo 3000 de servicios generales tiene asignado el 10.13%; y por último el capítulo 5000 el 0.06%, asignado.

Al presupuesto aprobado por el Congreso del Estado para el Instituto, se sumaron remanentes del ejercicio 2024 por \$3'448,930.10 (Tres millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil novecientos treinta 10/100 M.N) y un ingreso estimado por concepto de productos financieros por \$35,999.30 (Treinta y cinco mil novecientos noventa y nueve 30/100 M.N), dando un presupuesto aprobado total de \$70'293,188.40 (Setenta millones doscientos noventa y tres mil ciento ochenta y ocho pesos 40/100 M.N.).

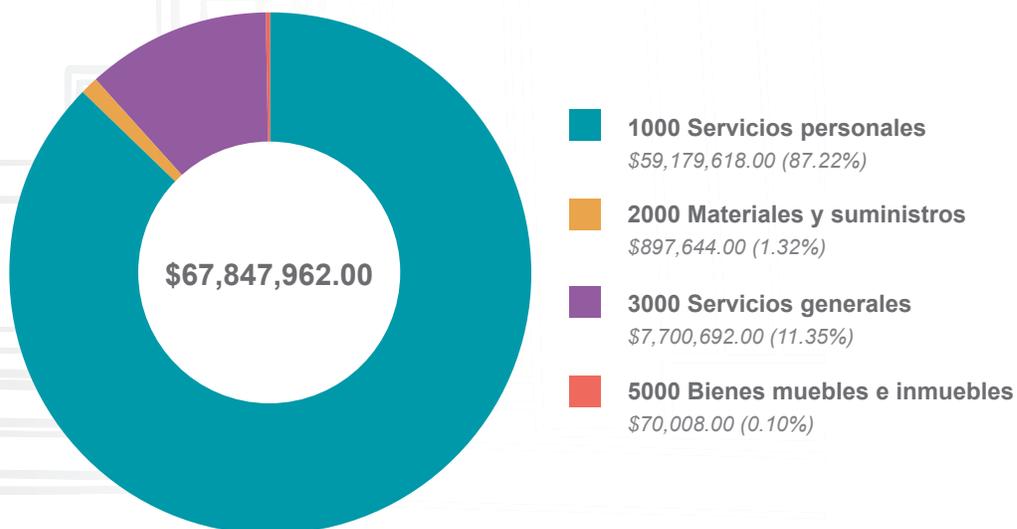
Cabe mencionar que al corte del 30 de septiembre de 2025 el presupuesto aprobado aumentó la cantidad de \$68,705.22 (sesenta y ocho mil setecientos cinco pesos 22/100), resultando un monto total de presupuesto modificado de \$70,361,893.62 (setenta millones trescientos sesenta y un mil, ochocientos noventa y tres pesos 62/100 M.N.).

A continuación, se presenta el análisis de las partidas presupuestarias con base en la composición del presupuesto aprobado, modificado y ejercido al 30 de septiembre de 2025.

Capítulo	Rubro	Inicial Presupuesto	Modificado Presupuesto	Modificado Presupuesto Ejercido ene-sep
1000	Servicios Personales.	\$60,116,942.00	\$60,116,942.00	\$40,472,761.09
2000	Materiales y Suministros.	\$807,500.00	\$864,890.00	\$436,532.78
3000	Servicios Generales.	\$7,256,817.00	\$7,922,817.00	\$3,851,722.13
5000	Bienes Muebles e Inmuebles.	\$115,000.00	\$127,000.00	\$66,450.75
7000	Provisiones para erogaciones especiales.	\$1,996,929.40	\$1,330,244.62	\$0.00
Total del Gasto		\$70,293,188.40	\$70,361,893.62	\$44,827,466.75

Fuente: Información proporcionada por la Dirección de Administración del ITEI. La variación del monto aprobado (Presupuesto) y el análisis de las partidas se deben a los ahorros generados del año 2024 y de los incrementos de 2025.

Gráfica. Porcentaje de presupuesto aprobado por el Congreso del Estado desagregado por capítulo del gasto.



Fuente: Información proporcionada por la Dirección de Administración del ITEI 2025.

10.3 Recursos Materiales.

10.3.1 Comité de adquisiciones.

El Comité de Adquisiciones es un órgano colegiado encargado de intervenir y resolver sobre las adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles y contratación de servicios.

Los procedimientos en materia de adquisiciones de bienes y contratación de servicios correspondientes al cierre del mes de septiembre de 2025.

Recibimos 180 solicitudes de aprovisionamiento por parte de las diferentes áreas del ITEI, de las cuales se desahogaron mediante 7 procesos de Arrendamiento de inmuebles, 4 Adendas de servicios fundamentales, 7 procesos de Adjudicación Directa, 153 por fondo revolvente, 9 licitaciones Sin Concurrencia de Comité (de las cuales se declararon desiertas 7, quedando 2 procesos resueltos), por último se da cuenta no hubo en este periodo procesos de Licitación Pública Local con Concurrencia de Comité de Adquisiciones.

Lo anterior se traduce a la erogación total de \$4,819,319.48 (cuatro millones ochocientos diecinueve mil, trescientos diecinueve pesos 48/100 M.N.) en los diferentes procesos señalados.

El Comité de Adquisiciones es un órgano colegiado encargado de intervenir y resolver sobre las adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles y contratación de servicios.

Periodo	Número de Solicitudes
Enero al 30 septiembre 2025	180

Fuente: Información proporcionada por la Dirección de Administración del ITEI 2025.

Procesos	No.
Contratos de Arrendamiento, casa Avenida Vallarta 1312 y Bodega/Archivo en calle Calvillo 1528-A.	7
Adendas de los servicios de Vigilancia, Limpieza, Pensión de Vehículos Institucionales y Arrendamientos de fotocopiadoras.	4
Adjudicación Directa.	7
Fondo Revolvente.	153
Licitaciones sin concurrencia de Comité	9
Procesos Licitación con Concurrencia de Comité.	0
Total	180

Fuente: Información proporcionada por la Dirección de Administración del ITEI 2025.

Monto asignado a cada proceso

Procesos	Importe
Arrendamiento	\$2,093,586.61
Adendas de servicio	\$161,133.48
Adjudicación directa	\$402,033.23
Fondo revolvente	\$1,960,366.18
Licitaciones sin concurrencia de comité	\$202,199.98
TOTAL	\$4,819,319.48

Fuente: Información proporcionada por la Dirección de Administración del ITEI 2025.

En este año por motivo de la reforma Constitucional sobre la extinción de los órganos de transparencia en el país, no se convocó al Comité de Adquisiciones del ITEI.

Actividades Administrativas Adicionales

El 19 de septiembre del año en curso, como cada año el ITEI participó en el macrosimulacro de acuerdo a la convocatoria de la Unidad de Protección Civil y Bomberos del Gobierno del Estado con los siguientes resultados:

Tiempo de evacuación: 1 minuto 38 segundos

Personas evacuadas: 82



10.4 Comité de Ética y Conducta.

Se llevaron a cabo 2 sesiones ordinarias del Comité de Ética y Conducta del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

La primera Sesión Ordinaria tuvo lugar el día 18 de febrero de 2025 dentro de las instalaciones de este Instituto. Dio inicio a las 11:00 once horas, a lo largo de la sesión se presentaron y aprobaron los siguientes puntos:

1. Plan anual de trabajo 2025 por un periodo de 6 meses, esto debido al Decreto de Reforma Constitucional en Materia de Transparencia y Protección de Datos Personales.

- Celebrar 2 dos sesiones ordinarias en fecha programada.
- Fomentar la inclusión y participación dentro del Comité.
- Vigilar de manera constante el cumplimiento del Código de Ética y Conducta.
- Reducir el consumo innecesario de recursos públicos.

2. Integración al Comité de Ética y Conducta al Servidor Público que destacó en el cumplimiento de los valores dentro del ITEI.

3. Instalación de los Integrantes del ITEI.



Fotografía: Primera sesión del Comité de Ética y Conducta.

La segunda Sesión Ordinaria tuvo lugar el día 17 de julio del año 2025 dentro de las instalaciones de este Instituto, dando inicio a las 11 once horas, a lo largo de la sesión se le dio seguimiento a las actividades que integran el Plan de Trabajo 2025, dentro de las cuales se señalaron las siguientes:

1. Cumplimiento a las actividades aprobadas en la sesión anterior.

- Celebrar 2 sesiones ordinarias en fecha programada.
- Fomentar la inclusión y participación dentro del Comité.
- Vigilar de manera constante el cumplimiento del Código de Ética y Conducta.
- Reducir el consumo innecesario de recursos públicos.

2. Informe de denuncia ciudadana en contra de servidores públicos de este Instituto.

Además como parte de la denuncia ciudadana informada en la segunda sesión ordinaria del Comité de ética y Conducta, el comité declaró ser competente del seguimiento a la denuncia por lo que se instaló una Comisión Sustanciadora compuesta por solo 3 integrantes del comité, el órgano interno de control y la Presidenta del Comité de ética con la finalidad de dar seguimiento a la denuncia recibida, por lo que el pasado 19 de agosto de 2025, se convocó a sesión de trabajo para la revisión detallada de la denuncia.



Fotografía: Segunda sesión del Comité de Ética y Conducta.

10.5 Medidas de austeridad 2025.

Es importante señalar que el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), continúa haciendo ejercicios de contención presupuestal.

Es importante señalar que el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), continúa haciendo ejercicios de contención presupuestal, aun con el déficit presupuestal que presentó en el ejercicio 2025.

El ITEI refleja en sus programas, las previsiones de gasto, así como el impacto de la aplicación de los principios, políticas y medidas de racionalidad y austeridad, siendo las siguientes:

Seguimos la directriz estatal de austeridad del gasto público.

Fomentamos la cultura de políticas de austeridad en el gasto al interior del Instituto a través de las medidas de reciclar y reutilizar.

Se está insistiendo con los servidores públicos del Instituto de cuidar el consumo de la energía eléctrica, con acciones directas en el apagado de luces y desconectando aparatos electrónicos en los tiempos de receso laboral.

Se incentiva el uso de papel de reúso para la impresión de aquellos documentos que, por su naturaleza, no puedan ser procesados o archivados de manera electrónica o digital.

Se utilizan procesos de control en el uso de vehículos, con el fin de regular el consumo de combustible para generar ahorros presupuestales.

Se administra de forma óptima los recursos humanos del Instituto; con políticas de no crecimiento de la plantilla, cumpliendo en todo momento con la normatividad respectiva.

Seguimos los criterios de austeridad y ahorro, buscando en todo momento el menor costo, mejor calidad y bienes y servicios oportunos.





11. GLOSARIO DE TÉRMINOS.

ACUERDOS: Documento o Instrumento donde se realiza un convenio entre dos o más partes o una resolución premeditada de una o más personas.

CESIP: Centro de Estudios Superiores de la Información Pública y Protección de Datos Personales

COMISIONADAS, COMISIONADOS CIUDADANOS: Cada integrante del Pleno del Instituto.

DATOS PERSONALES: Es la información numérica, alfabética, gráfica, acústica o de cualquier otro tipo concerniente a una persona física, identificada o identificable relativa, entre otros elementos, a su origen racial o étnico, las características físicas, morales o emocionales a su vida afectiva y familiar, información genética, número de seguridad social, huella digital, domicilio y teléfonos particulares, preferencias sexuales, estado de salud físico o mental, correos electrónicos personales, claves informáticas, cibernéticas, códigos personales; creencias o convicciones religiosas, filosóficas y morales u otras análogas que afecten su intimidad.

DERECHO ARCO ACCESO: Es el derecho que faculta a las personas para solicitar información sobre sus datos personales al responsable de cualquier fichero en donde estén incluidos.

DERECHO ARCO CANCELACIÓN: Es el derecho que faculta a las personas a asegurar la eliminación y el bloqueo de todos los datos inadecuados o excesivos de cualquier base de datos en donde estén incluidos.

DERECHO ARCO OPOSICIÓN: Es el derecho que faculta a las personas para negar el uso de sus datos personales de cualquier sistema de datos cuando no se ha dado el consentimiento amplio, previo e informado.

DERECHO ARCO PORTABILIDAD: Es el derecho que tienen las personas de requerir a quien se encuentra dándole tratamiento a sus datos personales, que los ceda o transfiera, en un formato electrónico estructurado y de uso común.

DERECHO ARCO RECTIFICACIÓN: Es el derecho que faculta a las personas para solicitar la modificación de sus datos personales en cualquier momento si son incompletos o inexactos en cualquier base de datos en donde estén incluidos.

DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN: Prerrogativa que tiene toda persona para acceder a la información generada, administrada o en poder de los sujetos obligados, en los términos de la ley en la materia.

DERECHOS ARCO: Los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de datos personales.

INAI: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

INFO CDMX: Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL: La información que contiene datos personales y se encuentra en posesión de los Entes Obligados, susceptible de ser tutelada por el derecho fundamental a la privacidad, intimidad, honor y dignidad y aquella que la ley prevea como tal.

INFORMACIÓN RESERVADA: La información pública que se encuentre temporalmente sujeta a alguna de las excepciones previstas en la ley.

ITEI: Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

LPDPPSOJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LTALPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios

MPT: Mejores Prácticas de Transparencia.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL: Unidad encargada de Inspeccionar y fiscalizar que el ejercicio del gasto del Instituto se haya realizado de conformidad con las disposiciones legales, normas y lineamientos que regulen su ejercicio, verificando que las operaciones financieras se registren contable y presupuestalmente en forma oportuna, evaluar el cumplimiento programático de las metas y objetivos establecidos en los programas del Instituto y, en su caso, determinar las desviaciones de los mismos y las causas que les dieron origen.

PADA: Programa Anual de Desarrollo Archivístico

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (PNT): Plataforma electrónica que permite cumplir con los procedimientos, obligaciones y disposiciones establecidas en las leyes en materia de transparencia, atendiendo a las necesidades de accesibilidad de los usuarios.

PLENO: Órgano Colegiado directivo del Instituto.

RECURSO DE REVISIÓN: Medio de impugnación que los solicitantes pueden interponer en contra de los actos u omisiones llevadas a cabo por las instituciones gubernamentales en el procedimiento de atención a la respuesta o falta de ésta, con motivo de una solicitud de acceso a información pública o de ejercicio de derechos ARCO.

RESPONSABLE: Persona física o moral de carácter privado que decide sobre el tratamiento de datos personales.

SE: Secretaría Ejecutiva del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

SEAJAL: Sistema Estatal Anticorrupción del Estado Jalisco

SICOM: Sistema de comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados.

SIGEMI: Sistema de Gestión de Medios de Impugnación.

SIPOT: Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia.

SIRES: Sistema de Consulta y Captura en Línea de Reportes de Solicitudes de Información

SISAI: Sistema para el Ingreso, Gestión y Respuesta de Solicitudes de Información Pública y Solicitudes de Datos Personales de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición y Portabilidad.

SISTEMA DE DATOS PERSONALES: Todo conjunto organizado de archivos, registros, ficheros, bases o banco de datos personales de los entes obligados, cualquiera que sea la forma o modalidad de su creación, almacenamiento, organización y acceso.

SNA: Sistema Nacional Anticorrupción.

SUJETOS OBLIGADOS: Autoridad, entidad, órgano u organismo del poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial; Órganos Político-Administrativos, Alcaldías o Demarcaciones Territoriales; Órganos Autónomos, Organismos Paraestatales, Universidades Públicas, Partidos Políticos, Sindicato, Fideicomisos y Fondos Públicos, así como cualquier persona física o moral que reciba y ejerza recursos públicos, realice actos de autoridad o de interés público.

TIC'S: Tecnologías de la Información y la Comunicación.

TITULAR: Persona física a quien corresponden los datos personales.

TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL: Es la obligación de cualquier Estado Democrático de poner a disposición de la ciudadanía, a través de los poderes e instituciones que lo conforman, la información que revele qué es y qué hace dicho Estado, así como los órganos que son parte del mismo.

UNIDADES DE TRANSPARENCIA: Son las encargadas de recabar y difundir información relativa a las obligaciones de transparencia, recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información; así como proponer e implementar acciones conjuntas para asegurar una mayor eficiencia en los procesos de transparencia y protección de datos personales al interior de toda institución o sujeto obligado.

USUARIO: Persona que se registra en alguna Plataforma con algún fin educacional.



12. ANEXOS.

Anexo 1. Procedimientos de verificación a sujetos obligados 2025

No.	Sujeto Obligado	Exp.
1	Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque	PV/001
2	Ayuntamiento de Zapopan	PV/002
3	Ayuntamiento de Guadalajara	PV/003
4	Ayuntamiento de Tonalá	PV/004
5	Ayuntamiento de Acatlán de Juárez	PV/005
6	Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga	PV/006
7	Ayuntamiento de El Salto	PV/007
8	Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos	PV/008
9	Ayuntamiento de Juanacatlán	PV/009
10	Ayuntamiento de Zapotlanejo	PV/010
11	DIF Municipal de San Pedro Tlaquepaque	PV/011
12	DIF Municipal de Zapopan	PV/012
13	DIF Municipal de Guadalajara	PV/013
14	DIF Municipal de Tonalá	PV/014
15	DIF Municipal de Acatlán de Juárez	PV/015
16	DIF Municipal de Tlajomulco de Zúñiga	PV/016
17	DIF Municipal de El Salto	PV/017
18	DIF Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos	PV/018
19	DIF Municipal de Juanacatlán	PV/019
20	DIF Municipal de Zapotlanejo	PV/020
21	Instituto Municipal de la Juventud en San Pedro Tlaquepaque	PV/021
22	Instituto de Alternativas para los Jóvenes de Tonalá	PV/022
23	Instituto de Alternativas Para los Jóvenes de Tlajomulco de Zúñiga	PV/023
24	Instituto Municipal de las Mujeres de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco	PV/024
25	Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque	PV/025
26	Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva	PV/026
27	Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara	PV/027
28	Instituto Municipal de la Mujer de Tonalá	PV/028
29	Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense	PV/029
30	Ayuntamiento de Unión de Tula	PV/030

31	Ayuntamiento de Tonila	PV/031
32	Ayuntamiento de Jamay	PV/032
33	Ayuntamiento de Encarnación de Díaz	PV/033
34	Ayuntamiento de San Martín de Bolaños	PV/034
35	Ayuntamiento de Chimaltitán	PV/035
36	Ayuntamiento de Teocuitatlán de Corona	PV/036
37	Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos	PV/037
38	Ayuntamiento de Amatitlán	PV/038
39	Ayuntamiento de Tonaya	PV/039
40	Ayuntamiento de Atotonilco el Alto	PV/040
41	Ayuntamiento de Tototlán	PV/041
42	Ayuntamiento de La Manzanilla de la Paz	PV/042
43	Ayuntamiento de Talpa de Allende	PV/043
44	Ayuntamiento de Puerto Vallarta	PV/044
45	Ayuntamiento de San Miguel el Alto	PV/045
46	Ayuntamiento de Tomatlán	PV/046
47	Ayuntamiento de Zapotlán del Rey	PV/047
48	Ayuntamiento de Cuautitlán de García Barragán	PV/048
49	Ayuntamiento de Degollado	PV/049
50	Ayuntamiento de San Gabriel	PV/050
51	Ayuntamiento de Zacoalco de Torres	PV/051
52	Ayuntamiento de Cocula	PV/052
53	Ayuntamiento de El Limón	PV/053
54	Ayuntamiento de Tenamaxtlán	PV/054
55	Ayuntamiento de Ayotlán	PV/055
56	Ayuntamiento de Autlán de Navarro	PV/056
57	Ayuntamiento de Guachinango	PV/057
58	Ayuntamiento de Tuxcueca	PV/058
59	Ayuntamiento de Villa Guerrero	PV/059
60	Ayuntamiento de San Cristóbal de la Barranca	PV/060
61	Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río	PV/061
62	Ayuntamiento de Mezquitic	PV/062
63	Ayuntamiento de Colotlán	PV/063
64	Ayuntamiento de Cañadas de Obregón	PV/064
65	Ayuntamiento de Chapala	PV/065
66	Ayuntamiento de San Diego de Alejandría	PV/066

67	Ayuntamiento de Amacueca	PV/067
68	Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo	PV/068
69	Ayuntamiento de Mascota	PV/069
70	Ayuntamiento de Tala	PV/070
71	Ayuntamiento de Zapotlán el Grande	PV/071
72	Ayuntamiento de Jalostotitlán	PV/072
73	Ayuntamiento de Totatiche	PV/073
74	Ayuntamiento de Zapotitlán de Vadillo	PV/074
75	Ayuntamiento de Gómez Farías	PV/075
76	Ayuntamiento de Tecalitlán	PV/076
77	Ayuntamiento de Unión de San Antonio	PV/077
78	Ayuntamiento de Tuxpan	PV/078
79	Ayuntamiento de Tequila	PV/079
80	Ayuntamiento de Ojuelos	PV/080
81	Ayuntamiento de Cihuatlán	PV/081
82	Ayuntamiento de Casimiro Castillo	PV/082
83	Ayuntamiento de Atoyac	PV/083
84	Ayuntamiento de Villa Purificación	PV/084
85	Ayuntamiento de San Juan de los Lagos	PV/085
86	Ayuntamiento de Ocotlán	PV/086
87	Ayuntamiento de Pihuamo	PV/087
88	Ayuntamiento de Tecolotlán	PV/088
89	Ayuntamiento de San Julián	PV/089
90	Ayuntamiento de Huejúcar	PV/090
91	Ayuntamiento de Atemajac de Brizuela	PV/091
92	Ayuntamiento de Chiquilistlán	PV/092
93	Ayuntamiento de San Marcos	PV/093
94	Ayuntamiento de Cuautla	PV/094
95	Ayuntamiento de Atengo	PV/095
96	Ayuntamiento de Poncitlán	PV/096
97	Ayuntamiento de Cuquío	PV/097
98	Ayuntamiento de Ejutla	PV/098
99	Ayuntamiento de Mixtlán	PV/099
100	Ayuntamiento de Cabo Corrientes	PV/100
101	Ayuntamiento de Tolimán	PV/101
102	Ayuntamiento de Tapalpa	PV/102

103	Ayuntamiento de Ayutla	PV/103
104	Ayuntamiento de Sayula	PV/104
105	Ayuntamiento de Teuchitlán	PV/105
106	Ayuntamiento de Acatic	PV/106
107	Ayuntamiento de Teocaltiche	PV/107
108	Ayuntamiento de Magdalena	PV/108
109	Ayuntamiento de Zapotiltic	PV/109
110	Ayuntamiento de Techaluta de Montenegro	PV/110
111	Ayuntamiento de El Arenal	PV/111
112	Ayuntamiento de Tuxcacuesco	PV/112
113	Ayuntamiento de Mazamitla	PV/113
114	Ayuntamiento de Villa Corona	PV/114
115	Ayuntamiento de Ameca	PV/115
116	Ayuntamiento de Mexxicacán	PV/116
117	Ayuntamiento de Valle de Guadalupe	PV/117
118	Ayuntamiento de San Martín de Hidalgo	PV/118
119	DIF Municipal de Ayutla	PV/119
120	DIF Municipal de Cihuatlán	PV/120
121	DIF Municipal de San Diego de Alejandría	PV/121
122	DIF Municipal de Teuchitlán	PV/122
123	DIF Municipal de Ahualulco de Mercado	PV/123
124	DIF Municipal de Yahualica de González Gallo	PV/124
125	DIF Municipal de Mazamitla	PV/125
126	DIF Municipal de Mixtlán	PV/126
127	DIF Municipal El Arenal	PV/127
128	DIF Municipal de Atemajac de Brizuela	PV/128
129	DIF Municipal de Atoyac	PV/129
130	DIF Municipal de Unión de Tula	PV/130
131	DIF Municipal de Mascota	PV/131
132	DIF Municipal de Hostotipaquillo	PV/132
133	DIF Municipal de Jilotlán de los Dolores	PV/133
134	DIF Municipal de Magdalena	PV/134
135	DIF Municipal de Zapotiltic	PV/135
136	DIF Municipal de Santa María del Oro	PV/136
137	DIF Municipal de Tomatlán	PV/137
138	DIF Municipal de Teocuitatlán de Corona	PV/138

139	DIF Municipal de Valle de Juárez	PV/139
140	DIF Municipal de Ejutla	PV/140
141	DIF Municipal de Chimaltitán	PV/141
142	DIF Municipal de Tepatitlán de Morelos	PV/142
143	DIF Municipal de Tapalpa	PV/143
144	DIF Municipal de San Sebastián del Oeste	PV/144
145	DIF Municipal de La Huerta	PV/145
146	DIF Municipal de Villa Guerrero	PV/146
147	DIF Municipal de Ameca	PV/147
148	DIF Municipal de Cuautla	PV/148
149	DIF Municipal de Cuautitlán de García Barragán	PV/149
150	DIF Municipal de Talpa de Allende	PV/150
151	DIF Municipal de Casimiro Castillo	PV/151
152	DIF Municipal de San Martín de Bolaños	PV/152
153	DIF Municipal de Arandas	PV/153
154	DIF Municipal de Tala	PV/154
155	DIF Municipal de Totatiche	PV/155
156	DIF Municipal de Etzatlán	PV/156
157	DIF Municipal de San Cristóbal de la Barranca	PV/157
158	DIF Municipal de Cuquío	PV/158
159	DIF Municipal de Huejuquilla El Alto	PV/159
160	DIF Municipal de Zapotlán el Grande	PV/160
161	DIF Municipal de Teocaltiche	PV/161
162	DIF Municipal de Zapotitlán de Vadillo	PV/162
163	DIF Municipal de Tizapán el Alto	PV/163
164	DIF Municipal de Huejucar	PV/164
165	DIF Municipal de Jamay	PV/165
166	DIF Municipal de Tuxcueca	PV/166
167	DIF Municipal de Tonaya	PV/167
168	DIF Municipal de Jesús María	PV/168
169	DIF Municipal de San Ignacio Cerro Gordo	PV/169
170	DIF Municipal de Jocotepec	PV/170
171	DIF Municipal de Chapala	PV/171
172	DIF Municipal de Amacueca	PV/172
173	DIF Municipal de Tototlán	PV/173
174	DIF Municipal de Villa Corona	PV/174

175	DIF Municipal de Tuxpan	PV/175
176	DIF Municipal de El Grullo	PV/176
177	DIF Municipal de Ojuelos	PV/177
178	DIF Municipal de Autlán de Navarro	PV/178
179	DIF Municipal de Techaluta de Montenegro	PV/179
180	DIF Municipal de Atengo	PV/180
181	DIF Municipal de Colotlán	PV/181
182	DIF Municipal de Puerto Vallarta	PV/182
183	DIF Municipal de Bolaños	PV/183
184	DIF Municipal de San Juanito de Escobedo	PV/184
185	DIF Municipal de Zacoalco de Torres	PV/185
186	DIF Municipal de la Manzanilla de la Paz	PV/186
187	DIF Municipal de Tolimán	PV/187
188	DIF Municipal de Ixtlahuacán del Río	PV/188
189	DIF Municipal de Acatic	PV/189
190	DIF Municipal de San Julián	PV/190
191	DIF Municipal de la Barca	PV/191
192	DIF Municipal de Concepción de Buenos Aires	PV/192
193	DIF Municipal de Valle de Guadalupe	PV/193
194	DIF Municipal de Quitupan	PV/194
195	DIF Municipal de Tonila	PV/195
196	DIF Municipal de Pihuamo	PV/196
197	DIF Municipal de Chiquilistlán	PV/197
198	DIF Municipal de Ayotlán	PV/198
199	DIF Municipal de Juchitlán	PV/199
200	DIF Municipal de Tecalitlán	PV/200
201	DIF Municipal de Gómez Farías	PV/201
202	DIF Municipal de San Miguel el Alto	PV/202
203	DIF Municipal de Villa Hidalgo	PV/203
204	DIF Municipal de Tuxcacuesco	PV/204
205	DIF Municipal de Jalostotitlán	PV/205
206	DIF Municipal de Encarnación de Díaz	PV/206
207	DIF Municipal de Amatitán	PV/207
208	Instituto Municipal de la Mujer de Zapotitlán de Vadillo	PV/208
209	Instituto de la Mujer Tenamaxtlán	PV/209
210	Instituto Municipal de la Mujer en Jilotlán de los Dolores	PV/210

211	Instituto Municipal de las Mujeres de El Grullo	PV/211
212	Instituto Municipal de la Mujer en San Julián	PV/212
213	Instituto de la Juventud San Gabriel	PV/213
214	Instituto Zapotense de la Juventud	PV/214
215	Ayuntamiento de Etzatlán	PV/215
216	Ayuntamiento de Acatic	PV/216

Información proporcionada por la Dirección de Protección de Datos Personales.

Anexo 2. Altas y bajas de Sujetos Obligados de enero al 30 de septiembre de 2025

No.	Altas	Bajas	Modificaciones
1	Agencia de Conectividad y Acceso a Internet.	Instituto Zapotense de la Juventud.	Fideicomiso Ciudad Creativa Digital.
2	Fideicomiso del Sistema Integrado de Recaudo para los Sistemas de Transporte Público Masivo y Colectivo.	Partido Político Local "Hagamos"	Secretaría de Inteligencia y Búsqueda de Personas y
3	Consejo Estatal de Salud Mental y Adicciones.	Partido Político Local "Futuro",	Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable.
4	Archivo General del Estado.	Sistema Integral del Agua de Ayotlán.	Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado en el Poder Legislativo.
5	Fideicomiso Público de Turismo Zona de Costalegre Jalisco 2947.	Instituto Municipal de la Mujer en Jilotlán de los Dolores.	Sindicato Único de Servidores Públicos de la Secretaría de Administración.
6	Fideicomiso "Fondo Estatal para la Atención de Desastres Naturales de Municipios del Estado de Jalisco. (FOEADENM)".	Consejo Estatal contra las Adicciones en Jalisco.	Sindicato de Empleados al Servicio del Estado de Jalisco en la Secretaría de Transporte.
7	Sindicato de Trabajadores del Municipio de Guadalajara. (Sindicatos adscritos al Ayuntamiento de Guadalajara.)	Fideicomiso para el Desarrollo del "Programa Escuelas de Calidad (PEC)".	Sindicato Democrático de Trabajadores de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.
8	Sindicato Guadalajara.	"Fideicomiso Irrevocable de Garantía, Administración y Fuente Alternativa de Pago Inves Solucash Transporte".	Sindicato de Empleados y Organismos Públicos Descentralizados de la Secretaría De Desarrollo Económico.
9	Sindicato Democrático de Bomberos de Jalisco.	"Sindicato Plural de Trabajadores del CODE Jalisco".	Sindicato de Servidores Públicos del Ayuntamiento de Zapopan y sus Organismos Públicos Descentralizados.

10	Sindicato de Unión y Equidad Bomberil.	Sindicato de Empleados Públicos del Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado en la Zona Metropolitana.	Sindicato Único de Servidores Públicos de la Secretaría de Hacienda Pública.
11	Sindicato Independiente Del Poder Legislativo Del Estado De Jalisco.	Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Guadalajara.	Sindicato Independiente de Servidores Públicos del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco y sus Organismos Públicos Descentralizados.
12	Sindicato de Servidores Públicos del Consejo Estatal para el Fomento Deportivo y el Apoyo a la Juventud (CODE Jalisco).	Sindicato de Trabajadores al Servicio del Sistema del Tren Eléctrico Urbano.	
13	Sindicato De La Secretaría De Administración "SINSA".	Sindicato de Trabajadores del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.	
14	Sindicato Plural en la Secretaría de Movilidad del Estado de Jalisco.	Sindicato Incluyente de Empleados del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.	
15	Sindicato De Trabajadores de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.	Sindicato Único de Académicos del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.	
16	Sindicato de Servidores Públicos en la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.	Sindicato de Trabajadores de la Universidad Tecnológica de Jalisco.	
17	Sindicato Autónomo de la Secretaría De Medio Ambiente y Desarrollo Territorial y sus Organismos Públicos Descentralizados.	Sindicato Único de Trabajadores Académicos de CONALEP del Estado de Jalisco.	
18	Sindicato De Trabajadores Del Instituto Tecnológico Superior De Jalisco "Mario Molina Pasquel y Henríquez.	Sindicato Único de Trabajadores de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.	
19	Sindicato Autónomo de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Jalisco.	Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara.	
20	Nuevo Sindicato de Servidores Públicos en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.	Sindicato Zapopan O.P.D. Servicios de Salud Zapopan.	
21	Sindicato de Servidores Públicos en la Secretaría del Trabajo y la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco.		

	Sindicato de Trabajadores de Educación Media Superior del CECYTE Jalisco.		
22	Sistema Municipal de Agua El Arenal.	Sindicato de Trabajadores del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco.	
23	Sindicato Autónomo del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco.	Sindicato de Trabajadores en Obradores y Rastros, Cebaderos y Similares de Jalisco.	
24	Sindicato Único de la Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco.	Sindicato Democrático de los Sistemas DIF de Guadalajara.	
25	Sindicato de la Fiscalía Estatal de Jalisco.	Sindicato Único de Trabajadores del Hogar Cabañas.	
26	Sindicato Autónomo del Municipio de Tonalá, Jalisco y sus Organismos Públicos Descentralizados.	Sindicato Único de Trabajadores del Zoológico Guadalajara.	
27	Sindicato Libre de Servidores Públicos del Ayuntamiento de Tonalá.	Sindicato Único de Trabajadores para la Educación de Jóvenes y Adultos.	
28	Sindicato Democrático de Trabajadores del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco.	Sindicato de Trabajadores del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco".	
29	Sindicato de Servidores Públicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco y sus OPD'S.	"Sindicato Único de Trabajadores del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco".	
30	Sindicato de Servidores Públicos del Honorable Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco.		
31	"Sindicatos Autónomos Federados (SAFE)".		
32	"Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Lagunas, (SIMAR Lagunas)".		
33	"Fideicomiso Mundial Jalisco 2026".		
34	Sindicato Unión y Fuerza de Académicos y Administrativos del Tecnológico Mario Molina.		
35	Sindicato Autónomo de Trabajadores de la Secretaría de Desarrollo Económico.		

36	Sindicato Municipal de Servidores Públicos del Ayuntamiento de Zapopan y sus Organismos Públicos Descentralizados.		
37	Agrupación Sindical Autónoma del Municipio de Zapopan.		

Información proporcionada por la Dirección Jurídica.





**INFORME ANUAL DE
ACTIVIDADES**

itei |

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO